

CRONOLOGIA 1916
TOMO V

VETILIO ALFAU DURAN



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

TELEGRAMAS CRUZADOS CON EL

PRESIDENTE JIMENES

Presidente Jimenes. Cambelén.

Acabamos hablar Secretario Arias. Acata sus disposiciones. Todo bien. Insinuamos despachar fuerzas que consideramos inútiles ahí ya.

Russell, Arzobispo, Secretario Peynado, Secretario Velázquez, Grullon.

Presidente Jimenes, Cambelén.

Después del cambio de impresiones con la Comisión he dejado cumplidas sus órdenes. El General Cesáreo está en su casa, y ocupa interinamente la Jefatura de la Guardia la persona indicada por usted. Todos estamos satisfechos y ofrecemos a usted nuestra adhesión sincera como si se tratara de nuestro padre. Abrázale.

Secretario Arias.

Presidente Jimenes. Cambelén.

Celebro de todo corazón entendido y aspiro a que hoy como ayer usted tenga igual seguridad de mi profundo afecto e invariable cariño a su venerable persona. Cordialmente.

Comandante Mauricio Jimenes.

Secretario Arias, Capital.

Enterado. Celebro amigos estén satisfechos. Sus sentimientos de afecto puede usted estar seguro son reciprocados por mi de la manera más cordial. Salud.

Presidente Jimenes.

Comandante Jimenes. Capital

Enterado. Su lealtad ha sido siempre para mi prenda de paternal afecto. Abrázale,

Presidente Jimenes.



Ministro Russeell, Monseñor Nouel, Capital

Dòiles gracias en nombre República por valiosos servicios
acaban ustedes noblemente de prestarle.

Presidente Jimenes.

LISTIN DIARIO No.8071

18 de abril de 1916



INVITACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

A LA República Dominicana

Dos Notas importantes

Traducción
No. 40

Legación de los EE.UU de América.

Sto. Dgo. 8 de abril 1916

Señor Ministro: En cumplimiento de instrucciones, tengo el honor de informar a V. E. de una proposición del Presidente de los Estados Unidos de América para incorporar en una Convención General que habrá de ser firmada por todas las Repúblicas Americanas ciertas provisiones en cuatro artículos.

Esta cuestión ha sido mencionada en un discurso del Presidente Wilson ante el Segundo Congreso Científico Panamericano que últimamente se reunió en Washington y fué aceptada en principio por la mayoría de las Repúblicas representadas en ese Congreso.

Las provisiones propuestas para ser incorporadas en una Convención, son las siguientes:

1. Garantizar su integridad territorial e independencia política.
2. Solucionar todas las disputas fronterizas por arreglos amistosos o arbitraje.
3. Someter toda diferencia entre dos cualesquiera de las Repúblicas, exceptuándose las que afecten al honor, independencia e intereses de terceros, a una comisión permanente internacional que debe fallar en el término de un año y si no fuere satisfactorio el fallo, someter dicha diferencia al arbitraje.
4. Prohibir la salida de fuerzas militares o de pertrechos de su territorio para revolucionarios en otras Repúblicas.



Tengo órdenes de expresar a V. E. el profundo interés del Presidente de los Estados Unidos por la propuesta Convención y la viva esperanza de mi Gobierno de que podrá ser firmado entre todas las Repúblicas Americanas un tratado en el sentido arriba esbozado.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a V. E. las seguridades etc. etc. etc.

(Fdo) WILLIAM RUSSELL

A S E. Don Bernardo Pichardo
Ministro de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo.

Ste. Dgo. 13 de abril de 1916

Secretaría de Estado
de Relaciones Exteriores
Negociado B: B.
No.100
División América
Sección: Diplomática.
Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta Nota de V. E. de fecha 8 del corriente mes, marcada con el No.46, trasmitiéndome la proposición del Honorable Presidente de los Estados Unidos de América, con respecto al proyecto de una Convención entre todas las Repúblicas Americanas.

Complázcome en manifestarle que esta Secretaría de Estado, a nombre del Gobierno Dominicano, acoge entusiasta y en principio tales diligencias y concurrirá de manera expresa con algunas insinuaciones al logro de un propósito que garantiza la independencia y asegura el recíproco respeto de las naciones americanas, a la vez que ofrece procedimientos que facilitan la solución de problemas interna-



cionales pendientes o que puedan presentarse.

Permítame V. E. que lo haga intérprete de los sentimientos de adhesión del Gobierno Dominicano para esa iniciativa, que es prenda de la cordial disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América por mantener con todos los pueblos de este Hemisferio una perfecta e inquebrantable corriente de sinceras y estrechas relaciones que fortalecerá la confianza que necesitan en su amor por la independencia, para vencer las dificultades que obstaculicen la estabilidad de la paz y el desarrollo del progreso.

Válgome de esta ocasión para reiterar a V. E. etc. etc. etc.

(Fdo) B. PICHARDO

Exmo. Sr. William W. Russell

Enviado Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario de los E.E.U. de A.
Ciudad.

El LISTIN felicita al Secretario Pichardo por su expresiva contestación.

LISTIN DIARIO No.8068

14 abril de 1916

"Santo Domingo, Junio 26 de 1916.

Señor Don Luis Bernard,
Presidente de la Cámara de Diputados, Ciudad.

Estimado señor y amigo:

En la edición del sábado 24 de Junio, en una de las notas de actualidad, se citan los nombres de varios ciudadanos, auno cualquiera de los cuales favorecerían con sus votos, a unanimidad, los trece Diputados que constituyen mayoría en la Cámara y están unidos, según en la aludida nota se declara, para obrar de concierto en la elección presidencial.

A Ud., que además de figurar en ese grupo, es Presidente de la Cámara, tenemos el honor de preguntar, para saber a ciencia cierta qué valor debemos dar al propósito que a Uds. se atribuye en el referido periódico:

1o.-Si ratifican con sus firmas y con la de los Senadores adictos a Uds., la sinceridad de cuanto se afirma en la nota, sin excepturar ninguno de los candidatos que en ella figuran;

2o.-Si el hecho de que sea seleccionado por nosotros, sin consulta ni entendido previo con ustedes, uno cualquiera de los candidatos indicados, implica o nó para ustedes la obligación irrevocable de otorgarle sus votos;

3o.-Si se someterían Uds. a la condición de que, en el caso de ser seleccionado por nosotros uno de esos candidatos, el nombre de ese candidato sea depositado por nosotros en un sobre cerrado para ser abierto en plena sesión y concederle inmediatamente el sufragio de todos.

Esta carta no implica por nuestra parte compromiso alguno, porque tiende solamente a edificarnos de una manera positiva sobre



el hecho de si podemos considerar o nó como sincero el propósito de Uds. y, por consiguiente, si por nuestra parte debemos considerarlo como punto de partida para ver de llegar, si fuere posible, a una conclusión satisfactoria.

Somos de Ud. muy atentos seguros servidores, (Firmados:)
A. Hoepelman-Abigail Montás- Ramón Morales- Teófilo Hernández- Gabriel Morillo- Amado Guzmán."

Don Luis Bernard nos contestó así:

"Capital, Junio 27 de 1916

Señores A. Hoepelman, Amado Guzmán, Abigail Montás, Dr. Hernández, José Ginebra, Gabriel Morillo,

Estimados amigos:

A reserva de verme con mis compañeros para inquirir lo que hay de cierto en la cuestión que ustedes me consultan en su atenta carta del 26 de este mes, insisto en creer, puesto que nada me habían dicho ellos sobre el particular, que la serie de candidatos que aparece en el Listín del 24 de Junio, es más bien una nota echada al vuelo por propia cuenta de quien la redactó, que la obra solidaria, como ustedes suponen, de los trece Diputados de la mayoría.

Donde no tuve participación, no cabe para mí responsabilidad, y por consiguiente, rehusó:

Primero, la de ratificar, con mi firma, la sinceridad de la expresada nota;

Segundo, la de otorgarle mi voto, irrevocablemente, a cualquiera de los candidatos citados.

Puedo si, de común acuerdo con las partes interesadas, sacar de entre ellos el que más responda, a juicio de la mayoría, a lo que exige la hora actual del que ha de ser candidato a la Presidencia provisional de la República.

Apreciador y amigo de ustedes,
(Firmado) Luis Bernard "



Al Pueblo Dominicano

Se ha tratado una y otra vez en esta oportunidad con motivo de los incidentes del catorce del corriente, de arrojar sombras sobre nuestra conducta.

Debemos al público una explicación, que será al mismo tiempo una declaración de nuestra actitud.

Hemos sido siempre militares pundonorosos y conscientes; jamás nos hemos prestado a ser dóciles instrumentos de atropellos a la ciudadanía, ni hemos consentido en secundar a los vulneradores de las instituciones. Es por eso que, cuando cierto día fuimos llamados por el señor Presidente de la República, quien nos comunicó su propósito de desconocer las Cámaras, nos permitimos hacer objeciones al plan, demostrando la trascendencia del trastorno que se pretendía producir. Cuando nos manifestó que la universalidad de los Gobernadores estaban de acuerdo con la idea, nos permitimos dudar de la verdad de la noticia, a pesar de él decirnos que esas eran impresiones traídas por su Secretario, señor Logroño.

El Presidente estaba visiblemente obsesionado por la idea del peligro que corría su poder, con la existencia de una acusación que se había introducido en la Cámara de Diputados; y por eso, sin duda alguna, insistió en su propósito, hasta que por fin expresamos nuestro completo desacuerdo con su idea. Esa actitud nuestra generó a poco la violencia del 14, para muchos completamente inexplicable.

Ahora bien: como sabemos que el propósito declarado del Presidente cuando ha tratado de separarnos de nuestros destinos, es para poner en ellos gente dispuesta a permitir que se cumplan sus siniestros deseos del trastorno del orden constitucional, creemos necesario y oportuno declarar: que existiendo una resolución del Honorable



Congreso Nacional, poniendo en estado de acusación al Presidente de la República y declarando mientras esa acusación se ventila, su incapacidad para ejercer el Poder Ejecutivo, retendremos en cualquier condición que se presente, el comando de las fuerzas armadas, al servicio del orden constitucional.

Favorable o adversamente resuelto el particular, pero sin que haya gravitado sobre el Congreso Nacional la presión de la fuerza indebidamente manejada, nosotros nos retiraremos con la satisfacción del deber cumplido, y ciertos de haber cumplido con nuestra actitud decidida y justa, a evitar nuevos días de errores y de dolor al pueblo dominicano.

Santo Domingo, mayo 10. de 1916

CESAREO JIMENEZ

MAURICIO JIMENEZ

NOTA: Estas hojas circularon ayer con profusión en toda la ciudad.

LISTIN DIARIO No.8081

2 de mayo de 1916



LA ACTUALIDAD

AL PAIS

En pasados dias, ejerciendo acto de mi capacidad constitucional y con fines de organización impartí órdenes de ciertas sustituciones de empleados militares.

El General Desiderio Arias a quien distinguí con mi confianza honrándole con el alto cargo de Secretario de Estado de Guerra y Marina, abusando de su posición de depositario de la fuerza pública confiada a su lealtad ha obstaculizado el cumplimiento de mis órdenes impartiendo disposiciones personales en la Capital de la República y en Provincias que son actos de franca rebeldía y una provocación de la guerra civil.

La actitud asumida por el General Desiderio Arias atrae sobre la República nuevas calamidades intestinas y dolorosas conflagraciones en nuestras relaciones internacionales.

He destituido de sus cargos al Secretario de Guerra y Marina General Desiderio Arias, así como al General Mauricio Jimenez, Comandante Militar de la Plaza de Santo Domingo.

Désde que comenzaron los acontecimientos en desarrollo que conturban el espíritu nacional, la República en pié, como un solo hombre, se ha puesto al lado de su Presidente Constitucional, firme en su derecho consagrado por la Ley y dispuesto por todos los medios legales a su alcance a hacer respetar su autoridad.

Hago un llamamiento por el presente Manifiesto a mis amigos, a la ciudadanía sin distinción de filiación política y a los militares de guarnición en la Plaza que no deben leal obediencia sino al Presidente Constitucional de la República y a las autoridades



en ejercicio legal de sus cargos, a robustecer la autoridad constitucionalmente establecida.

El País, conocedor de su historia y de sus hombres, ha pronunciado ya su inapelable veredicto reflexiblemente condenatorio de quienes, explotadores de la ignorancia, han arrojado hombres buenos a senda de perdición.

JUAN I. JIMENES

Presidente Constitucional de la
República

abril 30 de 1916

LISTIN DIARIO No.8081

2 de mayo de 1916



A la Nación

Los acontecimientos que han venido desarrollándose en el escenario de la política militante y que mantienen actualmente en profunda expectación el ánimo público, me obligan a romper el silencio que me había impuesto para que el país, conociendo el origen de los sucesos, pueda abrir hoy el proceso de las responsabilidades y determinar mañana ante la Historia los cargos que habrán de ponderar sobre el obsecado mandatario que ha provocado esta angustiosa hora de zozobra nacional.

Mi actitud se halla dentro del mas reverente acatamiento a las instituciones y de acuerdo con los principios de honor y de lealtad que han sido pauta invariable de mi vida desde que me inicié en el debate de la política dominicana.

Servidor de una causa, adscrito a las filas del Partido Jimenista, el país sabe de mis actuaciones en aras de ese partido, de los sacrificios realizados por mí en dolorosos días de pruebas, cuando, clareadas por el infortunio sus filas, parecía haber sonado la hora definitiva de su desolución.

Más tarde, vencedor en las urnas electorales, mi concurso, como lo conoce la Nación entera, fué importantísimo factor en la elección de Juan Isidro Jimenez. Ello, no obstante, desde el momento inicial de su ejercicio gubernativo, se tornó el Presidente en implacable rival mío, sembrando de obstáculos mi camino, rompiendo imprudentemente la unidad de sus colaboradores, creando con injustificable torpeza, en el seno del Poder Ejecutivo la preponderancia de intereses antagónicos, iniciando así deslealmente una descaminada política de equilibrio, que venía a malograr, con daño del país, no ya las actividades personales de insospechables amigos, sino lo que es más grave aún: el ideal del bien público que debe perseguir todo gobierno, ganoso de encaminar sus gestiones por los senderos de la legalidad.



La habitual agresiva actitud del Presidente hacia mi persona no logró, empero quebrantar la serenidad de mi ánimo; escudado en la inquebrantable firmeza de mi lealtad, ageno hasta a las solicitudes de intereses legítimos, llegué al extremo de abdicar mi personalidad anhelando patrióticamente que el Sr. Jimenes volviera sobre sus pasos y comprendiera la tortuosa senda a que, con detrimento del pueblo dominicano, se había precipitado torpemente. Todo fué en vano. Su desvío de los mandatos de la razón y de las prescripciones de la Ley obligaron a la Representación Nacional a levantar su índice acusador y entonces, perdidos los escribos, concibió el funesto plan de un golpe de Estado contra las Cámaras Legislativas, Expuse su propósito a los Grales. Cesáreo y Mauricio Jimenez, quienes hubieron de advertirle respetuosamente cuán inconsulta y peligrosa era tan extrema medida.

Algunos días después, el 14 de Abril último, me invita a una entrevista y me expresa la necesidad de reemplazar en sus puestos a los mencionados generales. No hice de momento objeción alguna al Presidente; pero, por conducto del señor Emilio Black Patvot, le hice conocer que me parecía, sobre injusta extemporante la resolución que acababa de manifestar.

Regreso a la ciudad y crece de punto mi asombro, cuando, al penetrar en la Ciudadela, el oficial de prevención y el Primer Jefe del Batallón intentaron cerrarme el paso, y allí me entero que los generales Mauricio y Cesareo Jimenez se hallaban detenidos en Cambelén. Impongo mi autoridad como Secretario de Estado de Guerra y Marina, haciéndome cargo, con mi alta investidura oficial de las fuerzas armadas, y dirijo al Presidente el siguiente telefonema:

Presidente Jimenes-Cambelén.

Es conveniente que el Comandante Jiménez venga inmediatamente



y haga entrega personal de su cargo al General Apolinar Rey. Esta violenta medida adoptada por usted ha causado gran perturbación en la ciudad. Me encuentro apersonado en la Fortaleza en mi calidad de Secretario de la Guerra dispuesto primero a responder del orden y la tranquilidad de la sociedad dominicana y para la conservación de mi persona y la de los amigos que tantos sacrificios han realizado por la causa del Partido Jimenista. También sería conveniente que el General Cesareo Jiménez viniera a ocupar su puesto.

Secretario Arias.

14 Abril de 1916.

Al día siguiente, en las primeras horas de la mañana, este otro:

Presidente Jimenes-Cambelén.

Todo aquí en calma. Le reitero mi honrado testimonio de lealtad. Por esa constante disposición de mi ánimo tengo derecho a aspirar a que Ud. me trate con la consideración que merezco como amigo leal y como militar que no tiene otra divisa que su honor. Yo le invito a proceder con calma e inteligencia, teniendo en cuenta por una parte los intereses del partido al cual le he dado mis mejores energías y los mejores años de mi vida, y por la otra los sagrados intereses de la República, a la cual se debe Ud., me debo yo, y se debe todo dominicano que pretenda ser considerado como hombre bueno y como buen ciudadano. Así como le respondo de mi inquebrantable lealtad, garantizo la de todos los amigos que, como yo, le han dado, durante largos años de martirio constantes testimonios de su firme adhesión y de su hombría de bien. Recuerde las amarguras que Ud. y todos sus amigos hemos sufrido, explore el porvenir y siga los impulsos de su conciencia de hombre bueno, desoyendo las pérfidas insinuaciones de esos falsos amigos que a la hora de las grandes resoluciones no sa-



ben ocupar su puesto de honor. Le suplico presentar mis afectuosos cumplimientos a toda la familia.

Respetuosamente

Secretario Arias.

Capital abril 1^o de 1916.

Esos telefonemas que acabo de transcribir revelarán al país la honradez de mi conducta y la lealtad de mi actitud en el recinto militar de la plaza.

La mediación amistosa del Doctor Nouel, del Ministro Americano Russell, del Dr. Grullón, de los Secretarios Peynado y Velázquez conjunraron la anómala situación que había creado el Presidente Jimenez. Comprendieron todos que no era ni siquiera ambigua mi actitud; que yo no era un revolucionario contra el orden legalmente constituido, que mi espada, al servicio de las instrucciones, no iba a convertirse en instrumento de agresión inmotivada contra el Jefe del Estado. Había un compromiso recíproco entre el Presidente electo y los ciudadanos que lo honraron con la función ejecutiva, y yo no exigía ni podía exigir nada que restara o menoscabara la integridad legal de sus facultades constitucionales, sino que esas facultades fueran ejercidas de acuerdo con los intereses de la colectividad que lo había llevado al Poder. El Sr. Jimenes era un mandatario de las mayorías nacionales; y esas mayorías estaban constituidas por el poderoso núcleo de una fuerte agrupación política; y en Santo Domingo, como donde quiera que impere el sistema representativo, los hombres investidos con la delegación del Poder, no pueden dar la espalda arbitrariamente a los intereses creados por los que hicieron esa delegación.

Como no fué nunca mi propósito consumir un atentado contra el orden: como yo no era un adversario del Presidente, sino un de-



fensor leal de los intereses del Partido, que lógica y moralmente debía considerar estrechamente unidos a los del Presidente, acaté su disposición de relevar de su cargo al General Cesáreo Jimenez, quedando interinamente al frente de ese puesto el Coronel Luciano Castro, mientras era designada la persona que debía ocuparlo definitivamente.

Llegó ese momento y fué nombrado por el Presidente el Gral. Teófilo Ferrer. Tomó posesión de su cargo; y así las cosas hube de confiar en que todo quedaba satisfactoriamente solucionado. Pero he aquí que, lejos de mantenerse el Jefe del Estado ceñido a la legalidad, se vuelve airado contra la majestad de la Representación Nacional, en su insano propósito de impedir que se depuren los cargos producidos contra el ejercicio de su administración, y provoca un nuevo conflicto, colocándose en actitud hostil frente al Congreso de la República, y en abierta oposición con la Constitución y las leyes.

Su actitud no es ya frente a mi, sino, frente al Congreso de la República.

Mi condición de dominicano y de ciudadano me imponen el deber indeclinable de permanecer al lado de las instituciones, presto a doblar la frente en respetuoso acatamiento a las decisiones de los Cuerpos legisladores.

Mis compañeros de arma están, como yo, al servicio de las instituciones libres; y no alzan otra insignia que no sea la Constitución y las leyes, dentro del sereno ejercicio de los imprescriptibles derechos de que está investida la Representación Nacional.

DESIDERIO ARIAS.

Capital, mayo 2 de 1916



EL PRESIDENTE JIMENES ACUSADO

La Cámara de Diputados declara en estado de acusación al Presidente de la República.

Detalles de la sesión.

Hoy en la mañana constituida la mayoría legal se reunió extraordinaria. El Ldo. Juan José Sánchez, Diputado por La Vega, presentó una moción que después de ligera discusión no fué aprobada,

El Diputado Luis C. del Castillo, de esta Provincia, propuso entonces, la acusación del Presidente, fundándola en los cargos hechos por la Junta Central del Partido Horacista en marzo.

Esta proposición fué aprobada con el voto en contra de los Diputados Félix, de Barahona, Duluc, de Samaná, y Mejía, de San P. de Macoris. Este último se expresó así:

"Había combatido siempre los errores del Ejecutivo, subordinando así a los intereses generales del país, los intereses de la Conjunción; prueba de ello fué la destitución grosera de mi hermano, como Abogado de Oficio de la Corte de Apelación de Sto. Dgo, por no halagar al Ejecutivo; entiendo que hay razones suficientes para poner en estado de acusación al Presidente de la República, pero como representante del Partido Velazquista en las Cámaras no puedo votar la acusación."

El Diputado Sánchez propuso un voto de gracias al Secretario Arias, por la actitud que ha asumido frente a los actuales acontecimientos políticos. Pasó a la Comisión correspondiente.

Aprobada la resolución de acusación del Presidente Jimenes,



fué remitida al Senado, alto cuerpo Legislativo que debe reunirse esta tarde o mañana, para juzgar al Presidente.

Estaban presente en la sesión los Diputados siguientes:

Luis Bernard, J. J. Coiscou, Luis C. del Castillo, Calazán Félix, Rafael García Martínez, Amado Guzmán, José Ginebra, Antonio Hoepelman, Teófilo Hernández, Enrique A. Mejía, Abigaíl Montás, Agustín Malagón, Viterbo A. Martínez, Antonio Mota, Daniel Pichardo, Juan José Sánchez *y Domingo A. Duluc.*

Los Diputados Garrido, Aybar, Morillo, Morales, Gómez, Añil, e Ildefonso están ausentes de la ciudad.

El Senado deberá ahora, según la Constitución de la República, juzgar al Presidente Jimenes y si encuentra fundados los cargos imponerle una de estas penas: suspensión o destitución. Si no los encuentra fundados deberá descargarlo de la acusación.

LISTIN DIARIO N^o.8080

1 de mayo de 1916



EL PRESIDENTE JIMENES ACUSADO

La acusación en el Senado.- Propuesta del Senador Castillo.- Los horacistas lo apoyan.- Resolución del Senado.-

Plazo al Presidente para que se defienda.

En la mañana de hoy se reunió el Senado de la República, para conocer de la acusación que había enderezado contra el Jefe del Estado, la Cámara de Diputados.

Pidió la palabra el Lcdo. Pelegrín Castillo, Representante por la Provincia de Monte Christi, quien pronunció emocionado un discurso en el que rebatió la acusación contra el Presidente, alegando que no se podía llevar a término porque junto al derecho de acusación de las Cámaras está latente la revolución; y finalizó sus palabras preguntando si el Sr. Jimenes en su calidad de acusado, podría venir en estos momentos anormales, a escuchar su acusación.

Luego dijo el mismo Senador Castillo, que el Senado "al constituirse en Alto Tribunal de Justicia y en Tribunal Revolucionario, defensor de una cuartelada, comparable a la de Santana en el nacimiento de la República y ayer a raíz de la muerte del Presidente Cáceres, debía rodearse de un ambiente de libertad, que no se encontraba actualmente en esta Capital, trasladando su asiento a la provincia de Moca, no invadida aún por la ola revolucionaria, o a cualquiera otra Provincia." Esta proposición fué rechazada. Enseguida se produjo un incidente que interrumpió un momento la sesión. El Senador Castillo se retiró creyendo que rompía el quorum, al no aceptarse su proposición y entonces, parte del público, incitado, profirió palabras amenazadoras contra el Senador Castillo, tratando de invadir el recinto privado de



los Senadores.

Los Senadores Jacinto R. de Castro, Guzmán P. y Castellanos habían apoyado la proposición del Senador Castillo, pidiendo al mismo tiempo el Senador de Castro que se especificara el procedimiento a seguir.

El Presidente del Partido Horacista así como los Diputados del mismo partido que se encontraban presentes acompañaron al Senador Castillo desde la Sala hasta su casa proporcionándole garantía contra cualquier agresión.

El Senador Castillo al volver a la Sala insistió en su proposición, declarando que el incidente que acababa de pasar demostraba palmariamente que los Senadores no podrían obrar en completa libertad.

El Licdo. Jacinto R. de Castro llevó la palabra para proponer que se le diera al Presidente Jimenes un plazo suficiente a fin de que escuche su acusación y otro para que pueda buscar medios de defensa.

La proposición del Senador Jacinto R. de Castro fué aceptada.

El Senado resolvió darle al Presidente Jimenes un día franco para que se defienda.

El Senador Febles está comisionado para que le comunique en Cambelén lo resuelto al Presidente Jimenes.

LISTIN DIARIO No.8081
Mayo 2 de 1916



INFORME DEL DIP. LIC. JUAN J. SANCHEZ.

Ciudadanos Diputados:

Vuestra comisión de Justicia rinde informe al respecto de la comunicación que en fecha 14 de febrero de 1916 ha dirigido a esta Cámara del Ciudadano Lic. C. Armando Rodriguez, denunciando algunos hechos que estima violadores de la Constitución y de las leyes e imputables al Poder Ejecutivo.

Vuestra comisión opina que de todos los hechos a los cuales se refiere la comunicación aludida, sólo uno es realmente serio, a tal punto que deba merecer la atención serena de esta Cámara.

Ese hecho es el que se refiere a la violación de la ley del Presupuesto al no pagarse los sueldos a los empleados público, y el de atribuirse el Poder Ejecutivo facultad legislativa, dando una resolución en fecha 30 de Agosto de 1915 en la cual disponía que \$660 dólares mensuales que resultaban sobrantes del Presupuesto por muerte de varios pensionados se invirtieran en otros escojidos a su antojo.

Tales procedimientos constatados por los documentos anexos, así como por la notoria evidencia de las circunstancias, justificarían a nuestra humilde manera de entender, cualesquiera procedimiento, por riguroso que fuere, encaminado a ponerle cese a ese estado de cosas.

En consecuencia vuestra Comisión somete al ilustrado y sereno criterio de la Cámara de Diputados, el presente proyecto de "Resolución"

LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Atendiendo: a que resulta indiscutible que el Poder Ejecutivo ha violado la Constitución Política en su artículo 92.

Atendiendo: a que de la Resolución dictada por el Poder Ejecutivo en fecha 30 de Agosto de 1915, se comprueba que se ha abrogado la facultad de legislar con absoluta irreverencia del art. 35 #4 de la Ley



Sustantiva del Estado.

Visto los arts. 92; atribución la. del art. 24, i inciso 4o del art. 35 de la Constitución del Estado:

RESUELVE:

Declarar en estado de acusación al Ciudadano Juan Isidro Jimenes, Presidente Constitucional de la República por violación a la Constitución y a las leyes.

Envíese al Senado de la República para los fines constitucionales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 1r. días del mes de Mayo de 1916, año 73 de la Independencia y 53 de la Restauración.

La Comisión de Justicia.

Juan J. Sánchez.

Nota-El Diputado Luis C. del Castillo, de acuerdo con la acusación, presentó informe separadamente, para apoyarla en todos los puntos denunciados por el Lic. C. A. Rodríguez, y no en uno sólo como pretende el Lic. Dip. Juan J. Sánchez.

EL RADICAL, NUM.318, Martes 2 de Mayo de 1916.



LA ACUSACIÓN CONTRA EL PRESIDENTE JIMENES

Verdadero estado del asunto. Tres puntos
legales.

La Cámara del Senado lo único que votó ayer fué establecer el procedimiento especial que se debe seguir para la tramitación de la acusación ante el Senado constituido en Tribunal político, de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución de 1908, adoptando para el efecto la práctica seguida en los Estados Unidos, sin prejuzgar en ningún sentido sobre el fondo de la acusación.

El procedimiento escogido por el Senado es el siguiente:

1o.- Notificar un exhorto al Presidente de la República, para que en tal día comparezca ante esta Cámara, con el objeto de que conozca la acusación que cursa contra él y darle testimonio escrito del expediente para que prepare sus medios de defensa.

2o.- Fijar el día de la comparecencia del Presidente, el en que tendría lugar la vista de la causa y el juicio; y

3o.- Que una Comisión que deberá nombrar la Cámara de Diputados, comparezca en tal día al Senado para sostener la acusación que se ha elevado contra el Presidente.

Contestación al Senado

Secretaría de Estado de lo Interior y Policía

Cambelén, 2 de Mayo de 1916.

Sr. Presidente del Senado de la República
Santo Domingo.

Sr. Presidente:-

A nombre del Presidente Constitucional de la República, Don Juan Isidro Jimenes, en conocimiento de la notificación de que ha sido portador el Sr. José Leop. Hungría, expresó a usted que,



sin dar en manera asentimiento a los cargos dirigidos improcedentemente contra su persona, hace presente que está en la incapacidad material de comparecer, por encontrarse el tribunal que pretende juzgarlo en medio de un campo enemigo, abiertamente revolucionario, y donde, por lo tanto, sólo impera la fuerza.

Muy atentamente,

(Fdo) JAIME MOTA

Secretario de Estado de lo
Interior y Policía, into.

LISTIN DIARIO No.8082

3 de mayo de 1916



UNA ACLARACION

Santo Domingo, mayo 2 de 1916

Sr. Director del LISTIN DIARIO
Ciudad.

Sr. Director:

En la edición de ayer de su prestigioso diario, refiriéndose a la sesión de la Cámara de Diputados en la cual se resolvió la acusación del Presidente Jimenes, se me atribuye el hecho de haber pedido aquella, por malversación de fondos públicos.

En honor a la verdad debo hacer la siguiente aclaración:

Como Miembro de la Comisión de Justicia tenía el deber de informar sobre una serie de violaciones a la ley y a la Constitución, imputádales al Poder Ejecutivo, y denunciadas a la Representación Nacional. En desacuerdo con los compañeros de Comisión, en cuanto a los motivos que podrían dar razones a un procedimiento de acusación contra el Presidente de la República, he dicho en la Cámara que de todos los hechos denunciados, a mi juicio solo había uno que pudiera merecer la serena atención nuestra: que ese hecho no era otro que el que se refería a la violación a la Ley del Presupuesto, el no pagarse los sueldos a los empleados públicos, y el de atribuirse el Poder Ejecutivo, facultad Legislativa, dando una resolución en fecha 30 de agosto de 1915 en la cual disponía que \$660.00 mensuales que resultaban sobrantes del Presupuesto, por muerte de varios pensionados, se invirtiera en otros escogidos a su antojo.

Esas fueron mis palabras que constan no sólo en acta sino en el informe por separado que deposité debidamente suscrito en la Secretaría de la Cámara.

Sucedió luego que, armonizados los diferentes criterios exter-



nados al respecto, fundamentados en los dos informes presentados a la Cámara, la acusación del Presidente Jimenes, se resolvió por trece votos contra tres. Yo fui uno de los Diputados que votó la acusación.

De usted atentamente,

JUAN JOSE SANCHEZ

LISTIN DIARIO No. 8081

Mayo 3 de 1916



LA ACUSACION DE JIMENES.

Importante Informe leído por el Diputado Luis C. del Castillo, como miembro de la Comisión de Justicia.

Ciudadanos Diputados:

Una falacia de apreciación acerca de las corrientes políticas de la actualidad, una notoria falta de fé hacia los procederes levantando de buen gobierno, una perdurable anarquía entre los elementos directores de la administración, una constante actitud indiferente para el ansia reformista que desde hace años sintetiza el ideal de la nación, una irreverente violación de las leyes una deplorable decadencia del sentido moral, han hecho que el más justificado descrédito sea el triunfo desastroso recojido por el Ejecutivo que preside el Ciudadano Presidente de la República, Don Juan Isidro Jimenes.

Ni los reclamos ininterrumpidos de la Oposición, oportunos i desinteresados, ni las advertencias de algunos elementos que vieron con horror los desmanes cometidos por sus cofrados desde el Capitolio, han sido motivos para una serena patriótica rectificación de conducta...

No de ahora sino desde sus comienzos, mantiene la actual situación política galvanizados por el asombro a los elementos constitutivos de esta sociedad.

Asombrada vió la Capital un día la sustitución ilegal de los miembros de la Cámara de Cuentas por otros aceptos del Ejecutivo e impuestos por sus carabinas; asombrada presenció la República la prisión ilegal del Senador Castellanos en Pto. Plata i las detencio



nes ilegales de los Diputados Aybar, Hoepelman i Montás en esta Capital, así como las de muchos de sus con militones políticos en todo el País; asombrada ha de expulsión- que no las ordenó sentencia de Tribunal alguno-dadas por funcionarios del Ejecutivo i sancionadas por éste con la más vituperable indiferencia; asombrada con la violación ilegal a los proveimientos de la justicia cuando ordenó por varios mandamientos de habeas corpus, la libertad de individuos ilegalmente encarcelados; asombrada con la alteración de la Ley de Presupuestos i el ejercicio ilegal del que preparó la función Ejecutiva; asombrada ante el espectáculo insólito de las frecuentes evasiones de criminales en momentos en que se ha sentido alterada la paz; ante las erogaciones de fondos de la Nación sin que hayan sido ordenados por la Ley ante las dilapidaciones de esos fondos cometidas por individuos que gozan de la más cabal impunidad; asombrada, en fin, ante la impunidad de que hacen alarde los victimarios de los crímenes cometidos en Catarey, Sabana de la Mar, Seybo i Barahona..

Tales hechos justifican ventajosamente Ciudadanos Diputados, la denuncia que en virtud de lo preceptuado por el inciso 6o. del art. 16 de la Constitución, presentó en fecha 14 de Febrero del año en curso el Ciudadano Presidente de la Junta Superior del Partido Horacista, a la consideración del Honorable Congreso Nacional.

Por un doloroso fenómeno sociológico se da el caso comprobado por la ciencia política positiva, de que en el fondo de la verdad social i formando parte de su propia estructura, vibre, a veces, la pasión i se adormezca, también, el error.

Tal es el caso que se somete ahora al obligado conocimiento de la función Legislativa del Poder i que sustentamos en virtud de la doctrina que con el caso análogo del Señor Velázquez ha sentado esta Honora-



ble Cámara, a la par que en virtud de la realidad comprobada los varios aspectos de la preindicada denuncia del Ciudadano Presidente de la Junta Superior del Partido Horacista; el proyecto de acusación del Ciudadano Presidente de la República cuya necesidad se impone como una verdad evidente apesar de que, cumpliéndose el aludido apotegma social, albergue una dosis de pasión i un sedimento de error. De pasión Ciudadanos Diputados, porque hay que sostener a trueque de no ser sinceros, que acaso no sea, que no es únicamente el amor a la revindicación de las instituciones conmovidas i a la moral i al derecho conculcados, el móvil exclusivo que induce a los Representantes que hasta ayer aceptaron indolentemente los hechos delictuosos cometidos, a admitir hoy la acusación del Primer Magistrado de la República. Hay error también, Ciudadanos Diputados, porque sólo la rudeza del precepto jurídico que sienta en nuestra carta sustantiva la teoría del Ejecutivo unipersonal, nos impone la mortificación de hacer refluir sobre el Ciudadano Presidente de la República, la ponderosa carga de responsabilidades que lo ponen en franco estado de acusación i de zozobras a la sociedad dominicana, i sin que las consideraciones expresadas, por otra parte, disminuyan su culpabilidad legal en el caso de la especie.

En virtud, pues, de lo dicho nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados disintiendo del informe presentado por nuestro distinguido colega el Diputado Juan José Sanchez, la siguiente solución alternativa: que se rechace el proyecto de acusación que propone el Diputado Sanchez por no producir motivos eficientes en que basarlo, o que de aceptarse tal proyecto, se declare el estado de acusación del Ciudadano Presidente de la República, sobre el fundamento de los cargos producidos en la querrela del Ciudadano Presidente



de la Junta Superior Horacista, para cuyo caso sometemos el siguiente proyecto de Resolución:

LA CAMARA DE DIPUTADOS

ATENDIENDO: a que la función Ejecutiva del Poder ha violado la Constitución y las Leyes adjetivas;

VISTA la atribución la. del artículo 24 de la Constitución Política del Estado

RESUELVE:

UNICO: Declarar en estado de acusación al Ciudadano Don Juan Isidro Jimenes, Presidente de la República, por violación a la Constitución i a las Leyes

Enviese al Senado de la República para los fines constitucionales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados a 10 de Mayo de 1916; año 73 de la Independencia i 53 de la Restauración.

LUIS C. DEL CASTILLO.

Miembro disidente de la Comisión de Justicia.

Adherido

Abigail Montás

Miembro de la Comisión de Justicia.

EL RADICAL, NUM.319. Jueves 4 de Mayo de 1916.



NOTA AMERICANA

Traducción exacta de la nota del Comandante del Transporte americano Prayrie.

Sto. Domingo R. D. Mayo 3, 1916

Al Presidente del Senado y al de la Cámara de Diputados.
Santo Domingo.

Caballeros:

Tengan a bien notificar a todos los ciudadanos esta advertencia.

Si llegare a ser necesario el desembarco de tropas, se previene por la presente que cualquier acto de hostilidad contra las tropas americanas, dará por resultado una acción seria por parte de estas tropas.

Si se desembarcan tropas serán destinadas a la Legación Americana para fines pacíficos.

Bastará un solo disparo de fusil hostil a ellas, para se determine una severa represalida.

Cualquier empleo ulterior de las tropas americanas dependerá de los sucesos futuros.

W. S. CROSBY.
Comandante de la Marina de Guerra Americana

EL RADICAL No. 319

4 de Mayo de 1916.



DE LA GUERRA.

Los primeros disparos.

Ayer, cerca de las 12m. empezaron a sonar los primeros disparos de la fusilería ~~z~~ de los cañones en las cortinas de la Ciudad.

La agresión, que partió de las fuerzas sitiadoras que defienden al Señor Juan I. Jimenes, empezó por un punto débil de la muralla por la parte alta entre San Miguel ~~z~~ Villa Francisca. Los atacantes en los primeros momentos pudieron llegar hasta la trinchera, de la cual fueron desalojados a los pocos minutos sufriendo algunas bajas.

MUERTOS ~~z~~ HERIDOS.

Resultaron muertos en esa acción tres hombres de los asaltantes ~~z~~ dos soldados de esta parte. Nos informan que hubieron como nueve heridos entre ellos el Gral. Chucho García quien mandaba el grupo que atacó. Se dice que el Gral. García fué herido de gravedad en el vientre. De los muertos conocidos uno lo es un joven de apellido Román de Puerto Plata que fué notero en el muelle de esta Ciudad.

Una infeliz mujer del pueblo, cuyo nombre no hemos podido indagar, fué herida de gravedad en el vientre. Se dice que esa mujer está embarazada.

TIROTEO.

Desde esa hora ha seguido el tiroteo por toda la cortina, por intervalos. Anoche no cesó ~~z~~ esta mañana duró un buen rato.

La artillería no ha cesado de funcionar.

EL BOMBARDEO

Cerca de las cinco, p.m. se presentó el vapor Independencia ~~z~~ colandose frente a la Fortaleza empezó a bombardear la Ciudad *ala*.



Hizo unos diez o doce disparos que fueron contestados por los cañones de la fortaleza. A poco se retiró el vapor para fondear otra vez en San Gerónimo.

EFFECTOS DEL BOMBARDEO.

Nos informan que los proyectiles del vapor sólo causaron insignificantes daños en alguna que otra obra de madera dentro de la Fortaleza. Ningún hombre fué herido.

INDIGNACION.

Casi la totalidad de los moradores de esta ciudad ha sentido desbordar su indignación contra Francisco Catrain, autor del bombardeo.

EL CASTINE.

Esta mañana salió de la ría ~~f~~ fué a fondear en San Gerónimo, el cañonero Castine de la Armada americana.

LOS EXTRANJEROS

Esta mañana nos fué comunicado por teléfono que varias familias extranjeras se están reuniendo para embarcarse a bordo del Castine ~~f~~ transportarse a Puerto Rico.

MOCA I LAS CAMARAS.

Se dice con insistencia desde ayer tarde que el Gobernador Manuel Sanchez ~~f~~ el pueblo de Moca se han adherido a los que sostienen la Constitución ~~f~~ la legalidad de las Cámaras Legislativas.

DESERCIONES.

También se afirma que numerosas deserciones están ocurriendo en las tropas del Presidente Jimenes a causa del apoyo que se dice ha solicitado del Gobierno americano.



EL PARTIDO HORACISTA.

La Junta Superior Directiva del Partido Horacista, manteniendo su resolución anterior de apoyar a las Cámaras con todas sus consecuencias, resolvió en su sesión de ayer tarde, tomar parte en los acontecimientos cuando, rendido el fallo del Senado ~~y~~ notificado al Presidente Jimenes, éste se muestre rebelde a la desición del Alto Cuerpo, si le es adversa.

EL RADICAL, NUM320, Sabado 6 de Mayo de 1916.



LA SITUACION POLITICA

Hasta la hora en que escribimos, las doce horas del día 8 del corriente, la ansiedad pública se mantiene latente y la angustia en que vive la ciudadanía se refleja en todos los rostros.

Sin embargo, dada la gravedad del momento y en presencia del gran peligro que amenaza la Nación, el pueblo capitalaño está dando una noble prueba de su cordura y de su patriotismo, subordinando las pasiones políticas que pudieran agitarse a la conveniencia general, a la necesidad suprema de salvar la patria, demasiado amenazada por el descarrío de algunos de sus propios hijos.

Esta conducta del pueblo capitalaño debe servir de cívico ejemplo a todos los dominicanos para que la prudencia y la cordura sean las dos virtudes para salvar la República en peligro en esta hora solemne de su ajitada vida.

Renuncia del Presidente

Ayer circuló profusamente en esta Ciudad, una hoja suelta, en la cual el Señor Juan Isidro Jimenes, renuncia ante la Nación de los poderes de que estaba investido como Presidente de la República

En otro lugar reproducimos ese importante documento político.

Manifestación patriótica

La noche del sábado último fué la más penosa que pasara en su vida el pueblo de esta Capital.

Ante las amenazas existentes de un posible bombardeo la mañana siguiente por los cañones americanos, todos los habitantes de la Ciudad, sin distinción de categorías ni de matices políticos se tiró a la calle en manifestación patriótica como protesta a un acto de fuerza que se encaminaba a castigar injustamente un pueblo que no era culpable, que no lo és, de la tormenta desatada sobre la República por la furia de las pasiones.



Organizada la manifestación, oyó ésta la palabra patriótica del correligionario Fabio Fiallo, Director de La Bandera Libre quien, desde la estatua del Gran Almirante habló de cordura y de reflexión ante la terrible hora del desastre y de la muerte.

Enseguida, el pueblo desfiló por las calles de la Ciudad, las cuales recorrió victoreando la República al son de las bélicas notas del Himno Nacional.

Pocos momentos después, serían las 12 de la noche, la angustia de los primeros momentos se trocó súbitamente en desbordante alegría al saberse la noticia de que todo peligro quedaba conjurado con la desición del Presidente Jimenes de renunciar al siguiente día su elevado cargo, traída esta noticia por la Comisión que poco antes había salido en auto a avistarse con el Ministro americano Russell.

Fué entonces en medio del entusiasmo desbordado, que vimos complacidos como se repartían abrazos efusivos, individuos que momentos antes estaban distanciados o eran adversarios por las opiniones políticas.

Gentes hubieron que prefirieron permanecer en las calles y esperar despiertos los albores del nuevo día, que debían ser propicios al anhelo nacional de reposo, de concordia y de sostén al augusto edificio de la nacionalidad.

Expectación.

A las cinco de la tarde del domingo, según noticias y propagandas de algunas personas que visitaron el campamento de las tropas sitiadoras y que pudieron ver personalmente los aprestos bélicos tomados por las tropas americanas, creció otra vez de punto la ansiedad y puede decirse que contadas familias se entregaron al reposo tranquilas esa noche.



Sin embargo, al amanecer del día de ayer, la situación empezó a mejorar y a serenarse los espíritus al notar que se destruían las trincheras y que le permitían la entrada y salida de la ciudad a todo el que quisiera hacerlo.

Asamblea Nacional.

Ayer a las 10 a. m. se reunió en Asamblea Nacional el Congreso de la República para conocer (decía la convocatoria) de la renuncia del Presidente Jimenes.

Sometida la cuestión de si podía considerarse como una renuncia legal la hecha por el Señor Jimenes en la forma aludida, hubo mayoría por la negativa y por tanto, no pudiendo resolver nada al respecto, se declaró cerrada la Asamblea Nacional.

Decreto de la Cámara

Pocos momentos después, las 12 m. se reunió en su local la Cámara de Diputados y resolvió, de acuerdo con una moción del Diputado Castillo, modificada por el Diputado Sanchez, dictar el importante DECRETO que publicamos en esta misma edición.

El acuerdo de dicha Cámara fué acogida con un nutrido aplauso del inmenso público presente al acto.

Desde ese instante el ánimo público se ha serenado notablemente y todo el mundo espera confiado una solución patriótica para el nombramiento de un Presidente interino que satisfaga el interés nacional en este momento conflictivo, por parte de los hombres que hoy tienen en sus manos la representación del pueblo dominicano y el porvenir de la República.

De esperarse es, que un acuerdo unánime y sincero los inspire en sus procedimientos, como los inspiró un sentimiento nacionalista durante sus correctas y legales actuaciones de los días pasados.



Muertos y heridos.

Después del cese de las hostilidades es que se ha podido tener noticias más precisas sobre las desgracias ocurridas durante el pleito.

Se sabe que entre las tropas que cercaban la ciudad hubieron cerca de treinta bajas entre muertos y heridos.

Entre los primeros se cuenta el honrado y conocido artesano, de oficio tabaquero, señor José Colón que residía en esta ciudad.

Aspecto de la Ciudad.

Se nota como un ambiente de fiesta en la Ciudad. Todos los establecimientos que permanecían cerrados los días anteriores han abierto sus puertas y el tráfico ha empezado a normalizarse.

Ayer y hoy han salido para y venido de San Cristóbal numerosas personas. Muchos campesinos empezaron a traer a la ciudad algunos viveres que notable falta hacían.

A su puesto.

Se asegura que el Gral. Lico Perez Sosa ha salido de Cam-
belén desde ayer para ir a ocupar su puesto de Gobernador de San Fco. de Macoris.

Tropas licenciadas.

Gran parte de la trona cívica que estaba a las órdenes del Ex Presidente Jimenes han sido licenciadas. Las del ejército regular y de la Guardia entrarán a sus respectivos cuarteles de un momento a otro.

Presidente interino

En la sesión de hoy de la Cámara de Diputados, es probable que se inicie el nombramiento de un Presidente interino.



Aún no podemos precisar el candidato, pero es casi seguro que un acuerdo previo de los Señores Representantes obviará cualquier dificultad que pudiera retardar el nombramiento para evitar la prolongación del estado anormal en que se encuentra el País.

Acorazado francés.

Ayer al medio día llegó a este Puerto, donde se halla anclado, el acorazado Marsella de la marina francesa. Es esperado otro buque de guerra de la marina británica que llegará de un momento a otro.

Bubul Limardo.

En el vapor americano Algonquin que debe llegar hoy, es esperado el Señor Rodolfo Limardo (Bubul) quien se dice viene en representación del Gral. Horacio Vasquez, para actuar en el arreglo de las anormales circunstancias políticas del momento.

Elogios Merecidos

El pueblo capitalaño, impulsado por un grande y noble sentimiento de gratitud, demuestra sus sinceras y francas simpatías en favor de los señores Representantes Diplomáticos y consulares de Francia, España, Inglaterra, Alemania, Italia y Haiti, acreditados en esta República, por la generosa y noble conducta que observaron en favor del País en los momentos más terribles de la amenaza yankee, interviniendo con sus buenos oficios para evitar la horrible catástrofe.

Broche de oro.

Lo es sin duda, este con que cerramos la presente incompleta información al hablar de la digna y patriótica actitud de las damas capitalañas la noche del sábado, cuando la angustia oprimía todos los corazones.



Fue en esos dolorosos instantes que se desbordó, gigante e incontenible, el patriotismo de la mujer dominicana, las dignas descendientes de María Trinidad Sánchez enviando a sus hijos, esposos y hermanos al cumplimiento del deber para ofrecerse en holocausto a la defensa de la Patria amenazada, tremolando ellas mismas la enseña gloriosa de la República Dominicana.

!Loor y gloria para esas mujeres de la nueva Esparta!

EL CRONISTA

EL RADICAL No.321

9 de mayo de 1916.



DOCUMENTOS POLITICOS

Santo Domingo 7 de Mayo de 1916

Señor Don Jaime Mota, Secretario de Interior y Policía y de Agricultura e Inmigración, Don José Manuel Jimenes, Secretario de Hacienda y Comercio y de Guerra y Marina; Don Bernardo Pichardo, Secretario de Relaciones Exteriores e Interino de Justicia e Instrucción Pública y Don Federico Velásquez y Hernández, Secretario de Fomento y Comunicaciones.

San Jerónimo

Señores Secretarios:

Estando en conocimiento que el Hon. Sr. Presidente de la República ha resuelto presentar su renuncia del alto encargo de que está investido nosotros les damos las seguridades más completas de que ustedes pueden penetrar en esta Ciudad a ejercer las funciones que constitucionalmente les están cometidas mientras fuere legalmente designado un nuevo Presidente de la República, en la seguridad de que las fuerzas regulares que nosotros comandamos, y que está entendido que seguiremos comandando, solo servirán para apoyar la decisiones legales que sobrevengan.

Respetuosamente les saludan:

Desiderio Arias

Mauricio Jimenez

Cesareo Jimenez

LISTIN DIARIO No.8086

Mayo 9 de 1916



AL PUEBLO

Como en los actuales momentos de conflicto para la ciudadanía, provocado por dominicanos inconscientes de ciertas responsabilidades, el interés revolucionario que determinó la renuncia del Presidente Constitucional de la República, apoyado en cierto interés partidarista sigue empeñado en desorientar la opinión pública respecto de la actuación de los hombres del Gobierno, haciéndola aparecer con tendencias y propósitos antinacionales, preciso es que los habitantes de la Capital y de todo el país sepan que, ajustada su actuación a la legalidad, a la rectitud y a los sentimientos de verdadero patriotismo no han hecho los que suscriben, en su primera calidad de Secretarios de Estado, y ahora en la de investidos de la función ejecutiva, nada que pueda estar reñido con aquella pauta de moralidad, rectitud y patriotismo.

El pueblo dominicano debe haberse dado ya a esta hora perfecta cuenta de quienes son los responsables del doloroso conflicto que ha puesto en zozobra el espíritu ciudadano, y para que la opinión pública no se deje desorientar, iremos publicando todo cuanto sirva para ponerla al corriente y los actos y resoluciones del Consejo de Secretarios de Estado.

Al efecto, a continuación publicamos la nota que dirigimos en fecha de ayer al Hon. W.W. Russell EE. y M. P. de los EE. UU. con motivo de una comunicación, que nos fué enviada por los Generales Desiderio Arias, Mauricio y Cesáreo Jiménez.

"San Jerónimo, 8 de mayo de 1916.-Hon. W. W. Russell, EE. y M. P. de los EE. UU. de América.-Su residencia.-Hon. Señor Ministro:-Refiriéndonos a la comunicación que nos dirigen, con fecha de ayer, los jefes revolucionarios generales Desiderio Arias, Mauricio Jimenez y Cesáreo Jiménez, en que nos dan seguridades de que podemos



penetrar a la ciudad a ejercer las funciones que constitucionalmente nos están cometidas mientras fuere designado un nuevo Presidente, sin ser molestados por las fuerzas que ellos comandan, expresamos a V. E. que, deseosos de evitar nuevos conflictos estamos dispuestos a hacer cuanto de nosotros dependa para que la función Ejecutiva que debemos desempeñar mientras no se designe el nuevo Presidente de la República resulte armonizadora y fácil; pero en forma alguna podríamos desempeñarla sin colisión, entrando a la ciudad bajo las condiciones indicadas en la carta de referencia, puesto que los actos que emanaren de la función que desempeñamos, no tendrían más autoridad que la que le quisieran impartir los jefes de las fuerzas rebeldes de la ciudad.

Por otra parte, no hemos convenido, ni podemos convenir con los citados jefes revolucionarios que ellos sean comandando las fuerzas militares de la ciudad, puesto que las fuerzas regulares de la República tienen de antemano los jefes señalados por el Presidente de la República y ellas son las que legalmente deben asumir el mando de aquellas. Tenemos conocimiento de que perdura en la ciudad Capital la situación de anormalidad que existía durante se peleaba, ocupando fuerzas revolucionarias posiciones estratégicas y permaneciendo los presidiarios excarcelados y en actitud amenazadora. En las condiciones en que se encuentra la ciudad capital la situación de anormalidad que existía durante se peleaba, ocupando fuerzas revolucionarias posiciones estratégicas y permaneciendo los presidiarios excarcelados y en actitud amenazadora. En las condiciones en que se encuentra la ciudad capital, no sólo la función encomendada al Poder Ejecutivo, sino las que se refieren a los otros Poderes, tienen forzosamente que resentirse de la fuerza que allí



se despliega, y/^ono se cumplen, o se realizan mal con daño cierto de la comunidad. Lo que parece procedente es que renunciado ya el Presidente de la República, contra quien fué levantada la revolución, desaparezca por completo ese estado revolucionario, yendo las fuerzas leales que acompañaron al Presidente de la República a ocupar sus puestos y abandonando el que retienen los que no pueden invocar ningún derecho para hacerlo. Estamos todos dispuestos a realizar esfuerzos y sacrificios por que desaparezca tal estado de anormalidad; pero desde luego, sin que entrabe nuestra función como continuadores del Poder Ejecutivo o con daño de nuestras personas.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saludan a V. E. muy atentamente:

JAI ME MOTA

FED VELAZQUE H

J. ~~M~~. JIMENES

BERNARDO PICHARDO.

LISTIN DIARIO No.8086

9 de mayo de 1916



LA SITUACION POLITICA EN

SANTIAGO CONFLICTO.

El sábado a las 3 y media p.m. en momentos en que se encontraba en la fortaleza "San Luis", el Gobernador de la Provincia, Gral. Antonio Jorge, procedió el ejército allí de guarnición a desconocerlo. El Gral. Jorge, en vista de que a unanimidad se desconocía su autoridad por los cuerpos armados, resolvió bajar de los cuatro o cinco oficiales de su E. M. que les permanecieron fieles, dirigiéndose a "Otra Banda" donde reunió un grupo de amigos, siguiendo rumbo desconocido.

GUERRILLAS.

Del cuartel de la Guardia Republicana, salieron a las cuatro y media p.m. dos guerrillas, en persecucion del Gral. Jorge, alcanzándole en la estancia del Sr. Arismendy Peralta donde se hicieron mutuamente algunos disparos, sin que se sepa hubieran desgracias. Estas guerrillas regresaron el sábado en la noche sin haber vuelto a tener ningún otro encuentro con el Gral. Jorge.

EN JANICO

El Gral. Jorge, acompañado del grupo que le sigue, estuvo en la población de Jánico el sábado en la noche, siguiendo rumbo a La Vega, con la tropa que allí pudo reunir y acompañado del Gral. Abraham Frías, Jefe Comunal.

COMISARIO

Habiendo seguido al Gral. Jorge, el Comisario Municipal, Sr. Pedro Jorge, desempeña interinamente ese cargo, el segundo Comisario Sr. Luis Lora.

HORACISMO

Los miembros todos del partido Horacista de esta Provincia



han permanecido tranquilos, en completa expectativa, sin inclinarse ni uno ni a otro.

TRANQUILIDAD.

Desde el sábado a la fecha no ha ocurrido ninguna novedad, encontrándose la ciudad en completa calma, apesar de las propagandas, que son muchas.

LA TROPA.

Completo silencio guarda la tropa, desde el desconocimiento del General Jorge, sin que se haya oído ningún viva.

DEL CIBAO

Personas llegadas del resto del Cibao, afirman no existir nada de anormal en las provincias de Vega, Moca, Macoris, Samaná y Mte. Cristy, reduciéndose el malestar únicamente a las provincias de Pto. Plata y Santiago.

ACOMPAÑANTES

Entre los individuos salidos de la ciudad para acompañar al Gral. Jorge, figuran: Pedro Jorge, Comisario Municipal; Juan R. Negrete, Comisario Ordenador, Sres. Ernesto Felix y Juan Gonzalez Garcia; Israel Santos, Secretario de la Gobernación, y otros individuos más.

GUARDIAS

Desde el sábado han sido establecidos en las diferentes bocas de los caminos que conducen a la ciudad, puestos de guardias republicanos.

GOBERNADOR INTERINO.

Se nos informa que ocupa el cargo de Gobernador de la Provincia interino el Gral. Eleuterio Sosa, (Ninf).

EL FISCAL HENRIQUEZ.

Con motivo de los sucesos últimamente desarrollados en



esta ciudad, el activo Procurador Fiscal de esta Provincia, Sr. D. Daniel C. Henriquez, ha asumido una actitud tendiente a mantener tranquilo el ánimo público, de modo que no se turbe en lo más mínimo el sosiego de las familias.

PBRO. SANTELISES

Ayer en la mañana llegó de su residencia de Altamira el Pbro. Emilio Santelises, quien visitó poco después la Gobernación y la Fortaleza "San Luis". Al medio día regreso a su residencia.

TROPA QUE ENTRA

Al mando del Gral. "Songo" entró ayer tarde a la ciudad procedente de Las Lagunas una pequeña tropa cívica.

ACORAZADO WASHINGTON.

En el puerto de Puerto Plata se encuentra desde ayer el acorazado "Washington", de la armada americana, Tiene a bordo 1500 soldados americanos.

"MACHAS"

Este crucero americano se esperaba ayer tarde en el puerto de Puerto Plata.

DESTITUIDO

El Gral. José E. Villanueva, Comandante Militar de Puerto Plata, ha sido destituido de su cargo por el Gobernador Rey. En sustitución ha sido nombrado el Gral. Silverio Pepín, (Sunito)

SE REUNE

Ayer a las 10 a.m. celebró Asamblea General en el Palacio Municipal de Pto. Plata la Junta Horacista de aquella Provincia.

COMISIONADO.

En tren especial llegó ayer tarde procedente de Pto. Plata el joven Santiago Rodríguez. Viene en comisión del Gobernador Rey a entrevistarse con las autoridades de esta Provincia.

PUESTOS OCUPADOS.

El "Túnel" así como otros puntos del trayecto de esta ciu-



dad a Puerto Plata han sido ocupados por fuerzas enviadas por el Gobernador Rey.

JEFE DEL CASTILLO.

El Teniente Fenelón Ureña, de la Guardia Republicana, ha sido nombrado Jefe del Castillo "Santiago.

CAPITAN VARGAS

El joven Capitán CHANO de Vargas, del Batallón "Ozama" fué el único de los oficiales del ejército que acompañó el Gral. Jorge hasta las orillas del río. De allí regresó nuevamente a ocupar su puesto.

EL CASTILLO.

Tan luego supo la guarnición del Castillo que la Fortaleza acababa de desconocer la autoridad del Gral. Jorge, hizo lo mismo tocando la batería la "cuyaya" que se toca en señal de alegría.

DISPAROS

Solamente en la tarde del sábado, se oyeron algunos disparos en la parte oeste de la ciudad, los cuales, según se dice, fueron hechos por individuos que salían de la ciudad a unirse al Gral. Jorge.

OFICINA DE TELEFONO.

Desde el sábado se encuentran en servicio permanente todos los empleados del Teléfono Nacional de esta ciudad.

GRAL. CASTRO

En la mañana de ayer estuvo en ésta el Gral. Jesús Ma. Castro, Jefe Comunal de Guayubín, regresando ayer mismo.

EN SAN CRISTOBAL

Se dice que el Presidente Jimenes ha constituido su Gobierno en la Común de San Cristóbal, donde tiene numerosas fuerzas.



Sto. Dgo. 18 Mayo de 1916

Honorables
M. F. Cabral,
Presidente del Senado,
Luis Bernard,
Pte. de la Cámara de Diputados.
Sto. Domingo.

Señores:

Refiriéndonos a nuestra comunicación a Uds. del 15 del corriente y en vista del hecho de que los procedimientos tomados por el Congreso para la elección de un nuevo Presidente Provisional hasta el momento de la ocupación de la Ciudad por las fuerzas militares americanas fueron conducidos en presencia y bajo la influencia de una fuerza revolucionaria militar, en contra de la Ciudad, los jefes de cuyas fuerzas estaban personalmente interesados en el resultado de la elección; y en vista del actual estado intranquilo en otras porciones de la República y de la continuada actitud rebelde de los Grales aludidos contra el Gobierno constitucional; y en vista del hecho de que la elección de un Presidente de la República durante la continuación del presente estado revolucionario en toda la República, con certeza amenazaría la vida de los ciudadanos y de los extranjeros, una situación que como es públicamente anunciada, no toleraría el Gobierno Americano, Uds. sean avisados de que la elección por el Congreso de un presidente de la República tiene que ser diferida por el presente hasta que el estado de revolución existente ahora haya mejorado suficientemente para permitir que la elección se haga sin la probabilidad de precipitar un estado de cosas que necesitaría acción agresiva por parte de las fuerzas americanas actualmente en Santo Domingo, acción que particularmente se desea evitar. Muy respetuosamente,

William W. Russell
Ministro Americano

W. B. Caperton.
Contra-Almirante de la Armada
Americana.



INFORME

Del Diputado Luis C. del Castillo Miembro disidente de la Comisión de Justicia, y que fué acogido por ambas Cámaras como base de la acusación contra el Presidente de la República, ciudadano Juan Isidro Jimenes.

Ciudadanos Diputados:

Una falacia de apreciación acerca de las corrientes políticas de la actualidad, una notoria falta de fé hacia los procederes levantados de buen gobierno, una perdurable anarquía entre los elementos directores de la administración, una constante actitud indiferente para el ansia reformista que desde hace años sinteriza el ideal de la nación, una irreverente violación de las leyes, una deplorable decadencia del sentido moral, han hecho que el más justificado descrédito sea el triunfo desastroso recojido por el Ejecutivo que preside el ciudadano Presidente de la República, Don Juan Isidro Jimenes.

Ni los reclamos ininterrumpidos de la Oposición, oportunos y desinteresados, ni las advertencias de algunos elementos que vieron con horror los desmanes cometidos por sus cofrades desde el Capitolio, han sido motivos para una serena y patriótica rectificación de conducta..

No de ahora, sino desde su comienzos, mantiene la actual situación política galvanizados por el asombro a los elementos constitutivos de esta sociedad.

Asombrada vió la Capital un día la sustitución ilegal de los miem-



bros de la Cámara de Cuentas por otros aceptos del Ejecutivo e impuestos por sus carabinas; asombrada presenci^ó la Rep^ublica la prisi^ón ilegal del Senador Tancredo Castellanos en Puerto Plata y las detenciones ilegales de los Diputados Aybar, Hoepelman y Montás en esta Capital, así como las de muchos de sus conmlitones políticos en todo el país; asombrada ha visto las órdenes de expulsión--ilegales puesto que no las ordenó sentencia de Tribunal alguno--dadas por funcionarios del Ejecutivo y sancionadas por éste con la más vituperable indiferencia; asombrada con la violación ilegal de lo proveido por la justicia cuando ordenó por varios mandamientos de Habeas Corpus, la libertad de individuos ilegalmente encarselados; asombrada con la alterción de la Ley de Presupuesto y el ejercicio ilegal del que preparó la función Ejecutiva; asombrada ante el espectáculo insólito de las frecuentes evasiones de criminales en momentos en que se ha sentido alterda la paz; ante las erogaciones de fondos de la Nación sin que hayan sido ordenados por la Ley; ante las dilapidaciones de esos fondos, cometidos por individuos que gozan de la más cabal impunidad; asombrada, en fin, ante la impunidad de que hacen alarde los victimarios de los crímenes cometidos en Catarey, Sabana de la Mar, Seybo y Barahona...

Tales hecho justifican ventajosamente, ciudadanos Diputados, la denuncia que en virtud de lo preceptuado por el inciso 6o. del art. 16 de la Constitución, presentó en fecha 14 de Febrero del año en curso el ciudadano Presidente de la Junta Superior del Partido Horacista, a la consideración del Honorable Congreso Nacional.



Por un doloroso fenómeno sociológico se da el caso comprobado por la ciencia política positiva, de que en el fondo de la verdad social y formando parte de su propia estructura, vibre, a veces, la pasión y se adormezca, también, el error.

Tal en el caso que se somete ahora al obligado conocimiento de la función Legislativa del Poder y que sustentamos en virtud de la doctrina que con el caso análogo del señor Velasquez ha sentado esta Honorable Cámara, a la par que en virtud de la realidad comprobada de los varios aspectos de la preindicada denuncia del ciudadano Presidente de la Junta Superior de Partido Horacista: el proyecto de acusación del ciudadano Presidente de la República cuya necesidad se impone como una verdad evidente apesar de que, cumpliéndose el aludido apotegma social, albergue una dosis de pasión y un sedimento de error. De pasión, ciudadanos Diputados, porque hay que sostener a trueque de no ser sinceros, que quizás no sea, que no es únicamente el amor a la reivindicación de las instituciones conmovidas y a la moral y al derecho conculcados, el móvil exclusivo que induce a los Representantes que hasta ayer aceptaron indolentemente los hechos delictuosos cometidos, a admitir hoy la acusación del Primer Magistrado de la República. Hay error también, ciudadanos Diputados, por que sólo la rudeza del precepto jurídico que sienta en nuestra Carta Sustantiva la teoría del Ejecutivo unipersonal, nos impone la mortificación de hacer refluir sobre el ciudadano Presidente de la República, la ponderosa carga de responsabilidades que lo ponen en franco estado de acusación sin que por ello sea, acaso el verdadero autor de todos los hechos punibles



narrados ya y que han mantenido en un largo y penoso período de expectación y de zozobras a la sociedad dominicana, y sin que las consideraciones expresadas, por otra parte, disminuyan su culpabilidad legal en el caso de la especie.

En virtud, pues, de lo dicho, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, disintiendo del informe presentado por nuestro distinguido colega el Diputado Juna José Sánchez, la siguiente solución alternativa: que se rechace el proyecto de acusación que propone el diputado Sánchez por no producir motivos eficientes en que basarlo, o que de aceptarse tal proyecto, se declare el estado de acusación del Presidente de la República sobre el fundamento de los cargos producidos en la querrela del ciudadano Presidente de la Junta Superior del Partido Horacista, para cuyo caso sometemos el siguiente proyecto de Resolución.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

Atendiendo a que la función Ejecutiva del Poder ha violado la Constitución y las Leyes adjetivas;

RESUELVE:

Unico: Declarar en estado de acusación al ciudadano Juan Isidro Jimenes, Presidente de la República, por violación a la Constitución y a las Leyes.

§ Envíese al Senado de la República para los fines constitucionales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados a lo. del mes de Mayo de 1916; año 73 de la Independencia y 53 de la Restauración.

LUIS C. DEL CASTILLO.

Apoyado:-A. MONTAS

LA BÀNDERA LIBRE. fecha Miércoles 3 de Mayo de 1916. Número 2.



PRESIDENTE JIMENES.- Acusación de 1916.

EL CONGRESO NACIONAL/- En nombre de la República.- CONSIDERANDO, que, en ejercicio de la atribución constitucional, que confiere el art. 24 del Pacto Fundamental de la República, la Cámara de Diputados ha acusado ante el Senado al Ciudadano Juan Isidro Jimenes, quien se halla investido con el mandado de la función ejecutiva del Estado.

CONSIDERANDO: que, acojida la acusación, se encuentra sub-judice e incapacitado, mientras curse el procedimiento legal en el Senado, para continuar al frente de la función ejecutiva del Estado.

Visto el artículo 35 de la Constitución,

DECRETA:

Art. Unico: Mientras dure la anormalidad creada por la acusación del Presidente de la República, y siendo incompatible su condición de sub judice con el ejercicio del Poder Ejecutivo, queda suspendido en estas funciones el ciudadano Juan I. Jimenes.

Los demás funcionarios del orden administrativo continuarán ejerciendo las atribuciones que les están conferidas por las Leyes, quedando ipso facto derogada cualquiera disposición que colida con aquellas.

Dado en la sala de Sesiones del Senado de la República a 10. de Mayo de 1916; año 73 de la Independencia y 53 de la Restauración.

El Presidente:

Mario F. Cabral.

Los Secretarios:

Guzmán P.- Luis Despradel.

LA BANDERA LIBRE, año I, núm. 2, Tercera Epoca.- Santo Domingo, miércoles 3 de Mayo de 1916.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia

Considerando: Que por Decreto de fecha 8 de Mayo fué declarada vacante la Presidencia de la República por abandono hecho de la función del Poder Ejecutivo que le fué conferida en treinta de Noviembre del año 1914 al ciudadano Juan Isidro Jimenes;

Vistos los artículos 34, 35; atribución 32, 49, 56 y 52 de la Constitución;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY.

Art. 1o. Se designa al Ciudadano Doctor Francisco Henriquez y Carvajal para desempeñar la Presidencia interina de la República.

Art. 2o. Si la Asamblea Constituyente convocada por Decreto de esta misma fecha no hubiere terminado la reforma constitucional en el término de cinco meses, el Presidente interino de la República deberá a la expiración de este tiempo, contando a partir del día de la prestación del juramento constitucional, convocar las Asambleas Primarias para que a la expiración de treinta días procedan a la nominación de nuevos Colegios Electorales para que éstos perfeccionando su elección, a la expiración de un término igual procedan a la nominación de un Presidente de la República. En el caso que en el lapso de los cinco meses indicados se hubiera realizado la reforma constitucional, el Presidente interino obrará en todo lo relativo al proceso electoral de acuerdo con los preceptos de la misma y con las disposiciones ulteriores del Congreso Nacional; pero si la nueva Constitución votada por la Asamblea Constituyente conservare el sistema de los Colegios Electorales, el Presidente interino deberá convocar las Asambleas Primarias para elegirlos



dentro de los treinta días inmediatamente posteriores a la promulgación o terminación de la misma Constitución.

Art. 3o. La aceptación por el encargado del Poder Ejecutivo de la postulación de su candidatura para la Presidencia definitiva, o para la Vice-presidencia si fuere instituída, lo incapacita para continuar en el ejercicio de sus funciones y se reputará tal aceptación como una renuncia irrevocable que le está de pleno derecho atribuída a la Asamblea Nacional para su aceptación.

Si el caso previsto en este articulado ocurriese después de votada la nueva Constitución, se conocerá de tal renuncia en la forma que la misma determine.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, a los 25 días del mes de Julio de 1916; año 73o. de la Independencia y 53o de la Restauración.

El Presidente

M. F. CABRAL

Los Secretarios:

M. Mascaró.-Lcdo. Pbro. Rafael Felix

Dada en la Cámara de Sesiones de la Cámara de Diputados a los veinticinco días del mes de Julio de 1916; año 73o. de la Independencia y 53o de la Restauración.

El Presidente

LUIS BERNARD,

Los Secretarios

J. Ramón Añil-Daniel Pichardo.

GACETA OFICIAL No.2727

Julio 29 de 1916



DOS CARTAS IMPORTANTES

Santo Domingo, Julio 23 de 1916

Señor
Gral. Horacio Vázquez
Ciudad.

Mi ilustre compatriota y amigo:

En la hora de austero recogimiento en que dirijo a usted estas líneas, un ciego afán de preponderancia partidaria, del cual parecemos tan temerariamente culpables quienes lo somos por temor a la desventaja de dejar de ser intransigentes, como quienes lo somos por horror a la ventaja de saber mostrarnos excesivamente conciliadores, mantiene amenazada de muerte la agonizante vida de nuestras instituciones políticas y sume, por tanto, en el más vergonzoso desamparo la sojuzgada suerte de la Patria.

Usted sabe, tanto como yo, cual sería el aciago destino de ella si llegara a sorprendernos la clausura de las Cámaras, antes de que éstas hubieren dado cumplimiento al deber de elección que le impone el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado. Tan proditoria deserción no quedaría impune. Tendría, como pena un baldón, porque nos acarrearía la entonces necesaria imposición de un Gobierno de "Facto" que, siendo gobierno de hombres y no de instituciones, implicaría el peligro de abandonar la custodia de la integridad territorial y de la soberanía política del Estado, a la débil o fuerte, pero enferma voluntad de uno o de muchos hombres, cuando mas imperativamente necesario parece que se le conserve confiada a la potencia moral e incorruptible del orden constitucional.

Para concurrir, por mi parte a perpetuarlo, si fuere aún posible, o a librarme de la afrenta de contribuir siquiera pasivamente a derrocarlo, exhorté a la mayoría de los miembros de ambas Cámaras, a que sacrificaran la postulación de mi nombre como



candidato a la Presidencia interina de la República, con el fin de que acogieran, en principio, las bases de un acuerdo propuesto antier, a dicha mayoría, por una pluralidad de Senadores y Diputados horacistas, quienes, como usted lo sabe, han subordinado a una serie de estipulaciones previas, su concurso, en la elección del Presidente interino de la República.

Mi adhesión al acuerdo propuesto, hizo posible su aceptación en principio, que ha equivalido a que la mayoría de los miembros de las Camaras renuncien a postular mi nombre y se conformen al muy insólito, pero también al muy conciliador y por lo mismo, al muy plausible proyecto de sortear, entre dos candidatos, seleccionados de dos ternas en concurrencia, la Presidencia interina de la República.

He sabido, con creciente sorpresa, que las negociaciones sobre la conclusión del acuerdo propuesto, han sido abruptamente interrumpidas: y como entiendo que no existe ninguna consideración que legitime tan extrema conducta, frente a quienes han admitido en principio la necesidad de acudir a toda suerte de transacciones, que no fueren ilícitas, anteponiendo a todos los precarios intereses partidaristas el permanente interés del Estado, tengo la honra, contando de antemano con el muy ferviente y nunca desmentido patriotismo de Ud., de ofrecerle mi mediación y pedirle la suya para reanudar las negociaciones interrumpidas, hacerlas prosperar eficientemente, a expensas de recíprocas renunciaciones, y para lograr, por fin, que todos los partidos políticos se fusionen noblemente en el supremo esfuerzo de patriótica concordia que ahora les reclama a todos la zozobranante visión de la República, abatida y humillada por un ultraje conocido: asediada y amenazada de muerte por otros tantos ultrajes, todavía no conocidos, pero de facil y siniestra predicción.



Yo quiero tener también la honra de que Ud. entienda, señor General, que esta invitación mía implica mi renuncia a ser candidato y también, si fuere necesario, mi renuncia a figurar en las ternas que pudieren llegar a proponerse para la selección de candidatos.

Renuncio, pues, sin pena, a mi postulación. No puedo renunciar de ningún modo, y mucho menos en la dolorosa solemnidad de esta luctuosa hora de la Patria, a ninguno de los deberes que ella me impone; y el primero de todos es el de asociarme fraternalmente a Ud. y a cuantos crean aún en la posible salvación de las instituciones, para que inmolemos en aras de los combatidos destinos de la República, todo cuanto debe ser inmolado en defensa y preservación de la nacionalidad dominicana.

Usted es en este preciso minuto que ha de preceder al dilema de vida muerte de la Patria, un hombre providencial, un árbitro supremo. De usted, asociándose al intento de esta carta, dependerá que hoy mismo reanuden las Cámaras su interrumpido proceso eleccionario.

Y de ello depende también la salvación de la República.

Le saluda con patriótica efusion,

Su obsecuente S. S. y amigo,

ENRIQUE JIMENEZ

LISTIN DIARIO No.8155

11 de julio de 1916



Santo Domingo Julio 23 de 1916

Lic. Sr. Enriquez Jimenez.
Ciudad.

Distinguido compatriota y amigo:

Mi venida a la Capital en los actuales momentos obedeció al único propósito de contribuir con mis mejores esfuerzos a que se diera solución al conflicto surgido en el seno de la Cámara de Diputados que hacia imposible la elección de Presidente con gravísimo perjuicio de los intereses vitales de la República.

Durante los días que llevo de permanencia aquí, no he cesado de trabajar en ese sentido persiguiendo sin descanso la conciliación de opuestos intereses políticos para conseguir como resultado el establecimiento de un gobierno eminentemente nacional que no significase el triunfo de partido alguno, y fuera garantía de defensa de la nacionalidad, de realización de las reformas radicales que inaplazablemente necesita la República.

Si mis sinceros empeños no han tenido éxito no ha sido por culpa mía; el partido horacista y yo hemos estado y estamos prontos a hacer sacrificios por el país; pero no podemos resignarnos de antemano a la inutilidad de nuestra abnegación. Si es tiempo todavía de que se llegue a un acuerdo entre los partidos a fin de dar rápida solución al problema de la elección de presidente, Vd. puede contar con que yo no sere un obstáculo para ello.

Mientras exista una probabilidad de que se pueda llegar a un entendido útil para el país, me sentiré dispuesto a prestar mi concurso para su cabal realización.

En cuanto a la "abrupta interrupción" de las negociaciones del acuerdo ultimamente propuesto por los Representantes horacistas, entiendo que ello se ha debido, principalmente a la injustificable pretensión de los contrarios de reconocer como colegios



electorales constitucionalmente existentes a los de compromisarios que fueron nombrados exclusivamente para las determinadas funciones que cumplieron en 1914.

Le saluda cordialmente su obsecuente seguro servidor y amigo.

HORACIO VAZQUEZ

LISTIN DIARIO No.8155

11 de julio de 1916



Señor General Desiderio Arias, Ciudad.

Estimado amigo: En el número 168 del diario La Información, que vió la luz pública ayer, corre inserta una carta dirigida por Ud. al Gral. Miguel Rivas, en la cual figura, entre otras cosas, de menos importancia, el párrafo siguiente: "Desarme su gente, guarde las armas y espere la elección del Presidente". Como el citado párrafo entraña a mi ver, una contradicción con el espíritu de las bases sobre las cuales se hizo el convenio aceptado por Ud., mediante el cual todas las armas debían ser entregadas al que resultara investido con el cargo de Gobernador de la Provincia, espero que Ud. se dignará tomar en consideración lo que le expongo y darme al respecto las explicaciones del caso, para ponerme a salvo de la responsabilidad que pudiera imputárseme con tal motivo con perjuicio suyo y en menoscabo de mi papel oficial.

Con la debida consideración, saluda a Ud. s. s. y amigo, Dr. Juan B. Pérez, Gobernador de la Provincia. (Listín Diario no. 8155, S. D. 26 julio 1916).



D I S O L U C I O N

Junto al nombre de Don Federico Henríquez y Carvajal se congregaron amorosamente los partidos como a la sombra de una bandera de amor y de concordia. Ese abrazo de los partidos era un desagravio para el decoro público ultrajado por la ocupación extranjera y una sólida seguridad para la Nación. Pero contra esa fuerte columna de patriotismo alzada en medio del naufragio conspiraron los de adentro y los de afuera. Los de adentro por corrupción. La división partidarista en este desgraciado país es como los abismos y fué una maravilla que ante ese nombre ilustre, nimbado por la nieve de una ancianidad honorable apacentada en la mansedumbre del hogar y la virtud, se abatieran respetuosamente las pasiones y los odios se pusieran el dedo en los labios. Los de adentro sabían que si el concierto de los partidos perduraba junto a ese nombre, el Poder no estaba al alcance de sus manos hediondas todavía por el contacto del pecado. Los de afuera no ignoraban que ese nombre augusta, cabeza visible del Gobierno, significaba la defensa sostenida y entera de los conculcados derechos de la República. El bastardo interés personalista se alió al insano interés de los invasores en perjuicio de ese nombre, porque se contó previamente con la falta de dignidad cívica predominante en los políticos más atentos siempre a la interesada voz de las conveniencias que a los urgentes reclamos del patriotismo. Bastó una acaramelada insinuación, un oficioso decir que no alcanzó ratificación oficial, para que se huyera de ese nombre que por lo mismo que el extraño lo rodeaba de dudas, debió constituir baluarte eminente para sus conciudadanos. Por falta de dignidad personal para el cumplimiento



de nuestros deberes, por falta de decoro patriótico para defender la colectividad nacional que se confió a nosotros al investirnos con una representación que hemos deshonrado, nos dejamos arrebatarse lo único que teníamos para conjurar el peligro de la Patria y evitar que el cisma se produjera.

No podríamos decir si los dominicanos ambiciosos de Poder han triunfado, en su malvada obra de disolución nacional, afianzando sus intereses políticos sobre las ruinas de la soberanía. Pero sí puede afirmarse que el interés norteamericano está victorioso. La reducida cantidad de dos mil hombres ha sido suficiente para sojuzgar el pueblo heróico que en la defensa de su suelo aniquiló por millares a mas gloriosos conquistadores. De la altura oficial baja un hálito disolvente que está matando las generosas intenciones del patriotismo. En nombre de la paz pública, dominicanos sirven de vanguardia a las tropas invasoras que avanzan matando dominicanos; en nombre de la paz pública, los yanquis ocupan militarmente nuestras ciudades con el beneplácito de los que detentan la función ejecutiva del Poder; en nombre de la paz pública, se anarquiza al País para justificar la imposición de una dictadura apuntada por las bayonetas extranjeras; en nombre de la moralidad pública, se niega concurso a la elección presidencial, calificada de cuestión secundaria por miras egoistas, cuando nada es tan urgente, tan esencial, tan primordial, como arrebatarse el Poder de las manos de aquellos que han puesto al servicio de sus ambiciones la honra de la familia dominicana. Y mientras en nombre de la paz se hace la guerra y en nombre de la moralidad política se busca ansiosamente el Poder, el desprendimiento patriótico pierde la fé en la reintegración de la personalidad jurídica de la Nación.



Ante el lamentable espectáculo de este pueblo que se pierde porque nadie lo defiende, nuestra alma acongojada se pregunta si asistimos a una corrupción idéntica, a un desmayo público igual, a la corrupción y al desmayo que presencié Demóstenes, cuando inútilmente trató de conmover la vergüenza ciudadana de los degenerados helenos para oponerla al conquistador macedónico.

VICTOR GARRIDO.
Diputado.

LA BANDERA.
Año I.- Número 26.-
Sto. Dgo. (R.D.)
Jueves, 13 de Julio de 1916.

(Director-Redactor: Fabio Fiallo.
Administrador: M. A. Santamaría.)



Reforma Constitucional

Todos los partidos deberán:

Primero:-Integrar, por medio de sus representantes, la Asamblea Constituyente de modo que la reforma constitucional sea resultado del voto de todos, y la nueva Constitución tenga, por el asentimiento de todos, la indiscutible autoridad que su propia naturaleza requiere.

Segundo:-Invitar o excitar a los Jueces de la Suprema Corte de Justicia a que concurran también, para evitar así que ningún partido político tenga, por la mayoría de sus votos, preponderancia en el seno de la Asamblea, y para que, por la imparcialidad, o al menos por la discreción que cabe esperar de quienes han sido elegidos por su investidura de jueces, sirvan de elemento moderador en la lucha de los partidos.

Tercero:-Determinar, en común acuerdo, los puntos acerca de los cuales versará la reforma constitucional, para preservarse, de todos modos del justo o del injusto temor de que algún partido preponderante en el seno de la Asamblea, la convierta en instrumento de intereses egoistas y para que todos tengan la convicción previa de que se va a realizar una obra inspirada exclusivamente en el interes de la sociedad dominicana.

CONGRESO NACIONAL

La Constituyente, por una disposición transitoria, o el Congreso, por una ley, dictarán esta resolución:

"Los Senadores y Diputados, miembros del Congreso Na-



cional, que de acuerdo con el sorteo celebrado en fecha..... vacarán el 27 de Noviembre del corriente año, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que los sustitutos de los mismos sean electos en las próximas elecciones.

§ Las vacantes que, por renuncia, muerte o inhabilitación, o por cualquiera otra causa hubieren ocurrido u ocurrieren hasta la nueva elección, serán cubiertas por la Cámara en que se produjeren, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

§ Las vacantes ocurridas de acuerdo con el párrafo anterior, se harán sin alterar la representación que actualmente tienen en el Congreso Nacional los partidos políticos.

Santo Domingo, Nov. e de 1916

Por la Comisión del Partido.

Horacista

(FDO) Jacinto R. de Castro

LA BANDERA No.73

4 de Nov. de 1916



Los Actos de Ayer

Conforme resolución del Ayuntamiento, ayer fué guardado el día como festivo. Desde el amanecer fueron enarboladas infinidad de banderas nacionales y extranjeras y las representaciones diplomáticas y consulares se unieron al regocijo izando las banderas respectivas.

El comercio cerró sus puertas y en la noche hubo reuera en el parque Colón.

Instalación de la Asamblea

Previamente invitados por el Presidente se reunieron ayer en la mañana a las 10, los Senadores y Diputados en el local del Senado y declararon solemnemente instalada la Asamblea Nacional.

Se le dio lectura a una comunicación del Dr. Henríquez y Carvajal aceptando el cargo de Presidente interino y fijando el día de ayer para prestar el juramento constitucional.

Comisión

Llenas las demás formalidades oficiales adecuadas, la Presidencia procedió a nombre de la comisión encargada de conducir al Presidente sobre el seno de la Asamblea. Fueron designados los Senadores Mascaró y Enrique J. de Castro y los Diputados don José Sánchez y Malagón. Los representantes Castellanos y Martínez fueron designados para recibir al Presidente al pie de las escaleras del Palacio.

El Presidente

Pocos momentos después, el Presidente acompañado de los Secretarios de Estado señor Velásquez y Mota, y el Gobernador, del Cuartito Militar del ex-Presidente Jimenes, de la Comisión Enviada, llegó a la asamblea Nacional.



El Juramento

Reanudada la sesion de la Asamblea, procedióse a recibir el juramento del Presidente. Este lo hizo del modo señalado por la Constitución, esto es: "Juro por Dios y la Patria cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes de la República. Mantener y defender su independendia, respetar sus derechos y llenar fielmente los deberes de mi cargo". Recibido el Juramento, el Presidente de la Asamblea colocó la Banda presidencial sobre el pecho del Dr. Henríquez.

Salva de 21 cañonazos

En el momento en que el Presidente prestaba el juramento, el cañonero nacional Independencia hizo una salva de 21 cañonazos.

~~En el momento en que el Presidente prestaba el juramento, el~~

El discurso del Presidente conmovió profundamente a todos los presentes.

Asimismo fue patriótico e inspirado en los mejores deseos por el presente y porvenir de nuestra desgraciada Patria, fué el discurso del Presidente de la Asamblea.

Los discursos

Inmediatamente el Sr. Presidente de la República pronunció el siguiente discurso:

Ciudadano Presidente:

Ciudadanos Senadores y Diputados:

Huyendo de los horrores de las luchas fratricidas, en las cuales jamás quise verme envuelto, busqué hace largos años un refugio salvador en el ostracismo voluntario. Allí fué varias veces a solicitarme el Gobierno de mi país para encomendarme encargos transitorios, de indole diplomática, que cumplí con gusto en honra



mía y en servicio de la Patria. ¡Cuán grande ha sido ahora mi sorpresa-no obstante aquellas repetidas demostraciones de consideración cívica-al verme llamado por el Congreso Nacional a desempeñar la Presidencia interina de la República!

El juramento que acabo de prestar ante vosotros, ciudadanos representantes, me obliga a grandes responsabilidades, cuya magnitud abrumadora no desconozco; pero me alienta la confianza que también vosotros conocéis cuán grande es la que habéis asumido al ir, por espontáneo impulso vuestro,-sin que en ello haya tenido yo participación alguna- en busca mía para poner sobre mis hombros la vestidura del Ejecutivo. De ese modo quedamos asociados, indisolublemente, en un deseo común, en una acción común, en esta hora de pruebas para el patriotismo dominicano.

Nuestro deber cardinal, nuestro gran deber imperativo, es el de reorganizar la República sobre bases nuevas, que permitan el libre y cabal ejercicio de los derechos del pueblo y la fácil realización de sus más nobles y justas aspiraciones. Al cabo de tales esfuerzos y de obra tal, conciudadanos, están la dicha del pueblo dominicano y el decoro de la nación. Es una obra de restauración, de reintegración, a la cual deben concurrir todos los dominicanos, sin tomar en cuenta los intereses de partido. Entiendo que es una obra de restauración nacional, y que, por lo mismo, está por encima de los intereses particulares.

Unámonos, pues, bajo el palio de tan elevado propósito y hagamos un concorde y vigoroso esfuerzo por restablecer, en breve plazo, con la paz moral y jurídica, el saludable imperio de las instituciones en el seno de la Patria.

Mi misión es ardua y por fortuna breve. En pos de este Gobierno transitorio debe venir otro que ha de ser, acaso, más directa-



mente que hoy, representante legítimo de la voluntad nacional. Mi deber es asegurar a todas las aspiraciones que han de pugnar por la instauración de ese Gobierno Constitucional la más absoluta confianza en mi actuación por el inmarcesible espíritu de la más perfecta e invulnerable imparcialidad.

Ciudadanos Representantes:

Vamos todos, y yo el primero, a cumplir el deber que nos impone el patriotismo!

La Banda Militar

Al pasar el Presidente y su comitiva por frente del parque para dirigirse a la Iglesia, la Banda Militar le saludó con los acordes del Himno Nacional.

El Te Deum

Terminada la actuación de la Asamblea Nacional, el Presidente la declaró cerrada.

Acompañado por todos los miembros del Congreso y demás funcionarios y personalidades, encaminóse el Presidente a la S. I. Catedral, donde se celebró su solemne Te Deum.

Nuestro Ilustre Arzobispo Monseñor Nouel, dejó oír entonces su elocuente palabra. Sus frases eran de esperanzas ilimitadas, de ahnegados sacrificios. Nos dió ánimo para la lucha, para levantar a caso de las ruinas en que yace el ideal de Libertad, grandioso y puro y digno de una Patria tan sufrida y gloriosa como la nuestra. Las palabras de Monseñor fueron balsamo consolador entre tantas desdichas.

Brindis

Terminado el Te Deum, encaminóse el señor Presidente de la República, acompañado de los funcionarios anotados, al Palacio de Gobierno donde se hicieron brindis por prosperidad de la Patria, y por el Gobierno que se inicia al amparo de la paz aunque en difíciles momentos.



CONVENIO CELEBRADO PARA EL NOMBRAMIENTO DE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Sto. Dgo., Julio 24 de 1916

Señores:

Los infrascritos, movidos por un amplio espíritu de condordia, y deseosos de conciliarse con los términos condicionales a que habéis sometido vuestra asistencia a las Cámaras del Senado y de Diputados, con el fin de dar cumplimiento al art. 19 de la Constitución Política del Estado, convienen solemnemente en acogerse a todas las estipulaciones articuladas en nuestra carta del 21 del mes y año corriente, con la única salvedad de no deferir a la suerte la designación del Presidente interino de la República.

Tal excepción es, por parte de los infrascritos, condición necesaria para llegar al acuerdo que le habéis propuesto, porque ellos entienden que siendo la elección un atributo de la libre conciencia del elector, no sería correcto desnaturalizarla, subordinando la de Presidente Interino de la República, al ciego arbitrio del azar, a menos que sobreviniese, como recurso de trámite reglamentario, el empleo de ese modo de elegir, en caso de empates. Pero, por lo mismo que los suscribientes están muy distantes del propósito de hacer recaer la elección en ningún ciudadano que no esté moral e intelectualmente a la altura de las circunstancias premiosas que asedian en la hora presente los altos destinos de la República, ellos os invitan a concurrir patrióticamente a elegir en unarmónico anhelo de concordia nacional, a cualquiera de estos prominentes candidatos:

Lcdo. Enrique Jiménez,

Monseñor Nouel.

Dr. Fco. Henríquez y Carvajal

Bajo la irrevocable promesa de que los suscribientes se



adherirán definitivamente a la designación de cualquiera de estos tres candidatos que merecieren vuestra acogida, nos repetimos,

Patriótica y obsecuentemente,

Juan José Sánchez, Calazán Félix, Viterbo A. Martínez, José M. Ildefonso, Miguel Febles, Luis Despradel, Horacio F. Ariza, Daniel Pichardo, Jaime Sánchez, Pbro. R. Félix, A. Malagón hijo, Víctor Garrido, Domingo A. Duluc, R. García Martínez, Dr. Aybar, Joaquín Gómez.

A los señores Senadores y Diputados del Partido Horacista.

Ciudad.

Sto. Dgo. Julio 24 de 1911

Señores: Tenemos el honor de acusar a Uds. recibo de su muy atenta de hoy, cuyos términos hemos considerado detenidamente.

No hemos querido confiar al ciego arbitrio del azar la elección del Presidente interino de la República, puesto que, antes de que interviniera la suerte, la libre conciencia del elector actuaba seleccionando un nombre de los de cada terna propuesta después de aquilatar las condiciones morales de cada candidato.

Sin embargo, nuestro amplio espíritu de conciliación y nuestro ferviente amor a los ideales porque hemos luchado y que consideramos cristalizados por la aceptación, tanto de las reformas constitucionales, cuanto del proyecto de ley aludido en nuestra carta de ayer, hacen que renunciemos a la presentación de una terna por nuestra parte y nos acojamos a lo propuesto por Uds. quedando así solemnemente sellado el compromiso de honor que hemos contraído y del cual son testimonio las cartas que nos hemos dirigido recípro-



camente.

En cuanto al candidato que habremos de seleccionar de la terna de Uds. les será indicado esta misma noche antes de las 10 p.m.

Somos de Uds. obsecuentemente,

Jacinto R. de Castro, Tancredo Castellanos, José Ginebra, Enrique J. Castro, A. Hoepelman, Abigaíl Montás, Ramón Guzmán P., Teófilo Hernández, Luis C. del Castillo.

LISTIN DIARIO No 8163

7 de Agosto de 1916



A L P A I S

Aunque tengo la firme convicción de que la actuación pública de toda mi vida me mantiene por encima de la calumnia de mis destructores políticos, quiero, sin embargo, en interés de que la verdad resplandezca en toda su pureza y de poner, a la vez, cese a la indigna labor de desorientar la opinión pública con falsas versiones y torcidos comentarios defenderme, una vez por todas, siquiera sea para prevenir a los incautos, de los injustos cargos que se han empeñado en arrojar sobre mí dominicanos de escandalosa reputación pública y privada, en su mayoría que se mantienen alardeando hoy de un fingido patriotismo que nunca han tenido y que han sido, por lo general, verdaderos vendimiadores en los desastres de la patria.

Mientras actué como miembro del Consejo de Secretarios de Estado, continuador del Poder Ejecutivo, consideré que debía mostrarme sordo y ciego a la calumnia. Ahí estaban mis hechos actuales y anteriores. No eran vanas palabras que se lleva el viento. Las personas sensatas y honradas podían examinarlos, estudiarlos, analizarlos, y la conclusión que dedujesen aniquilaría el crimen que el interés injustamente apasionado urdía contra mí.

Pero yo he recobrado mi individualidad privada, y es hora de que a la elocuencia de los hechos agregue los razonamientos justos, para desvirtuar lo que en daño nacional y en daño mío pudiera prevalecer en el ánimo de mis compatriotas.

Estaba en pleno vigor, por su propia vitalidad, que no porque faltasen las malas voluntades en ejercicio, la Conjunción entre el partido jimenista y el velazquista cuando el ex-Secretario de la Guerra asumió, desde el 14 de abril de 1916, la actitud rebelde contra el Gobierno que ha precipitado los dolorosos acontecimientos en que nos encontramos envueltos. Secretario de Estado y Jefe de uno de los



pa rtidos aliados, cumplí mi deber, sintiéndome por ello plenamente satisfecho. Primero, me esforcé en producir una avenencia entre el Poder Ejecutivo y el ex-Secretario de Estado de Guerra y Marina, y cuando quedó evidente que la pacífica solución era imposible, salí de la ciudad y me reuní con el Poder Ejecutivo, en Cambelén. No hacerlo así hubiera sido incorrecto. Solo había un caso en el cual se habría justificado mi abstención: el de que el Poder Ejecutivo no tuviera razón yq eue ésta robusteciera a su adversario.

Había convenios tácitos, surgidos del Plan Wilson, con el Gobierno de los Estados Unidos de América, anteriores a la fundación del Gobierno del Presidente Jimenes, en los cuales se comprometía el Gobierno Americano a sostener al Dominicano contra las agresiones armadas de que fuera objeto. Conocía esos convenios el ex-Secretario de Guerra, quien no protestó de ellos, ni siquiera cuando, en plena actuación suya, casi tuvieron principio de ejecución práctica en 1915 al realizarse los alzamientos de San Pedro de Macoris, La Romana y Puerto Plata. Todo el mundo conoce la comunicación del entonces encargado de la Legación Americana, Sr. Johnson, a los Jefes de partidos, en la cual hablaba del uso de la fuerza militar de los Estados Unidos, si era necesario, para debelarla insurrección, y el General Arias conocía también la nota que el referido encargado de la Legacion Americana dirigió al Gobierno Dominicano al mismo tiempo que lo hizo a los Jefes de partidos.

El alzamiento del Secretario de Estado de Guerra y Marina, el 14 de abril, constituyó, pues, a sabiendas de él, una llamada automática a la intervención militar americana. El Gral, no podía ignorar que el primer disparo sedicioso que sonara en el País convocaba a Ejército Americano para apersonarse en nuestro territorio. Aunque fuera informal e incorrectamente se le había acordado derecho a ha-



cerlo, y el derecho siempre actúa, a menos que fuerzas superiores a las de él se lo vedan. ¿Tenía el Gral. Arias esas fuerzas? Parece que no. Así, al menos, lo indican sus abandonos, sin combatir, después de exponerlas a gravísimos peligros, de las plazas de Santo Domingo, Pto. Plata, Monte Cristi y Santiago.

Estando en San Jerónimo el Gobierno Constitucional llegaron las fuerzas militares americanas. Es una falsedad evidente decir, como han repetido los adversarios, que fueron encarecidamente solicitadas por el Gobierno Dominicano. A mí no me consta eso. Solo sé que vinieron traídas por la consulta acción del ex-Secretario de Guerra, digan en contra lo que quieran sus parciales y otros interesados, y que después de haber llegado y cuando basado en ellas pudo haber entrado a la ciudad el Presidente de la República, éste prefirió renunciar, como lo hizo, quedando siempre el Gral. Arias en actitud rebelde, y dando lugar a la serie de sucesos dolorosos que mantuvieron por mas de dos meses en zozobra a la familia dominicana. Ya está dicho en documento público que los cuatro Secretarios de Estado que a la sazón quedaban quisieron renunciar también, y que se vieron por circunstancias forzados a continuar en sus puestos. ¿Habrà alguien tan injusto que nos acuse por esto? Disfrácese la Pasión de Justicia, y ni aun así logrará crédito ante la conciencia de los verdaderos patriotas.

Realizada la intervención, huidos sin combatir los que la provocaron, la actuación del Consejo de Secretarios de Estado fue inflexiblemente nacionalista, y desechó clara y paladinamente todo lo que pudiera favorecer a cualquiera de sus miembros y aún a los partidos que la apoyaban. La documentación de su labor, que confirma esta verdad, está a disposición de cuantos tengan interes en conocerla sinceramente.



Muchos y poderosos amigos míos opinaron que yo fuera aclamado Presidente de la República. La prensa ha dado a conocer mi decisión a ese respecto, en los mismos días en que fue iniciado el hecho. Lo rehusé, Pujante opinión pública, la de todos los que no eran revolucionarios armados o cómplices de ellos, pedía el desconocimiento de las Cámaras. El Ejecutivo, sin embargo, las dejó funcionar, y ellas designaron el Presidente interino de la República.

Si las acusaciones que, sin aducir hecho alguno, levantan contra mí mis adversarios, de haber traído la intervención americana fueran ciertas, otra habría sido la solución de este conflicto y de seguro que hubiera sido yo el más beneficiado.

Yo no invito al pueblo a la benevolencia con respecto a mí. Lo invito a la equidad y a la justicia, a lo que tiene derecho el último y mas humilde de los seres humanos. Que no atienda a vanas palabras, que no haga caso de la calumnia de mis adversarios. En más sólido basamento reposa la verdad. Ella está cimentada en los hechos que no mienten, que son indeformables. Interróguese a los hechos anteriores y contemporáneos de la Ocupación y ellos dirán quién o quienes son los culpables de que el error y la malignidad de algunos compatriotas hayan desarrollado estos terribles acontecimientos. De seguro que esos hechos silenciaran mi nombre, y si lo mencionan será para ponerlo en la cumbre del patriotismo cuerdo y honrado. Si otra cosa dijeren mis adversarios, que presenten las pruebas. Tengo toda una actuación pública que no puede ostentar otro dominicano y que nadie osará destruir.

En el momento de la desgracia nacional la seriedad se impone. No es la oportunidad de los ladinos, de los sofistas, de los demagogos, de los perversos, de los intrigantes, de los calumniado-



res. Lo que pide, o debe pedir, el Juez son los hechos, hechos de donde se extraiga la verdad sin adulteraciones, para poner entonces en sus respectivos platillos a los nocivos a la patria y a los que han laborado y laboran por su bien.

FEDCO. VELAZQUEZ H.

Agosto 7 de 1916

LISTIN DIARIO No/8164

Agosto 8 de 1916



MENSAJE
del Presidente de la República al Congreso Nacional.

Ciudadanos, Senadores y Diputados.

La clausura de las Cámaras-al término de la sesión legislativa ordinaria, prorrogada hasta el 26 de Julio retropróximo- en el preciso momento en que el Senado le impartía su aprobación, en tercera lectura, al proyecto de ley de los presupuestos para el año fiscal de 1916 a 1917, impuso al Ejecutivo el deber inaplazable de la convocatoria del Congreso en sesión legislativa extraordinaria, para que la Cámara de Diputados se ocupe , a su término, en el estudio de dicho proyecto y su aprobación como ley de la República.

Os pido, pues, que entréis en la orden del día con el despacho de ese asunto, de vital interés y de urgencia para la normalización del servicio, a la vez que os insinúo y recomiendo la oportunidad y la conveniencia de que una comisión mixta, de ambas Cámaras, con asistencia de dos Secretarios de Estado, consulte y proponga las variantes que procedan en el articulado del proyecto, con miras a las más prácticas reformas de algunas de las ramas de la administración, en cumplimiento del plan que se ha trazado el Ejecutivo para la creación o la reorganización de las instituciones que una clara percepción de las necesidades públicas indica.

Ese a modo de previo estudio, de carácter interparlamentario, facilitará sin duda la labor del Congreso en lo que respecta a la expedición de la Ley de Gastos Públicos.

Otros motivos, de no menor importancia, han movido la iniciativa del Ejecutivo para la convocatoria del Congreso. Una se contrae a una mejor y mas amplia y mas eficiente organización del ramo de la Sanidad y la Beneficencia en el país, con sujeción a los deberes que nos imponen-y de las cuales no podemos sustraer-



nos por mas tiempo- las necesarias relaciones de la vida interna-
cional en el concierto de las naciones civilizadas.

Esa iniciativa y algunas otras de posible inmediata adop-
ción serán objeto de sucesivos mensajes del Ejecutivo al honora-
ble Congreso de la República.

Ciudadanos Senadores. y Diputados.

Muy atentamente,

DR. HENRIQUEZ Y CARVAJAL

Sto. Dgo. 8 de agosto de 1916

L. D. No.8166

10 ag. de 1916



CIRCULAR

del Gral. Vázquez

Santo domingo, julio 29 de 1916.

Señor.....

Estimado amigo:

Me place ampliar los términos de mi circular de ayer relativa a la designación del Dr. Francisco Herríquez y Carvajal para la Presidencia interina de la República. Esta designación, que es el resultado de un acuerdo evidentemente patriótico, pone de manifiesto la común aspiración de establecer un gobierno nacional, ajeno a las exigencias partidaristas y a cuanto pueda entorpecer su libertad de acción, que es hoy doblemente indispensable.

Tengo motivos para creer que el Dr. Herríquez y Carvajal dejará plenamente satisfecha esa aspiración. Cuenta, para ello, con los valiosos recursos de su ilustración, de su experiencia, de su amplio conocimiento de las necesidades públicas, y, sobre todo, con la confianza que inspiran su rectitud de carácter y su estructura moral.

Es mi mayor deseo que Ud. contribuya, desde su esfera de acción, al éxito de las gestiones del nuevo Presidente, y que, dándose exacta cuenta de la gravedad de esta hora en que debemos todos proceder con tacto y desinterés a la elección de los medios necesarios para la solución de los asuntos nacionales, ponga el caudal de sus buenas intenciones al servicio de cuanto represente un propósito de mejoramiento social y un esfuerzo inteligente en pro de la República.

Soy de Ud. aftmo. amigo.

HORACIO VASQUEZ

L. D.-No.8166

10 agosto de 1916



CABLEGRAMA AL LICDO. PEYNADO

El Ministro de Hacienda americano le felicita

En interés de satisfacer la curiosidad pública en cuanto al texto del telegrama de felicitación dirígídale por el Ministro americano W. G. Mc. Adoo al Licdo. Francisco J. Peynado, damos a continuación en toda su integridad dicho texto, tal como nos ha sido suministrado en fuente autorizada:

Washington, D. C., agosto 10

His Excellency

Francisco J. Peynado.

Minister of Finance.

Santo Domingo.

Heartiest congratulations upon your assumption important office of Minister finance. Best wishes for successful administration. The central executive council will count upon your effective cooperation and that of dominican section of high commission in promoting closer financial relations.

W. C. Mc ADOO

TRADUCCION

A su Excelencia

Francisco J. Peynado

Ministro de Hacienda

Santo Domingo.

Las más cordiales contratulaciones con motivo de haber Ud. asumido el alto cargo de Ministro de Hacienda. Mis mejores deseos por el buen éxito de la Administración. El Consejo Central Ejecutivo contará con su cooperación efectiva y con la de la sección dominicana de la Alta Comisión Internacional para la promoción de mas estrechas relaciones financieras.

W.G. MC. ADOO

L.D.No.8173-18 ag.1916



AVISO IMPORTANTE

De acuerdo con instrucciones de Washington y avisos suplementarios transmitidos por conducto del Ministro Americano en Santo Domingo, la Receptoría no hará más desembolso de fondos por cuenta del Gobierno, bajo control de la Hacienda Pública Dominicana establecido el 16 de junio de 1916.

Esta cesación de pago continuará hasta que se llegue a un entendido respecto a la interpretación de ciertos artículos de la Convención Américo-Dominicana de 1907, interpretación sobre la cual ha insistido el Gobierno de los Estados Unidos y de la cual tiene conocimiento el Gobierno Dominicano desde el mes de noviembre último; o hasta que el actual Gobierno Dominicano sea reconocido por los Estados Unidos.

C. H. BAXTER

Sto. Dgo. 18 de agosto de 1916

)>-----

LISTIN DIARIO No.8173

18 agosto de 1916



ACTITUD PATRIÓTICA DEL GRAL. VÁSQUEZ

Sto. Domingo, agosto 19 de 1916

Sr. Dr. F. Henríquez y Carvajal

Presidente Constitucional de

la República.

Muy señor Mio:

La resolución dimanada del Gobierno de Washington que hizo pública el señor Receptor General de Aduanas en los diarios de la ciudad, puede a mi juicio, crear al Estado dominicano y al Gobierno de Ud., su digno primer Magistrado, una situación perturbadora del sosiego y del servicio público, tan grave, que reclame de los hombres de buena voluntad el deber de concurrir con sus esfuerzos a robustecer la acción de Ud. en el urgente empeño de conjurarla.

Jefe de un Partido que sabe distinguir los intereses exclusivos de la política, de los que afectan los más altos y preferentes de la nacionalidad, no vacilo en ofrecer a Ud. sin ninguna reserva, el franco concurso del mismo para el desempeño gratuito, si necesario fuere, de los servicios públicos en los distintos ramos de la administración, así como para la realización de cualesquiera otros propósitos que, tendientes a la misma finalidad, considere pertinentes su Gobierno en el momento actual.

Esta carta es, pues, una ratificación de los que tuve ocasión de exponerle personalmente en nuestra conferencia de esta mañana.

Saludo a Ud. atentamente

HORACIO VÁSQUEZ.

L. D.-No. 8176
Ag. 22 de 1916



REPRODUCCION

Persona interesada nos suplica la reproducción del artículo siguiente:

LAS DECLARACIONES DEL SR. VELAZQUEZ

Con el rubro AL PAIS hace el Sr. D. Federico Velázquez y H. en el LISTIN DIARIO, del 8, la defensa de su actuación como Secretario de Estado. Es la vez primera que hombre tan impasible, tan orgulloso, tan fiero, tan altivo, tan convencido, tan fuerte, rinde parias a la opinión, descendiendo voluntaria y libremente a la pública arena a exponer con modesta firmeza los móviles que le inspiraron, las razones que tuvo en cuenta y su juicio respecto de los trascendentales y gravísimos sucesos que tienen acongojada a la ciudadanía, afrentada la bandera, acorralada a la República, oscurecido de nubes frías el cielo de la patria y sacudida la tierra que cubre a nuestros próceres.

Joven, rico, audaz, ambicioso, pero dueño y señor de sus pasiones; naturaleza eminentemente política, hombre de gobierno de pié a cabeza, nacido para mandar y hacerse obedecer, como Cronwell, Bonaparte o Hilbrando; sin miramientos con el pueblo, al cual domina y no halara pero cautivador irresistible de Jefes de Estado a quienes eclipsa sirviéndoles, con la incontrastable pujanza de su personalidad, Federico Velázquez, antiguo favorito de Ramón Cáceres que ha estado a punto de ser el favorito de Jimenes, es el mas poderoso magnate de nuestra política, el hombre que más ha pesado en los destinos del país después de la caída de Heureaux, el más experimentado, activo y sagaz de los políticos del dia.

Este hombre extraordinario, férrea personificación del centralismo, que jamás ha visto su nombre mecido por el aura popular, en



cierto modo representa, dentro de la pequeña y humilde órbita dominicana, y permítase la palabra que va a caer ahora, la lucha entre el genio y el pueblo. Este le teme porque el ejercicio de su autoridad es inflexible y severo, porque no suaviza con el oleo de la generosidad y tolerancia el golpe de las leyes, industria necesaria en una nacionalidad naciente. Témenle asimismo municipios y provincias, porque en su mano caben ampliamente todos los resortes de la administración pública. Pero él se impone a todos con obras y actos; sin adulación ni bajezas corteja el poder, lo persigue, y lo conquista y señorea, subiendo firmemente al Capitolio por sus propios pasos en presencia de la confusa y contraria multitud.

Tengo para mí que no subí esta vez por falta de tacto. Si en vez de aprehender los Secretarios de Estado a algunos diputados se les hubiese a éstos con suaves razones y lícitas promesas persuadido, el triunfo era suyo. Enrique Jimenes estuvo a un paso de la Presidencia. Yo mismo lo habría estado, si no creyera que quien la solicita no la merece; sí bien es verdad que tengo dicha en la mano, que el pueblo oye mi voz, creyéndome capaz de resolver favorablemente el problema que le angustia, y que mi excepcional independencia mantiene viva en favor mío la simpatía de todos los jefes de partido.

Muy importante y delicado ha de ser, pues, el cargo, para que tan altivo acusado condescienda a rebatirlo. De ser cierto el que sus adversarios le hacen, conllevaría, en efecto, la ruina de su porvenir político. Candidato a Presidente de la República en las próximas elecciones definitivas, la acusación de desamor a la patria, hábilmente explotada, sería arma peligrosa en manos enemigas.

Impuro fué el origen de la segunda administración de Jimenes; pero es fuerza confesar que el ejercicio de ella fué puro en lo que



a las Relaciones Exteriores se refiere. Aunque hechuras del vergonzoso Plan Wilson, Jimenes y sus Secretarios de Estado supieron, sin embargo, sacar fuerzas de flaqueza, y reaccionaron con patriótico empeño contra la ola invasora del imperialismo yanqui. El mismo Sr. Velázquez, en momentos en que su presencia era necesaria para el amparo de sus intereses personales, no vaciló en ausentarse para ir a reclamar la supresión del Control Americano. Esta supresión debe mirarse como un triunfo innegable de la Cancillería dominicana. Más tarde conmovió al país entero una Nota americana, con impertinentes exigencias. El Poder Ejecutivo se mantuvo también, en esa nueva ocasión, a la altura del patriotismo. La célebre Nota no pasó, y para mí tengo, hasta prueba en contrario, que el Ejecutivo ha caído, antes víctima de esta patriótica actitud que reo de infidelidad a la República. Jimenes probó con su renuncia que su juramento constitucional no había sido una formalidad vana, mostró ser digno de la confianza de su pueblo, y se alejó del poder pobre, solo, triste, envejecido, antes que traicionar su nombre, su historia y su patria.

Es público y notorio que al renunciar Jimenes, sus Secretarios de Estado trataron de renunciar, ellos tambien. Contúvolos la amenaza de nombramiento de un Gobernador Americano, proferida por el Poder Interventor, con lo cual no parece posible atribuirles ambición injusta ni secretos deseos de mando. Cuatro eran los que a la sazón de la renuncia se encargaron por fuerza del ejecutivo. ¿Hay algo en su vida pública que nos autorice a tildarlos de sentimientos poco patrióticos?

AMERICO LUGO

(Concluirá)

LISTIN DIARIO No.8173
Agosto 18 de 1916



REPRODUCCION

Persona interesada nos suplica la reproducción del artículo siguiente:

(Conclusión)

LAS DECLARACIONES DEL SR. VELAZQUEZ

La actuación de Velázquez es bien conocida. Surgió como ministro de Morales Langusco. Recogió la Hacienda del suelo, desbaratada, aniquilada. Reorganizóla, creó impuestos plausibles, redimió de onerosas concesiones al Estado, depuró la deuda, redújola: y restaurando el crédito nacional, celebró un gran empréstito y aseguró al país los medios de su desarrollo material, apoyado en una Convención que él no hizo y de cuyos límites, mientras él gobernó, nunca pudieron excederse en una línea los americanos, sin que fuesen al punto rechazados. Naturalmente, obra tan vasta e importante no pudo producirse sin defectos, entre los cuales se señala, por su evidente injusticias, al Plan de Ajuste.

José M. Jimenes, nuevo en los negocios públicos, ha dado una nota tan patriótica con su famosa comunicación a la Receptoría General, que es inútil insistir a su respecto. Jaime Mota es uno de nuestros políticos más puros. Extraño que no se haya apartado de la política militante hombre tan civil, juicioso y moderado. La policía municipal debe borrar ciertos calumniosos letreros con que apasionados adversarios no han logrado amenguar su clara honra. Y en cuanto a Pichardo, la suspensión del Control Americano es página muy honrosa de su hoja de servicios y un mentís elocuente a toda sospecha de deslealtad hacia la nación.

Si los antecedentes son, pues, favorables a estos funcionarios, ¿en qué puede basarse la imputación de poco patriotismo que respecto



de ellos formula la opinión? Indudablemente en su pasividad y reserva en presencia de la penetración americana. Al renunciar Jimenes y asumir ellos la función ejecutiva, ¿no era su deber más elemental e imperativo preservar la nación? Desembarcados sin culpa suya los soldados americanos, ¿no estaban obligados a impedir que éstos se propagasen en el territorio nacional? Intervénida la República, ¿no debían ellos apresurarse a proclamar el principio de no intervención, protestar, exigir la evacuación?

Entiendo que sí. Los Secretarios de Estado han cedido, y no habrían debido ceder. No han protestado, y habrían debido protestar. No basta no haber provocado la intervención; no haberse favorecido de ella: era necesario rechazarla, siquiera en el campo de batalla jurídico y diplomático; era necesario protestar de su propagación, y aun tratar de impedirla, fuera de la zona ocupada cuando la renuncia del Presidente.

Puede aducirse, sin embargo, en descargo de los Secretarios de Estado, lo delicado de su posición, lo excepcional de sus atribuciones, lo anormal de la situación, el entronizamiento de las pasiones, el oleaje revolucionario, los estragos de la anarquía, la falta de autoridad, la carencia de medios y el posible peligro de mayores males.

Acaso la abstención de esos encargados del Ejecutivo tuvo también por causa el deseo de conciliar lo inconciliable, es decir, aprovechar la presencia de las fuerzas extranjeras, provocada por la insubordinación del 14 de abril, para que sirviese de freno a la anarquía. Habría sido de desear que esclareciesen este punto las declaraciones del Sr. Velázquez. En cuanto a las acusaciones dirigidas contra éste "de haber traído la intervención americana", son apasionadas y no reposan en prueba ninguna. Sin ésta



sería injusto condenar a quien tal vez ha trabajado más que otro alguno, después de Don Emiliano Tejera, por la reorganización del país, cimentando en obras su conducta donde casi todo el mundo ci-
menta la suya en palabras.

AMERICO LUGO

LISTIN DIARIO No.8174

19 Agosto de 1916



EL VELAZQUISMO SE CONVIERTE EN PARTIDO

DOCTRINARIO

Hemos recibido del Sr. Federico Velázquez H., Jefe del Velazquismo, la Constitución y el Programa del Partido doctrinario en que queda convertido el Velazquismo desde esta fecha.

Publicamos a continuación el Programa de dicho Partido:

P R P G R A M A

El partido Progresista es civilista y considera el progreso un armónico desarrollo de las facultades morales, intelectuales y económicas de cada individuo y del pueblo entero, basadas en el simétrico cultivo del vigor físico.

El partido Progresista reprueba la violencia individual o colectiva y no acepta más procedimientos coercitivos que los que para defensa y sostenimiento del derecho establecen las leyes.

Todos los hombres son iguales ante la ley, y sus derechos—así biológicos como económicos— deben ser respetados y amparados. Pero ningún derecho es gratuito, Todos tienen su deber complementario, y no se puede gozar de los unos sin cumplir simultáneamente los otros.

El partido no da preferencia al individuo sobre la colectividad, ni a la colectividad sobre el individuo. Establece que parte de los derechos de éste han de ser renunciados, convertidos en deber, para que resulte posible la vida del organismo colectivo; pero que éste ha de consagrarse a la felicidad del individuo.

La opresión empírica en que ha vivido siempre el pueblo dominicano ha modificado desventajosamente su mentalidad, y el par-



tido viene a reaccionar científicamente para restaurar la normalidad del embrión de nuestras ideas, actuando tesoneramente hacia la moralización, la instrucción y la abundante producción de riquezas. El partido cree que no habrá verdadera civilización progresista mientras no sea cada dominicano rico en buenos sentimientos, en buenas ideas y en recursos materiales.

La actividad del partido, en la obra de reforma social, se desenvolverá principalmente en estas direcciones:

Moralidad:

Por medio de la severa y estricta ejecución de las leyes y por la acción permanente de la escuela educadora e instructora.

Instrucción:

Por la escuela gratuita y obligatoria, con enseñanza que no sea un banal adorno, sino una práctica y eficaz preparación para las luchas por la vida en la esfera que escoja el individuo.

Economía:

Despejando el campo para que sea fructífera la inteligente laboriosidad del hombre. Esto comprende, primero: la difusión de la técnica industrial; segundo: la garantía de vidas y bienes, permanente y efectiva; y, tercero: facilidades para la producción:- Bancos agrícolas, industriales y comerciales; vías de comunicación terrestre y transportes marítimos; leyes que desentrapen la producción y el cambio y que sean de práctico fomento para ambos.

El partido cree que el mas sólido fundamento que se puede dar a la Soberanía es el desarrollo psíquico de los ciudadanos, y que seremos independientes en la medida en que seamos morales, instruidos y laboriosos, porque de ciudadanos anímicamente fuertes se desprende una Nación de poderosa personalidad internacional, apreciada y considerada por los demás Estados.



MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CON- GRESO NACIONAL.

Conciudadanos, Senadores y Diputados:

La clausura de las Cámaras--al término de la sesión legislativa ordinaria, prorrogada hasta el 26 de Julio retropróximo--en el preciso momento en que el Senado le impartía su aprobación, en tercera lectura, al proyecto de ley de los presupuestos para el año fiscal de 1916 a 1917, impuso al Ejecutivo el deber inaplazable de la convocatoria del Congreso en sesión legislativa extraordinaria, para que la Cámara de Diputados se ocupe, a su término, en el estudio de dicho proyecto y su aprobación como ley de la República.

Os pido, pues, que entréis en la orden del día con el despacho de ese asunto, de vital interés y de urgencia para la normalización del servicio, a la vez que os insinúo y recomiendo la oportunidad y la conveniencia de que una comisión mixta, de ambas Cámaras, con asistencia de dos Secretarios de Estado, consulte y proponga las variantes que procedan en el articulado del proyecto, con miras a las más prácticas reformas de algunas de las ramas de la administración, en cumplimiento del plan que se ha trazado el Ejecutivo para la creación e la reorganización de las instituciones que una clara percepción de las necesidades públicas indica.

Ese a modo de previo estudio, de carácter interparlamentario, facilitará--sin dudá la labor del Congreso en lo que respecta a la expedi-



ción de la Ley de Gastos Públicos.

Otros motivos, de no menor importancia, han movido la iniciativa del Ejecutivo para la convocatoria del Congreso. Una se contrae a una mejor y más amplia y más eficiente organización del ramo de la Sanidad y la Beneficencia, en el país, con sujeción a los deberes que nos imponen y de las cuales no podemos sustraernos por más tiempo las necesarias relaciones de la vida internacional en el concierto de las naciones civilizadas.

Esa iniciativa y algunas otras de posible inmediata adopción serán objeto de sucesivos mensajes del Ejecutivo al honorable Congreso de la República.

Ciudadanos Senadores y Diputados.

Muy atentamente,

DR. HENRIQUEZ Y CARVAJAL.

Sto. Dgo., 8 de agosto de 1916.

LISTIN DIARIO, NUM. 8166, Jueves 10 de Agosto de 1916.



LLEGADA DEL EX-PRESIDENTE BORDAS.

Ayer tarde a las dos, a bordo del vapor cubano Santiago de Cuba llegó a esta ciudad, como lo habíamos anunciado, el caballero Gral. José Bordas Valdés, ex-Presidente de la República, quien se encontraba ausente del país desde septiembre de 1914.

Concurrieron al muelle del río Ozama a recibir al distinguido hombre público numerosas personas, que podían ser contadas por centenares, entre las cuales estaban representadas todas las actividades sociales y políticas.

Más de una hora estuvo entre los brazos de sus amigos y correligionarios el caballeroso General Bordas, regocijado y satisfecho.

Viene el Gral. Bordas Valdés, robusto de cuerpo y vigorizado el espíritu para las luchas por la patria, que hoy más que nunca necesita del concurso sano y desinteresado de sus hijos, dispuesto, como siempre, a prestar su concurso generoso a la causa de la defensa de los sagrados intereses nacionales.

Los numerosos amigos que fueron espontáneos, a recibir al Gral. Bordas, le acompañaron, desde el muelle hasta el Hotel América, donde se aloja.

El Presidente de la República, Dr. Henríquez y Carvajal, comisionó al Dr. Max Henríquez Ureña, Secretario de la Presidencia, para dar al Gral. Bordas la bienvenida en su nombre,

El LISTIN reitera una vez más sus parabienes al Gral. Bordas por su feliz retorno a la patria.

LISTIN DIARIO No.8186

Sepbre. 2 de 1916

DOCUMENTO IMPORTANTE

Carta del Lic. Fco. J. Peynado.

New York, junio 16 de 1915

Sr. Don J. I. Jimenes,
Pte. de la República.
Sto. Domingo, R. D.

Correspondo gustoso a su atta. carta del 29 de mayo último, relativa a la Comisión que su Gobierno tuvo el buen acierto de enviar a Washington.

Esta cumplió gallardamente su cometido sin que tuviera yo que esforzarme mucho en las funciones de Consultor de ella con que tuvo Ud. la bondad de distinguirme; pues aunque los Delegados me impusieron en diversas ocasiones del estado de las negociaciones, solo un argumento pude sugerirles para agregar a los muchos muy valiosos que ellos tenían preparados, y ese fué el siguiente, atinente al Control o Agente Financiero.

Díjeles que: puesto que nuestra Ley sobre el Regimen de la Hacienda Pública, después de enumerar las atribuciones o deberes del Contador General de Hacienda, dispone en su artículo 14 que dicho funcionario, antes de tomar posesión de su destino, prestará fianza etc.: y entre los deberes que le impone está el de que "no podrá admitir en data, gasto alguno que no esté previsto por la Ley de Presupuesto u otra que lo determine;" es claro que en nuestra propia organización está el remedio del mal que quería corregir el Departamento de Estado de Washington con la imposición del funcionario que llaman Agente Financiero; porque es seguro que el Contador que haya prestado la fianza exigida por la Ley no se creará obligado, como se ha creído siempre, por temor a la pérdida del empleo, a obedecer órdenes del Secretario de Hacienda o del Presidente de la República, que no estén ajustadas al Presupuesto votado por el Con-



greso; y que el Contador dominicano, así obligado por su fianza, tiene que ser más eficaz, para el propósito de mantener los gastos del Gobierno dentro de los límites legales y de evitar así que la República aumente su deuda—que un Agente financiero americano que no preste ninguna fianza. Que siendo esto así, fácil era convencer a Mr. Bryan y a Mr. Wilson de lo mal fundados que ellos habrían estado si hubieran persistido en menospreciar el medio estrictamente legal que ofrece nuestra propia organización administrativa y en imponernos otro que repugna a nuestra Constitución.

Los Comisionados me dijeron, después, que presentaron ese argumento entre los varios que ellos habían preparado.

No se puede saber cuál argumento pesó más en el ánimo de los altos funcionarios americanos para determinar el triunfo de los Comisionados dominicanos; pero no es aventurado afirmar que ese que deduje de la Ley de Hacienda contribuyó en buena parte a ese triunfo; y es más que natural que por eso, o cuando menos, porque fué alegado, y principalmente porque lo exige la buena marcha de la República, Ud. illustre su gobierno rindiendo acatamiento al mencionado artículo 14, a fin de que quede iniciada la organización legal de la Hacienda Pública y alejado, cuando no destruído, todo pretexto de nueva ingerencia del Gobierno americano.

Suplícole creer que hago esta sugestión no solo en interés del buen orden y de la autonomía de la patria, sino por el deseo de que Ud. adquiriera el prestigio consiguiente a tal reforma en nuestros añejos métodos administrativos.

Ruégole aceptar nuevamente mis gracias por la distinción de que me hizo objeto, y creer que soy, sinceramente, su obsecuente servidor y afmo. amigo,

(Fdo. FCO. J. PEYNADO.

Nota: Esta carta no fué contestada por el Presidente.



POR LA VERDAD

Siempre fué propósito mío no descender a la arena donde me provoca la difamación. Orgulloso como quienquiera que lo sea a justo título, gústame presentarme bien ataviado, pero es ante mi propia conciencia, y el atavío que a este caso corresponde es el de la virtud legítima, sin adulteraciones de ningún género. Me tiene sin cuidado que eso guste o que no guste. El único juez a quien me atengo es la conciencia honrada.

Pero el caso de hoy varía. Un periódico de esta ciudad se ha referido con términos calumniosos a mi gestión como comisionado del Presidente Jimenes ante el Gobierno de Washington, expresando que mi actuación en el Departamento de Estado fué desairada por haberme presentado Mr. Bryan unos documentos de fecha anterior a las elecciones, en que "yo pedia el establecimiento del Control y me comprometía a no sé cuántas cosas más con el Gobierno Americano, y que gracias a la palabra serena del Dr. Henríquez y Carvajal el Gobierno de los Estados Unidos se avino a suprimir el Control."

Si estas calumniosas declaraciones hubiesen sido hechas solamente por el periódico que las lanzó al público, yo no diría ahora una sola palabra, porque tengo como plan hacerme sordo a los decires de los calumniadores de profesión. Pero ocurre que personas allegadas al Dr. Henríquez han hecho igual o parecida declaración en esta ciudad, y eso sí me obliga a mí a defenderme con energía, de esos nuevos cargos gratuitos que se me hacen, porque ellos afectan no sólo mi persona en su carácter individual, sino, principalmente, en el de jefe de un partido político, por cuanto se tiende a destruirme moralmente ante la opinión pública. Es decir, se atenta contra nítidos y legítimos intereses colectivos que tengo el deber de defender.



La Comisión que fué a Washington el año pasado, enviada por el Presidente Jimenes, compuesta por el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, Lcdo. J. B. Peynado y el que suscribe, a quienes se agregaron el Lcdo. Enrique Jimenez, Ministro en Washington, y el señor Cernuda, como Secretario de dicha Comisión, tenía varios encargos que cumplir allí, entre otros, el de pedir la supresión del Control Financiero, que existía en la República desde la Administración del Gral. José Bordas Valdés.

Yo querría oír de labios del Dr. Henríquez o de los de cualquiera otro miembro de dicha Comisión si hubo uno de entre ella que hiciera mas que otro o que los otros, o si alguna vez hubo uno solo de mis compañeros que asumiera una actitud mas digna y correcta en el cumplimiento de su cargo que yo, y, sobre todo, si es cierto que al Secretario de Estado me presentara algún documento suscrito por mí en algún tiempo, en que yo pidiera algo o suscribiera algo comprometedor para mi país.

Podrán decir todos o cualquier miembro de la Comisión que el primer memorial que se escribió para puntualizar las cuestiones que defendía la Comisión, dentro de las instrucciones del Gobierno Dominicano, lo redacté yo, mereciendo íntegramente la aprobación de mis compañeros, así como la mereció, del mismo modo, el segundo, que redactó el Lcdo. Peynado.

Durante las discusiones de los asuntos que se trataron alternamos todos, aportando cada uno la cantidad de argumentos que estimaba conveniente en apoyo de la causa que se defendía, y todo ésto se hizo con plan, de acuerdo todos, sin pensar ninguno entonces que esa misión, de índole nacional, que fué seria y tuvo éxito, iba más tarde a servir a la calumnia de arma contra alguno de sus miembros.



Apelo en cuanto dejo dicho al testimonio de todos los miembros de la Comisión y, en particular, al del mismo Doctor Henríquez y Carvajal, quien no ha podido hablar ni ha debido hablar de esa misión en otra forma que como acabo de expresarme. De seguro que si el Dr. Henríquez y Carvajal ha conversado alguna vez sobre esos asuntos con alguna persona íntimamente, no habrá olvidado hacer referencia también a una carta confidencial que dirigí al Senador J. D. Phelan, el año pasado, cuando estuvo en esta ciudad, de la que, con el mayor placer, le dí en Washington una copia, a requerimiento suyo, mereciendo por ella su felicitación, que estimé sincera.

Pero se ha hablado de documentos que yo había presentado al Gobierno Americano antes de las elecciones, y voy a decir lo que hay de verdad a ese respecto.

Después de elegido Don Juan I. Jimenes, Presidente de la República, y días antes de prestar el juramento de ley, pasóle la Legación Americana una nota contentiva de algunas preguntas sobre varios puntos, comprendiendo ellos el Control o Perito Financiero. Una copia de esa nota me fué dirigida a mí tambien en mi calidad de Jefe del Velazquismo. La contestación del Presidente Jimenes, que fué aceptada por mí decía, en síntesis, en lo que respecto al experto o Perito Financiero, que no teniendo los gobiernos solución de continuidad y siendo todos solidarios de los actos que realicen, aun cuando su personal cambie, creado el Experto Financiero por un convenio entre los Gobiernos Dominicano y Americano en fecha 26 de mayo de 1914, como decía la Legación, era deber de las Administraciones dominicanas aceptarlo, si estaba completamente legalizado, o someter el caso a la sanción legislativa.

Hubo otros puntos más que fueron tratados en esa nota: uno, relativo a las rentas internas, y otro, a la remoción y nombramientos



de empleados dominicanos en oficinas en que exista un jefe o director americano. La contestación de esos puntos dada por el Sr. Jimenes, fué tan digna y tan correcta como la anterior. (x)

No hubo, pues, tal documento presentado en Washington a los Comisionados. Puede ser que se hiciera referencia en el Departamento de Estado a la comunicación pasada por la Legación Americana al Presidente Jimenes, y a mí antes de asumir el primero la Dirección del Ejecutivo Nacional; pero eso pudo ser cuando se trató acerca de la remoción de empleados y no respecto del Control. En cuanto a este caso, el señor Jimenes cumplió honradamente sometiendo al Congreso el expediente relativo a su creación, que había dejado la Administración de Bordas, y que no tocó la del Dr. Báez, que le sucedió; pero el Poder Legislativo resolvió no tomar el asunto en consideración, dejando de esa manera al Poder Ejecutivo en la alternativa de resignarse al Control u optar por la gestión diplomática, en la cual obtuvo un éxito completo, que los posteriores yerros de algunos dominicanos malograron absolutamente.

Creo que con estas aclaraciones quedará despejada la sombra que bastardos intereses políticos han querido proyectar sobre el Jefe del partido velazquista, hoy Progresista, y estoy en aptitud de ocuparme en disipar todas las que, por prestarle alguna apariencia de verdad los hechos conexos con ellas, pudieran encontrar algún asidero en la opinión pública. Fui muchos años Secretario de Estado de Hacienda y Comercio, y las necesidades de mi cargo y mi actividad me hicieron estudiar y conocer al País y sus hombres. No sería, pues, extraño que, acosado por la calumnia, me convierta en cualquier momento de acusado en acusador. Tengo la conciencia limpia y archivo



cuidadosamente conservado, repleto de datos que podría dar a la
publicidad.

FEDCO. VELAZQUEZ H.

Agosto 23 de 1916

(x) Es a este mismo asunto a que hace referencia la nota
americana publicada por los periódicos últimamente.

LISTIN DIARIO No.8188

5 Sepbre. de 1916



CARTA DEL CONTRALMI RANTE POND

ESCUADRON DE CRUCEROS DE LA FLOTA AMERICANA DEL
ATLANTICO.- U. S. D. "PRAIRIE", BUQUE INSIGNIA.

Sto. Dgo. R. D. Sept. de 1916

Editores del LISTIN DIARIO

CIUDAD.

El Comandante de cruceros americanos que operan en aguas de Santo Domingo y Haiti, desea, por mediación de su importante diario, hacer público su reconocimiento y la apreciación sincera y cordial a los muchos y bondadosos servicios recibidos, y expresión de simpatías, verbales y escritas, desde el desastre que ocasionó la pérdida del Memphis el 29 de agosto

En este sentido él no puede hacer nada mejor que transcribirle sus despachos oficiales, como sigue:

Comunicación radiográfica al Secretario de la Marina, en Sept. 10. de 1916.

"Se han trasladado al Soláce los cadáveres con todos los honores militares. El Presidente Provisional electo, su Gabinete, todos los miembros del cuerpo diplomático y consular, dominicanos prominentes, la colonia americana y una inmensa muchedumbre asistió al acto. Todas las casas de comercio fueron cerradas por orden del Gobierno".

Comunicación radiográfica al Secretario de la Marina en septiembre 4 de 1916.

"En ocasión de la pérdida del Memphis se vió al Hon, Miguel Mascaró, Sec. de Guerra y Marina, del Gobierno Provisional, coger con sus propias manos el segundo cabo echado a tierra y conservarlo mientras estuvo en uso. El Dr. Báez, ex-President-



te de la República y su hijo el Dr. Báez Soler, ofrecieron el uso gratuito de su hospital y los dos prestaron sus servicios profesionales en el Hospital de Campo americano. El señor B. Pichardo ex-Secretario de Relaciones Exteriores, alimentó y visitó algunos hombres de la tripulación. El Hon. Félix Magloire, Ministro de Haití en Santo Domingo prestó sus servicios personales en el salvamento de la tripulación. Se desea que el Departamento dirija su reconocimiento a los Gobiernos Dominicano y Haitiano. El Presidente Provisional Dr. Henríquez y el Arzobispo Nouel personalmente estuvieron a visitarme mientras yo estaba temporalmente hospedado en casa del Ministro Americano y el segundo envió su Secretario a administrar los últimos sacramentos a los católicos agonizantes y a bendecir el cuerpo de los muertos en el momento de los funerales.

El Presidente Dartiguenave, de Haití, envió un mensaje de condolencia. Todas estas cortesías han sido agradecidas y contestadas. Además, muchos dominicanos, hombres y mujeres, fueron vistos arrodillados y rezando. Muchas mujeres rompieron sus vestidos para socorrer a los quemados y estropeados. Muchos dominicanos, incluyendo algunos de la Policía, ayudaron al salvamento. Se ofreció el uso gratuito de los hospitales del Gobierno. Algunas personas prominentes, incluyendo al Lcdo. Cabral y Báez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Velázquez, ex-Secretario de Estado de Fomento y Comunicaciones, (por error el comunicado dice Secretario de lo Interior.-N. del T) y todos los miembros del Cuerpo Diplomático han expresado personalmente su simpatía, y el comportamiento general del pueblo dominicano ha sido lo mas simpático y bondadoso."



Además de lo anterior los actos siguientes han sido notados particularmente.

El señor Haim López-Penha abrió la Casa de Socorro y la puso a la disposición del Almirante.

El señor Próspero Marchena, oficial de la Policía, ayudó extendiendo cabos, proporcionando madera para el fuego y poniendo los hombres a su servicio donde quiera que eran necesitados.

El señor Luis Emilio Alfau ofreció su casa para el uso que quieiran hacer de ella. (El señor Luis Emilio Gómez Alfau. (N. del T.)

Un hombre llamado Demetrio Sánchez, nadando fuera de las rocas, cerca del Matadero ayudaba a los hombres que estaban en las lanchas perdidas. Entre los supervivientes de los botes, Sánchez fué una gran ayuda en el salvamento de 3 de ellos. (Emeterio Sánchez, N. del T.)

Esto bajo ningún concepto agota la lista de todos aquellos que prestaron su noble servicio, y el Almirante ruega le excusen por su falta de familiaridad con el idioma castellano, sus pocos conocimientos individuales que lo imposibilitan de nombrarlos y que le excusen por cualquier omisión habida.

Que este gran desastre sirva para aumentar las relaciones amistosas que deben unir a nuestros dos pueblos, son sus plegarias, y para terminar, que los hombres que tan bravamente perdieron su vida en el cumplimiento de su deber, no hayan muerto en vano.

(Fdo) CHARLES F. POND.

Contralmirante-Comandante del Escuadron de cruceros de la flota del Atlántico.

(Traducido por J. L. C.)

LISTIN DIARIO No.818--

Sep. 6 de 1916



MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Los ocho Miembros de la Suprema Corte en noviembre de 1914, o sean: los Jueces Henríquez y Carvajal, Castillo(R. J.,) González Marrero, Báez Lavastida, Castro Ruiz y Pérez Perdomo y el Procurador General Troncoso de la Concha, Santo Domingo; Juan Tomás Mejía, horacista; Dr. Arístides Fiallo C., jimenista; Puerto Plata: Licdo. Rafael C. Castellanos, horacista; Rodolfo O. Lidmardo, horacista. Santiago: Licdo. Augusto Franco Bidó, horacista; Licenciado Jafet D. Hernández, horacista; San P. de Macorís- Emilio A. Morel, horacista; Lic. Francisco Aybar, horacista; Moca- Licdo. Fco. Leonte Vásquez, horacista; Juan C. Estrella, horacista; Seybo- Bernardo Montás y Andrés Beras, horacistas; La Vega- Lido. J. Espallat de la Mota, jimenista; Rafael Brache Jimenista; Samaná- Licdo. Emilio Conde, jimenista; A. Garrido, horacista; Monte Christi: Francisco A. Martínez, jimenista. Azua: Angel Rivera, horacista; Licdo. Esteban Mesa, legalista; Barahona: Ml. de J. Fiallo, horacista; Sócrates Nolasco, jimenista. Pacificador: Licdo. Furcy Castellanos, horacista: Licdo. Felipe Leyba, jimenista. Total de Diputados: Horacistas, 15; jimenistas, 8; legalistas, 1 Total: 24.

La conferencia de anoche

Anoche en el Cuartel de la Policía Municipal dió una conferencia que versó "sobre la educación y el procedimiento que debe seguir la Policía", el Mr. Charles A. Teller.

Presos en libertad

El Juez Ruiz puso en libertad ayer tarde, a los presos políticos Grales. Francisco Lluberes y Miguel Lluberes, quienes habían sido sometidos a la Justicia por la Gobernación de la Provincia, acusados de haber tomado una actitud hostil contra el



Gobierno. Fueron libertados por falta de pruebas.

Contralmirante Pond

Ayer tarde estuvo hablando largo rato con el Gral. Juan Bta. Calcaño, preso desde hace días el Contralmirante Pond, quien le hizo una serie de preguntas relacionadas con su prisión.

En Alcoholes

El señor Leopoldo Espaillat Tavera, ha sido nombrado por el Poder Ejecutivo empleado en la Dirección Gral. de Alcoholes.

Las elecciones de Monte Christi

Dice La Información, de Santiago, de fecha 4 y recibida hoy;

"Personas llegadas de Monte Christi ayer en la tarde informan que en las elecciones llevadas a cabo en la Común de Restauración, obtuvo el triunfo el Partido Horacista, con una mayoría de 200 votos.

"De ser cierta esta noticia, ha triunfado, pues, el Horacismo en la Provincia de Mte. Christi".

LISTIN DIARIO N^o. 8192

9 septiembre de 1916



DESCONSOLADORA PERSPECTIVA

A juzgar por los hechos que vienen sucediéndose desde la ocupación de la República por fuerzas americanas, y aún después del advenimiento del Dr. Henríquez a la Presidencia, puede tenerse por seguro, que los políticos de profesión, de lo menos que se preocupan, es de la nacionalidad; sus intereses políticos, como llaman ellos, es decir: asegurar la continuación del medro, si tienen el goce, o adquirirlo para sí y los suyos, si no lo tienen, es todo su afán, olvidándose de que, al perderse la nacionalidad como se va perdiendo, se perderán también los puestos públicos y las facilidades de vivir de la política.

No puede escaparse a un hombre de la talla del actual Presidente, que lo primero, por vergüenza y dignidad de la República, es la cuestión extranjera, y que el nombramiento de empleados, desafortunadamente la mayor de las veces, por absoluto desconocimiento del medio en que se actúa, es asunto muy secundario; pero desgraciadamente el Presidente está agoviado por las exigencias de los políticos de oficio, que han caído como auras tñosas sobre el cadáver del Palacio Nacional.

La aureola de prestigio de que goza el Presidente, afianzada por el tacto que tuvo en el nombramiento de su Gabinete, no debe malograrse, accediendo a que se antepongan los asuntos interiores a los grandes problemas internacionales que deben tratarse sin demora.

Es cuestión inaplazable definir nuestra situación con el Gobierno americano, y el envío de una Comisión oficial a Washington se impone. Esa comisión debe ser integrada por individuos versados en asuntos diplomáticos y que merezcan la confianza nacional, a fin de



alejara la suspicacia que encuentra en todo el personalismo político. Mi voto, aunque tenga poco valor, lo otorgo en favor de estos prestantes ciudadanos: J. M. Cabral y Baez, Fco. J. Peynado y Américo Lugo.

Los fondos no harán falta; pueden ser suplidos por los Ayuntamientos o por particulares a título de don patriótico. Escrito lo anterior, leo en el LISTIN del 22 del corriente, que la idea de enviar la comisión ha sido expuesta en la Capital. Manos a la obra.

M. U. G.

De El Adalid, La Vega, de 1916

LISTIN DIARIO No.8199, *S. D.*
Septiembre 16 de 1916



CONMINACION A LA PRENSA

Sto. Domingo, Septbre. 19, 1916
Sr. Director del LISTIN DIARIO
Ciudad.

Señor:

En la mañana de ayer y a solicitud del Mayor H. I. Bears, Comandante de las fuerzas de los Estados Unidos que operan en la costa Sur de Santo Domingo, comparecí a la oficina de esta autoridad americana para celebrar una entrevista según sus deseos.

Abierta la conferencia, me manifestó el Mayor Bears, indicándome un gran número de periódicos nacionales que tenía por delante y en los cuales había señalado los artículos que atacaban al Gobierno americano y a sus autoridades, que él me exigía que en el mismo día de ayer hiciera yo cesar los ataques que le dirigía la Prensa de la Capital, haciéndome responsable personalmente si yo no lo hacía así. A esta intimación del Mayor Bears respondí, como era natural, "que yo no tenía derecho para amordazar la Prensa, olvidandome o desconociendo las leyes del país dentro de las cuales tenía yo que desenvolver mi autoridad; que la libertad de imprenta era uno de los derechos consignados en la Constitución, sin otra sujeción que las que las leyes señalaban en los casos en que los agraviados recurrieran a los Tribunales".

El Mayor Bears, repitiendo la misma demanda, me hizo presente que las leyes no habían sido observadas nunca en nuestro país,

Contestéle que eso podía muy bien ser una verdad, pero que aún siéndolo, no podía constituir un motivo para que se nos des-



conociera a los hombres de esta situación, el derecho de rectificar el pasado ciñéndonos como lo estamos a los preceptos de la Ley.

Por tercera vez, repitió el Mayor Bears que exigía que la Prensa pusiera término a los ataques y me constituía responsable en el caso de que estos ataques continuaran.

No siendo posible sacar la discusión del círculo vicioso en que la mantenían la conminación del Mayor Bears y mi argumentación más o menos ampliada pero inmediatamente contrariada con la amenaza, pusimos término a la conferencia.

Doy cuenta a Ud. de lo acaecido y espero que la gravedad de este asunto lo hará reflexionar con toda la madurez del caso.

El Gobernador,

J. Fco. SÁNCHEZ

LISTIN DIARIO No.8201

19 Sebpre. de 1916



COMINACION A LA PRENSA

Sto. Domingo, Septbre 19, 1916

Sr Director del LISTIN DIARIO

Ciudad.

Señor:

En la mañana de ayer y a solicitud del Mayor H. I. Bears, Comandante de las fuerzas de los Estados Unidos que operan en la costa Sur de Santo Domingo, comparecí a la oficina de esta autoridad americana para celebrar una entrevista según sus deseos.

Abierta la conferencia, me manifestó el Mayor Bears, indicándome un gran número de periódicos nacionales que tenía por delante y en los cuales había señalado los artículos que atacaban al Gobierno americano y a sus autoridades, que él me exigía que en el mismo día de ayer hiciera yo cesar los ataques que le dirigía la Prensa de la Capital, haciéndome responsable personalmente si yo no lo hacía así. A esta intimación del Mayor Bears respondí, como era natural, "que yo no tenía derecho para amordazar la Prensa, olvidándome o desconociendo las leyes del país dentro de las cuales tenía yo que desenvolver mi autoridad; que la libertad de imprenta era uno de los derechos consignados en la Constitución, sin otra sujeción que las que las leyes señalaban en los casos en que los agraviados recurrieran a los Tribunales".

El Mayor Bears, repitiendo la misma demanda, me hizo presente que las leyes no habían sido observadas nunca en nuestro país,

Contestéle que eso podía muy bien ser una verdad, pero que aún siéndolo, no podía constituir un motivo para que se nos



desconociera a los hombres de esta situación, el derecho de rectificar el pasado cifándonos como lo estamos a los preceptos de la Ley.

Por tercera vez, repitió el Mayor Bears que exigía que la Prensa pusiera término a los ataques y me constituía responsable en el caso de que estos ataques continuaran.

No siendo posible sacar la discusión del círculo vicioso en que la mantenían la conminación del Mayor Bears y mi argumentación más o menos ampliada pero inmediatamente contrariada con la amenaza, pusimos término a la conferencia.

Doy cuenta a Ud. de lo acaecido y espero que la gravedad de este asunto lo hará reflexionar con toda la madurez del caso.

El Gobernador,

J. FCO. SÁNCHEZ

LISTIN DIARIO No.8201

Septiembre 19 de 1916



CARTA ABIERTA

Sto. Domingo, Sept. 19 de 1916,
Sr. Gral. Juan Francisco Sánchez,
Gobernador de la Provincia.
Ciudad.

Ciudadano Gobernador:- Fué ayer, en Santiago de los Caballeros, donde la insolencia de los yankees encontró propicio un Gobernador sin carácter que sirvió de intermediario para amenazar a los nobles periodistas que defienden bizarramente los restos del honor nacional.

Es hoy, en es'a capital, la ciudad cuna de la epopeya febrerista, donde vuestra falta de carácter, vuestra "falta de valor material y cívico" sirve nueva vez, para que el atrevido invasor infame la prensa de la localidad.

Vuestra invitación a la Prensa, publicada en el LISTIN DIARIO de ayer, es un eterno anatema de fuego que marcará vuestra espalda como un esclavo cobarde de los insolentes invasores; servil instrumento de oprobio y de tiranía.

Hasta ahora, la digna labor de la Prensa Nacional, es la defensa de los sagrados derechos del Pueblo dominicano y, por tales motivos, ella debe merecer el respeto de los extraños y el decidido apoyo de los dominicanos, sobre todo, de las autoridades y de Ud., hijo de Sánchez, el más llamado a mantener el brillo de nuestros blasones.

Sirva esta carta, ciudadano Gobernador, como nuestra más airada protesta por las declaraciones externadas por Ud. en vuestra invitación a la Prensa de esta ciudad.

Muy respetuosamente,

RAFAEL ESTRELLA UREÑA

CESAR TOLENTINO



CARTA ABIERTA

Sto. Domingo, Sept. 19 de 1916

Sr. Gral. Juan Francisco Sánchez,
Gobernador de la Provincia,
Ciudad.

Ciudadano Gobernador: Fué ayer, en Santiago de los Caballeros, donde la insolencia de los yankees encontró propicio un Gobernador sin carácter que sirvió de intermediario para amenazar a los nobles periodistas que defienden bizarramente los restos del honor nacional.

Es hoy, en esta capital, la ciudad cuna de la epopeya febrerista, donde vuestra falta de carácter, vuestra "falta de valor material y cívico" sirve nueva vez, para que el atrevido invasor infame la prensa de la localidad.

Vuestra invitación a la Prensa, publicada en el LISTIN DIARIO de ayer, es un eterno anatema de fuego que marcará vuestra espalda como un esclavo cobarde de los insolentes invasores; servil instrumento de oprobio y de tiranía.

Hasta ahora, la digna labor de la Prensa Nacional, es la defensa de los sagrados derechos del Pueblo dominicano y, por tales motivos, ella debe merecer el respeto de los extraños y el decidido apoyo de los dominicanos, sobre todo, de las autoridades y de Ud., hijo de Sánchez, el mas llamado a mantener el brillo de nuestros blasones.

Sirva esta carta, ciudadano Gobernador, como nuestra más airada protesta por las declaraciones externadas por Ud. en vuestra invitación a la Prensa de esta ciudad.

Muy respetuosamente,

RAFAEL ESTRELLA UREÑA

CESAR TOLENTINO



ORDEN DEL DIA

Gobernación Civil y Militar de la Provincia de
Sto. Domingo

Sto. Domingo, Septbre. 20, 1916.

Esta Gobernación hace saber a todo aquel que posea armas largas de fuego, que son necesariamente propiedad del Estado, porque nadie ha estado nunca autorizado para importarl^s ni adquirirlas sino de manos de la autoridad para el servicio público, que está obligado a presentarlas en este Despacho antes de la terminación del presente mes.

De no hacerlo así, será considerado el detentor de ellas como enemigo de la autoridad y castigado conforme a las leyes.

El Gobernador

JUAN FCO. SANCHEZ

LISTIN DIARIO No. 8203

Septiembre 21 de 1916



Organización del Jimenismo

El Presidente de la República

Sto. Domingo, Seo. 9 de 1916

Ciudadano y amigo: Llamado a la Presidencia de la República en momentos aciagos para sus hijos y de peligro para su soberanía he aceptado tan penosísimo deber en la confianza de que a mi sacrificio personal corresponderían el desprendimiento, la abnegación, la lealtad de todos los dominicanos, quienes depondrían al instante los intereses políticos, las ambiciones personales en aras del más puro, del más acendrado amor a la Patria. Mis deberes han asumido y seguirán asumiendo el carácter y nacionalista y de imparcialidad que viene imprimiendo a su actuación el Gobierno por mí inaugurado. Al lado de la obra de defensa nacional que se me confía, está la no menos importante de la reforma total de las instituciones políticas y administrativas que han de dejar organizada nuestra República sobre un nuevo plan que hara perfectamente innecesario e inútil acudir a la guerra civil para resolver nuestros problemas o conflictos políticos. Dentro de ese plan de reformas entra la reorganización de los partidos, que se habrán de regir por reglamentos que establezcan el principio de la elección como base fundamental de sus funciones. Por lo tanto, no obsta a la regla de imparcialidad política que he adoptado, la iniciativa que empiezo a tomar relativamente a la mencionada organización de los partidos, y tanto a unos como a otros, habré de invitar a que procedan sin pérdida de tiempo a llenar del modo más cabal tal objeto. Jimenista de origen, creador en gran parte de ese partido, y absolutamente sin miras ulteriores en la política



y sin solicitar en modo alguno el favor de ningún partido para otra obra que no sea la que ahora realizo, que es nacional, reconozco la imperiosa necesidad de proceder sin demora a la reorganización y unificación del partido jimenista a fin de que pueda desempeñar en las mejores condiciones las funciones políticas que legalmente le corresponden y la misión de progreso y de libertad que son su objetivo. Pláceme dirigirme a usted para insinuarle que emplee todas sus energías a conseguir tan loables fines.

Soy su servidor y amigo,

DR. HENRIQUEZ Y CARVAJAL

LISTIN DIARIO No.8207

Sep. 27 de 1916



IMPORTANTE INTERVIEW CON EL GENERAL

HORACIO VASQUEZ

Uno de nuestros reporteros, con motivo de los rumores que circulan acerca del desarme que están efectuando las fuerzas americanas, se apersonó en la residencia del Gral. Horacio Vásquez con el objeto de recoger informes precisos sobre la cuestión.

Reportero.- ¿Es cierto que las autoridades americanas le han hecho a Ud. insinuaciones para que se dirija al Gra. Cipriano Bencosme, invitándole a entregar las armas a los Jefes de las fuerzas americanas?

Gral. Vásquez.- Es cierto; pero como Ud. comprenderá, yo no puedo haber tal cosa; primero, porque yo no poseo armas en manos del Gral. Bencosme, y segundo, porque ignoro que él ni nadie las posea, una vez, que desde mil novecientos catorce adopté el plan de resolver todas las cuestiones políticas de un modo pacífico y legal, según lo han demostrado mis actuaciones.

Reportero.- Según los rumores hay cierta relación entre lo que se refiere a mi primera pregunta y este otro punto que le voy a consultar: ¿Podría Ud. decir a qué obedeció su traslado a la residencia del gral. Cipriano Bencosme mientras se desarrollaban los últimos acontecimientos que provocaron la intervención?

Gral. Vásquez.- Con mucho gusto. Desde el comienzo de la pasada perturbación política permanecí en mi residencia de Estancia Nueva entregado a mis faenas agrícolas; pero al tener noticias fidedignas de que las autoridades de Santiago iban a destacar fuerzas importantes sobre Moca, la prudencia mas elemental había de aconsejarme que abandonara mi residencia de Estancia Nueva por radicar en el camino que va de Moca a Santiago,



patrullado entonces y sin cesar por gente de toda clase y de todos los instintos. Y como desde Monte Christi hasta Samana en el Cibao reinaba la mas profunda perturbación polítifa, al abandonar a Estancia Nueva hube de escoger una nueva residencia donde me hallara mejor garantido y a la vez mejor resguardado de toda aparente participación en el sangriento trastor o en que se debatían los partidos que formaron la Conjunción.

Tales condiciones reuníalas más que ninguna otra, la finca de mi buen amigo el General Bencosme, a la que me acogí mientras llegara el fin de la lucha. No ignoro que apesar de mis constantes propósitos de paz, demostrado con firmeza inquebrantable por mi conducta de estos últimos tiempos, mis enemigos empeñáronse en atribuirme intenciones encubiertas de perturbación, y como esa labor calumniosa no cesara ni aun en esta terrible hora de angustias para todos, hube de determinarme a fijar por ahora mi residencia en esta Capital.

Reportero.- ¿Podría Ud. decirme si es cierto que la Junta Superior Directiva del Partido ha celebrado una reunión con el fin de trazar una pauta disciplinaria para todos los organismos y afiliados al Partido frente a los actuales acontecimientos.

Gral. Vásquez.- La Junta trabaja en ese sentido, con el propósito de establecer la mayor armonía entre las actuaciones de todos los afiliados y las resoluciones que dimanen de ella. Esto con el objeto de evitar que los enemigos traten de imputar responsabilidades al Partido o a su Jefe cuando solamente deban atribuirle personalmente a los que por hechos o palabras asuman una conducta contraria a la norma patriótica y pacífica del Partido Horacista.

Habiendo obtenido de la fineza del General Vásquez contestación a lo que lo deseábamos, nos retiramos satisfechos y agradecidos.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO

Visto el Art. 65. Sección la. Título XIII de la Constitución de la República en vigor que determina la reunión de los Colegios Electorales de pleno derecho "60 días antes de la expiración de los períodos constitucionales, para proceder a la elección de Senadores y Diputados, &".

Debiendo en esa virtud haberse ^{reunido} ~~tenido~~ en esta Capital el 27 del corriente mes (ayer) como lo ha sido en otros puntos de la República con el objeto señalado.

Vista la atribución 5a. de la Ley sobre Régimen y Organización de Provincias y Distritos que me ordena "cuidar de que se verifiquen las elecciones & &".

Esta Gobernación convoca a todos los electores ^{res} de la Provincia de Sto. Domingo para que se reúnan en esta ciudad antes de la expiración del plazo de 8 días señalado por la ley para que elijan el diputado por la Provincia que debe quedar vacante el próximo mes de noviembre.

Santo Domingo 28 de Sept. de 1916

El Gobernador

JUAN FCO. SANCHEZ

LISTIN DIARIO No.8208,
28 septiembre de 1916



Junta S. D. del Partido Horacista

Santo Domingo, septiembre de 1916.-Señor Dr. don Rafael Delgado Tejera, Presidente de la Junta Provincial Horacista. Ciudad.-Señor Presidente: El ciudadano Gobernador Civil y Militar de esta Provincia, Gral. Juan Francisco Sánchez, en fecha de ayer ha publicado en los periódicos de esta Capital una convocatoria para que los últimos Colegios Electorales de la Provincia se reúnan en ésta dentro del término de ocho días. Como ya no tienen existencia legal dichos Colegios y el Gobernador Sánchez, ni nadie, está capacitado para reunirlos nuevamente, la Junta Superior Directiva del Partido en fecha de ayer mismo resolvió: 1.º Desconocer dicha convocatoria por improcedente e ilegal; 2.º Comisionar a la Junta Provincial de Santo Domingo, para que -sin pérdida de tiempo-comunique esta resolución a las Juntas Comunales de su dependencia, con el fin de que ningún elemento horacista de los que formaron parte de los ya extintos Colegios Electorales concurren a la convocatoria del Ciudadano Gobernador de la Provincia. Y aprovecho esta oportunidad, señor Presidente, para comunicar a Ud. que el Ciudadano Presidente de la República asegura no haber ordenado esa convocatoria. Saluda a Ud. atentamente,-(fdo). C. ARMANDO RODRIGUEZ,-Presidente de la J. S. D.

LISTIN DIARIO No.8209,

Sep. 29 de 1916



CARTA ABIERTA

LA VOZ DEL PRESIDENTE HENRIQUEZ

Su norma de imparcialidad es invariable

Sto. Dgo., 29 de Sept. de 1916

Sr. D. Rafael R. Rodriguez

Monte Cristy.

Muy estimado amigo:

Antes de que lleguen a Ud., cuyo amplio espíritu de conciliación conozco y a quien he dado especiales instrucciones de proteger y armonizar todos los partidos políticos radicados en su Provincia, erróneos comentarios de una carta dirigida a corto número de amigos del Cibao, con el fin de excitarlos a la reorganización del partido Jimenista, dentro del plan que al mismo tiempo deseo que los demás partidos sigan, y el cual tiene por base el principio de la elección. Quiero transcribirle la parte fundamental de dicha carta. El texto dice así:

"Ciudadano y amigo: Llamado a la Presidencia de la República, en momentos aciagos para sus hijos y de peligro para su soberanía, he aceptado tan penosísimo deber, en la confianza de que a mi sacrificio personal corresponderían el desprendimiento, la abnegación, la lealtad de todos los dominicanos, quienes depondrían al instante los intereses políticos y las ambiciones personales en aras del mas puro, del mas acendrado amor a la Patria. Mis deberes han asumido y seguirán asumiendo el carácter nacionalista y de imparcialidad que viene imprimiendo a su actuación el Gobierno por mi inaugurado. Al lado de la obra de defensa nacional que se me confía, está la no menos importante de la reforma total de las instituciones políticas y administrativas que han de dejar organizada nuestra República sobre



un nuevo plan que hará perfectamente innecesario e inútil acudir a la guerra civil para resolver nuestros problemas o conflictos políticos.

"Dentro de ese plan de reformas entra la reorganización de los partidos, que se habrán de regir por reglamentos que establezcan el principio de la elección como base fundamental de sus funciones. Por lo tanto, no obsta a la regla de imparcialidad política que he adoptado, la iniciativa que empiezo a tomar relativamente a la mencionada organización de los partidos, y tanto a unos como a otros, habré de invitar a que procedan sin pérdida de tiempo a llenar del modo mas cabal tal objeto"

Por mucho que como medio persuasivo recuerde yo que he militado en las filas del Partido Jimenista, este recuerdo no lleva intención personal alguna que pueda oponerse a la invariable norma de mi conducta oficial, que es la de la más absoluta e irreprochable imparcialidad. En la obra que se me ha confiado, yo no soy hoy, ni quiero serlo y rechazo serlo, representante de ninguna agrupación política. Me debo al país y por lo tanto, me debo a todos los partidos y mi deber y mi propósito es oírlos, aconsejarlos, ayudarlos a todos a ventilar sus conflictos dentro del estricto principio de equidad.

Por lo demás, debo advertir a Ud. que, separadamente, en más de una ocasión he tratado, tanto con el Gral. Horacio Vásquez como con don Federico Velázquez, y con representantes del legalismo y del jimenismo, respecto de la necesidad de que los partidos sean instituidos sobre la misma base electiva que en la transcrita carta aconsejo, porque la organización actual de los partidos es



tan viciosa y peligrosa como la de la República. He declarado que no tengo miras ulteriores en la política en cuanto a mi persona se refiere, y mantengo incólume tal declaración y le ruego a Ud. mantenerla en mi nombre.

Soy su afmo. amigo,

Dr. Henríquez y Carvajal.

LISTIN DIARIO No. 8210

30 Setbre. de 1916



HABLA EL GOBERNADOR

Ciudadano C. Armando Rodríguez, Presidente de la Junta S. Directiva del Partido Horacista. Ciudad.

Ciudadano: En el LISTIN DIARIO de ayer 29, en la sección La Actualidad, he leído una carta que Ud. dirige, en calidad de órgano del Partido, al Presidente de la Junta Provincial de la Capital, ordenándole en nombre de la Junta Superior: 1o. que desconozca una convocatoria hecha por esta Gobernación a los electores de la Provincia para que, de acuerdo con el Art. 85, Sección la. Título XIII de la Constitución Política en vigor, acudan antes de la expiración de 8 días a elegir al Diputado que debe vacar dentro de dos meses; 2o. comisionar a la Junta Provincial de Santo Domingo para que, sin pérdida de tiempo, comunique esta resolución a las Juntas Comunales de su dependencia, con el fin de que ningún elemento horacista de los que formaron parte de los ya extintos Colegios Electorales concurren a la convocatoria del Ciudadano Gobernador de la Provincia.

Finalmente declara Ud., que el ciudadano Presidente de la República asegura no haber ordenado esa convocatoria.

Esa declaración final huelga en todo sentido, puesto que la Convocatoria la hace la Gobernación en virtud de un mandato de leyes que están en vigor: la Constitución y la Ley sobre Régimen y Organización de Provincias y Distritos, cuya atribución 5a/ dice claramente que debo "cuidar de que se verifiquen las elecciones ordinarias en los días fijados por la Ley." No es, pues, por orden del ciudadano Presidente ni lo dice en ninguna parte el suelto de convocatoria: no era preciso, pues, desmentirlo. Pero



si el objeto de esa afirmación final fuere el de dar a entender que mi convocatoria ha merecido la desaprobación del Primer Magistrado, por más enemigo que yo sea de aclaraciones, debo hacer constar, para conocimiento de Ud. y de todos, que, una vez convencido, como lo estoy, de que los Colegios Electorales nombrados durante el Gobierno del Doctor Ramón Báez no han sido anulados ni por la ley de su creación ni por ningún otro instrumento jurídico posterior; que es de absoluta necesidad proveer con 60 días de anticipación al vencimiento del período constitucional la vacante de los Diputados, cuyo mandato expira en noviembre; que de no hacerlo así quedaríamos expuestos a que careciera de quorum el Congreso Nacional; que la Ley que rige el destino que desempeño me exige hacer que se efectúen las elecciones ordinarias, procedí a formular el acto de convocatoria de los electores de mi Provincia; dando inmediatamente cuenta al ciudadano Presidente y al Secretario de Estado de lo Interior y Policía, oyendo de ambos la más completa aprobación de dicho acto.

Dicho lo que antecede, señor Presidente de la Junta S. del Partido Horacista, sólo me queda significar a Ud., que no me dolería en ninguna forma el que quedara probada la nulidad de los Colegios Electorales mandados a convocar, porque un error que, no es solamente mio, me sería menos doloroso que el exigir a Ud. cualquiera responsabilidad, por pequeña que sea, por haber contrariado una orden legal emanada de la autoridad.

El Gobernador de la Provincia

JUAN FCO. SANCHEZ
Jefe de orden.

La Gobernación ha nombrado al Sr. Leopoldo Caminero, Jefe de Orden de la finca de Mayor y Cuesta, sita en Juan López, Villa Duarte.

LISTIN DIARIO No.8210,
30 Setbre. 1916



CARTA DEL

CONTRALMIRANTE POND

Escuadrón de Cruceros de la Flota Americana del Atlántico.--U. S. S.
"Prairie", buque insignia.

Sto., Dgo., R.D. Sept. de 1916

Editores del LISTIN DIARIO
Ciudad.

El Comandante del escuadrón de cruceros americanos que operan en aguas de Santo Domingo y Haití, desea, por mediación de su importante diario, hacer público su reconocimiento y la apreciación sincera y cordial a los muchos y bondadosos servicios recibidos, y expresión de simpatías, verbales y escritas, desde el desastre que ocasionó la pérdida del Memphis el 29 de agosto.

En este sentido él no puede hacer nada mejor que transcribirle sus despachos oficiales, como sigue:

Comunicación radiográfica al Secretario de la Marina, en Sept. 1º de 1916.

"Se han trasladado al Solace los cadáveres con todos los honores militares. El Presidente Provisional electo, su Gabinete, todos los miembros del cuerpo diplomático y consular, dominicanos prominentes, la colonia americana y una inmensa muchedumbre asistió al acto. Todas las casas de comercio fueron cerradas por orden del Gobierno".

Comunicación radiográfica al Secretario de la Marina en septiembre 4 de 1916.

"En ocasión de la pérdida del Memphis se vió al Hon. Miguel Mascaró, Sec. de Guerra y Marina, del Gobierno Provisional, coger con sus propias manos el segundo cabo echado a tierra y conservarlo mientras estuvo en uso. El Dr. Báez,



ex-Presidente de la República y su hijo el Dr. Báez Soler, ofrecieron el uso gratuito de su hospital y los dos prestaron sus servicios profesionales en el Hospital de Campo americano. El señor B. Pichardo, ex-Secretario de Relaciones Exteriores, alimentó y vistió algunos hombres de la tripulación. El Hon. Félix Magloire, Ministro de Haití en Santo Domingo, prestó sus servicios personales en el salvamento de la tripulación. Se desea que el Departamento dirija su reconocimiento a los Gobiernos Dominicano y Haitiano. El Presidente Provisional Dr. Henríquez y el Arzobispo Nouel personalmente estuvieron a visitarme mientras yo estaba temporalmente hospedado en casa del Ministro Americano y el segundo envió su Secretario a administrar los últimos sacramentos a los católicos agonizantes y a bendecir el cuerpo de los muertos en el momento de los funerales.

El Presidente Dartiguenave, de Haití, envió un mensaje de condolencia. Todas estas cortesías han sido agradecidas y contestadas. Además, muchos dominicanos, hombres y mujeres, fueron vistos arrodillados y rezando. Muchas mujeres rompieron sus vestidos para socorrer a los quemados y estropeados. Muchos dominicanos, incluyendo algunos de la Policía, ayudaron al salvamento. Se ofreció el uso gratuito de los hospitales del Gobierno. Algunas personas prominentes, incluyendo al Lcdo. Cabral y Báez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Velázquez, ex-Secretario de Estado de Fomento y Comunicaciones, (por error el comunicado dice Secretario de lo Interior.--N. del T.) y todos los miembros del Cuerpo Diplomático han expresado personalmente su simpatía, y el comportamiento general del pueblo dominicano ha sido lo más simpático y bondadoso."

Además de lo anterior los actos siguientes han sido anotados particularmente:

El señor Haím López-Penha abrió la Casa de Socorro y la puso a la disposición del Almirante.

--sigue--



El señor Próspero Marchena, oficial de la Policía, ayudó extendiendo cabos, proporcionando madera para el fuego y poniendo los hombres a su servicio donde quiera que eran necesitados.

El señor Luis Emilio Alfáu ofreció su casa para el uso que quisieran hacer de ella. (El señor Luis Emilio Gómez Alfáu)- N. del T.

Un hombre llamado Demetrio Sánchez, nadando fuera de las rocas, cerca del Matadero ayudaba a los hombres que estaban en las lanchas perdidas. Entre los supervivientes de los botes, Sánchez fué una gran ayuda en el salvamento de 3 de ellos. (Emeterio Sánchez, N. del T.)

Esto bajo ningún concepto agota la lista de todos aquellos que prestaron su noble servicio, y el Almirante ruega le excusen por su falta de familiaridad con el idioma castellano, sus pocos conocimientos individuales que lo imposibilitan de nombrarlos y que le excusen por cualquier omisión habida.

Que este gran desastre sirva para aumentar las relaciones amistosas que deben unir a nuestros dos pueblos, son sus plegarias, y para terminar, que los hombres que tan bravamente perdieron su vida en el cumplimiento de su deber, no hayan muerto en vano.

(Fdo.)

CHARLES F. POND

Contralmirante-Comandante del
Escuadrón de Cruceros de la
Flota del Atlántico.

(Trauducido por J.L.C.)

LISTIN DIARIO
6 de Septiembre de 1916



NOMBRE PROPIO.

Con pena de alma y dolor de corazón, voy a refutarle, para defenderme, a quien no supo interpretarme.

!Triste y sensible es entablar polémica con la persona ignorada, máxime cuando se supone un quídam!

Cerremos el paréntesis de los improperios y abramos el de la ciencia y la materia:

Al principio de la Administración de don Juan Isidro Jimenes, cuando se llevaron a efecto los fusilamientos de Mundo Popa y Doroteo Polanco, en Catarey, hice público en el importante diario El Radical una serie de artículos, entre ellos varios intitulados "Justicia", atacando los atropellos y las constantes evasiones de los presidiarios que se sucedían a diario.

Hice público en el mismo diario, un artículo encabezado "Cinismo" refutándole al autor de "Comentario", artículo éste que hería la reputación y linaje del Gral. Horacio Vásquez, publicado en el LISTIN DIARIO suserito por F. G. h.

Más luego publiqué otro intitulado "Ignorancia" y otros más que no menciono para no causar la imaginación del lector. Todos ellos suscritos con el seudónimo TIGELINO.

Cuando los invasores desembarcaron por San Jerónimo que más tarde se hicieron dueños de la entonces nuestra "Fortaleza", publiqué en el lefde diario La Actualidad dos doctrinarios artículos; el primero, se intitulaba "Lo que pasa en la Cárcel, que barbaridad!" insinuándole al Secretario de Justicia, que hiciera todo lo posible por el mejoramiento de los presos, trasladándolos a otro plantel, bien fuera al de



la Guardia Republicana o que se construyera en edificio para el efecto, porque a los presos no condenados a trabajos forzados se les hacían barbaridades, poniéndolos a sacar agua, barrer la celda y a lavar los camastros con sal de potasa, lo que daba por resultado el desollamiento de las manos de los presos no juzgados.

El segundo, "Calumniador nó, calumniado sí" Motivado a que el Mayor Bears hizo llamar por mediación del Prefecto de la Policía Municipal don Pablito Sanabia, al Redactor de La Actualidad, Luis Alemar para significarle que el artículo suscrito por L. E. M. intitulado "Lo que pasa en la Cárcel, qué barbaridad!" no era otra cosa sino una calumnía; y que en lo sucesivo tendría que llevarle todos los originales, para si le convenía darle publicidad o si nó archivarlos. El señor Alemar le contestó, que su periódico era libre y se abstendría de imposiciones de ninguna especie.

Este segundo artículo lo suscribí con mi propio nombre, impulsado por la indignación, el cual reprodujeron en sus columnas El Diario y La Información de Santiago. Ahora, respecto a que los bolos son humildes y sencillos, más vale creerlo que averiguarlo. ¿Será, cierto que en la Ciudad Nueva hay un sitio que le denominan "Pueblo de los Bolos"?

Seguramente el Batería 75 no supo interpretar mi artículo "Mis Pareceres" cuando dice que en él salpico al Dr. Henríquez.

Y después de decir que está embozado el nombre del autor, dice que está cerca de Papí contradiciéndose.

En qué quedamos ¿está embozado o no el autor de "Mis Pareceres" ¡Quién es mal gacetillero no puede ser mejor periodista!



Le aconsejaremos que abandone la pluma y opte por la plana, pues todo lo que ha publicado no es más que una ruma de mentiras y una pila de disparates.

Dejo completamente demostrado que el suscribiente de "Mis Pareceres" no es seudónimo como con marcada intención dijera el zote Batería 75 sino el propio nombre del que suscribe.

Los hombres de valor y de valer, jamás esconden sus rostros, y cuando lo hacen es porque llevan consigo, la maldad y la traición.

"Todo hombre cruel es misántropo y atrabiliario por temperamento; sino trata de combatir en edad temprana sus funestas inclinaciones, llegará a ser con el tiempo tan feroz como insensato".

Seré yo un hombre iluso !qué veo! !ah! Es el sello de la cobardía impreso en la frente del autor de "Fuegos de Barreras" que no teniendo valor para hacerle frente al peligro, se ha cubierto con la coraza de la perfidia, para evitar así quizás que le impriman en la boca, la mano de la redención.

LUIS E. MATOS.

LISTIN DIARIO, NUM.8230, Martes 24 de Octubre de 1916.



CIUDADANO ASALTADO EN LAS CALLES

LE EXIGIAN DINERO!!

Conciudadanos: Alerta!

El que suscribe fué asaltado por tres individuos, cuyo traje era el de los soldados norte-americanos, a las siete y media de la noche del sábado próximo pasado, en el tramo de la calle "Mercedes" de esta ciudad, comprendido entre las calles "19 de Marzo" y "Duarte", que en ese momento permanecía a oscuras. Uno de los asaltantes con fuerza hercúlea le agarró por las dos manos exigiéndole que le diera dinero, ésto dicho en inglés y en castellano, mientras los otros dos procedían a registrarle todas las faltriqueras en busca del vil metal que perseguían; y como nada encontraron le dejaron en libertad con el fin de hacerlo lo mismo a otro individuo que pasaba, instante que aprovechó para dar parte a la Policía Municipal, cuya oficina está instalada a media cuadra de distancia del lugar del suceso.

Conciudadanos: Alerta!

El hecho que denunció tiene toda la imponderable elocuencia de la mayor calamidad pública!.....

PORFIRIO GARCIA LLUBERES

Octubre 23 del 1916.

LISTIN DIARIO No. 8229,
Oct. 23 de 1916



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

No.156

Sto. Dgo. 26 de Oct. 1916

Señor General Pendleton,
Jefe de las fuerzas Americanas
Ciudad.

Señor: La circunstancia de haberse arrogado las fuerzas militares de ocupación facultades que corresponden a la policía judicial de n nuestro país, así como la implantación de la Ley fuga hasta para las contravenciones, medida esta última, que indudablemente no es aconsejada ni tolerada en nuestro país, ni para los mayores crímenes, ha dado por resultado la indignación que todo hecho arbitrario produce, y de aquí, el choque entre los amigos del Gral. Batista y vuestros soldados, hecho que culminó, como sabeis, en algunas bajas de ambas partes. De haber sido la policía dominicana la que hubiera realizado la prisión del general Batista, semejante colisión no se hubiera efectuado pues no ha sido esta la primera vez que dicho General ha sido reducido a prisión.

Siempre que un dominicano cometió un delito cualquiera contra uno de los vuestros, la querrela de Uds. tuvo cumplida satisfacción. No parece resultar así, con los delitos de todo género cometidos por vuestros soldados, y lo indica la serie de hechos monstruosos que continuamente se están sucediendo en la ciudad.

En nombre de la sociedad que representamos, de la moral y la justicia, os invitamos a que reprimáis esos hechos, ya que ellos producir graves perjuicios a vuestro nombre y terrible y perdurable anatema contra el gran pueblo, de que en estos momentos sois la representación mas alta.

Le saluda atentamente,

R. CASTRO RUIZ
Procurador General de la República.

La Bandera No. 70-Oct. 26 de 1916



Sr. C. Armando Rodríguez,
Presidente de la J. S. D. del
Partido Horacista.-Ciudad.

En las difíciles circunstancias en que actualmente se encuentra la República, en un presente angustioso y frente a un porvenir cargado de sombras, todos los dominicanos debemos tener conciencia clara de que es nuestro imprescindible deber aunar los esfuerzos en una sola dirección, consagrar las energías a un solo fin: la redención nacional.

La ocupación del territorio dominicano por fuerzas americanas y las exigencias que al Gobierno de la República hace el de los Estados Unidos -todo ello bajo el pretexto de los errores cometidos por Administraciones anteriores, cuya conducta no es hora de juzgar- no son cuestiones políticas, sino asuntos del mas vital de los intereses nacionales, la soberanía de la República, que todos los Partidos deben considerar desde un mismo punto de vista: el del verdadero patriotismo.

Yo veo con pena que frecuentemente se apartan de esa línea de conducta muchos de los que en la prensa están encargados de dirigir la conciencia pública, En vez de los discursos de buen consejo, de criterio elevado, de propósitos de unión; en vez de criticas sanas, con tendencia a corregir razonando y a defender sus derechos haciendo resaltar la justicia que les asiste, son articulos del más ardiente y ciego partidatismo los que salen de las plumas de la mayoría de esos escritores, provocando discusiones que irritan pero no conven-

~~XXXXXXXXXXXXXXXX~~



cen, ni mucho menos elevan en esta hora de dolor, el concepto de la capacidad intelectual dominicana.

Con el firme deseo de que los escritores del Partido que me honra con su dirección, encaminen sus energías y sus talentos por la vía que dejé señalada al principio-el del verdadero patriotismo-me dirijo a Ud. y por su órgano a la Junta que Ud. merecidamente preside, para que se empeñen todos en que los Directores de periódicos de nuestra filiación política, no permitan que en sus publicaciones salgan a luz escritos de la índole que he señalado como perjudiciales al alto concepto en que a nuestro Partido se le ha de tener, y mantengan así sus prédicas en un nivel constante de cultura, de civismo, de prudencia y de patriotismo.

También es mi deseo, mi más vehemente deseo, que los escritores del Partido no pierdan de vista que el Gobierno Constitucional de la República es el representante legítimo de la Nación, por lo que respecta a relaciones exteriores, y que esa circunstancia es de capital valor en los momentos actuales para todos los dominicanos, sin distinción de Partidos, por lo que todos debemos prestarlo con nuestro respeto, rodeándolo de la mayor consideración posible, a fin de que en sus esfuerzos por la defensa de los intereses de la República se vea decididamente la voluntad de la Nación entera.

Su affmo, amigo

HORACIO VASQUEZ

Capital 14 Octubre 1916

LA BANDERA no.65

14 Octubre de 1916



CARTA ABIERTA

Sto. Domingo, Octubre 20-1914

Señor Abelardo Nanita,
Ciudad.

Distinguido Señor:

Su artículo En favor de las Reformas, publicado en el "Listin" de fecha 17 del mes en curso, ha llamado poderosamente mi atención. Debe haber llamado también la de todos los que siguen con espíritu desapasionado y anhelo de patriota el desarrollo de los acontecimientos en la difícil hora actual. Ese artículo de Ud. es tan notable por la precisión, serenidad y cultura de su forma como por la sinceridad y sabiduría de sus conclusiones, realzando notablemente ese fondo, en este caso, la autoridad de su firma, por no ser la de ninguno de los escritores del partido que tengo el honor de presidir, únicos a quienes parece haberle sido encomendado el deber de abogar por las reformas y la validez indiscutible de la Constituyente convocada por el actual Gobierno. Yo le felicito, pues, calurosamente por su artículo En favor de las Reformas.

Sin embargo, en ese notable escrito opina Ud. "que debería yo, en documento público, dar seguridades de que no me aprovecharé, ni permitiré que mis partidarios se aprovechen de la ventaja, de que la mayoría de los Diputados a la Asamblea Constituyente pertenecen al HORACISMO. Y ello así a fin de destruir la suspicacia de los contrarios".

Cuantas veces he creído de mi deber dirigirme al País o a mis correligionarios, en documento público, así lo he hecho. Pero en el caso a que Ud. se refiere, las circunstancias me imponen otra línea de conducta. Si yo hiciese la declaración que Ud. insinúa, haría una



ofensa inmerecida a los Representantes horacistas en la Asamblea Constituyente, dando a entender que se necesita esa declaración mía para que sepa el país que ellos han ido a la Asamblea a hacer obra de buenos dominicanos, a trabajar como patriotas convencidos por el bien de la República, y no a hacer obra de partidarios, no a reformar la Constitución para asegurarle ventajas al Partido a que pertenecen. Si yo hiciera esa declaración, sería como si admitiera que mi tantas veces manifestada devoción por las reformas no era más que una vulgar mistificación. Yo entiendo que el deber de todos los Diputados a la Asamblea Constituyente, es uno mismo: darle a la República las reformas que necesita; dotarla de instituciones jurídicas adecuadas al medio social, que respondan a las necesidades reales de la sociedad dominicana. Si unos Diputados lo han comprendido así, y han puesto manos a la obra, y trabajan a la faz del país por el bien de éste ¿de qué pueden acusarlos aquellos que, investidos con el honroso mandato de Diputados a la Constituyente, se abstienen de cumplir su deber con el pretexto de que la mayoría horacista va a hacer obra partidaria? Ese juicio aventurado, sin fundamento lógico, no puede excusar la falta al cumplimiento del deber de esos Constituyentes, que parecen haber aceptado el mandato de tales, no para cumplirlo, sino para esgrimirlo como un arma mortífera contra las reformas negándoles su curso y tratando de hacer fracasar a la Constituyente. La Historia juzgará a los unos y a los otros; pero antes que ella, el país apreciará la obra de los que tratan honradamente de servirle, y la de los que pretenden abandonarlo a los azares de las combinaciones políticas.

Atentamente,

HORACIO VASQUEZ

LA BANDERA No.68

21 de oct. de 1916



LO QUE SE DICE

Se dice que los constituyentes Dr. Arístides Fiallo, (casado con una sobrina de don Pancho) Sócrates Nolasco (pariente de don Pancho) y otros no asisten a las sesiones de la Asamblea Constituyente, porque pretenden conseguir de los que están cumpliendo con los deberes de su conciencia y de su cargo, el compromiso de prolongar, por medio de una disposición transitoria, el período de don Pancho.

Aceptar estos decires sería negar a esos representantes las condiciones requeridas para llenar dignamente la misión que les confió la ciudadanía; pero es forzoso convenir en que, sólo un cambio reflexivo de la conducta seguida hasta hoy, podría desvirtuar esas propagandas y justificar la elección recaída en dichos ciudadanos.

Las circunstancias que rodean actualmente a la República, son excepcionales. Así lo ha entendido la Asamblea Constituyente al delimitar su altísima misión de cuanto pudiera ostentar el más ligero viso de interés político. Para ella no hay más que un partido: la Nación. Ella no tiene más que un propósito: preservar, con una ley sustantiva adecuada a la naturaleza de nuestras necesidades internas y externas, la vida de la Nación.

El que no tenga esa visión patriótica de las cosas y quiera hacer de la augusta misión del legislador un medio de asegurar personales beneficios ulteriores, no debe retener los títulos de una representación que todos deben ennoblecer y reverenciar.

N. A. R.



DEBE RENUNCIAR

El hecho de que el señor Papí Sánchez se haya retirado del Partido Horacista, no sorprende a nadie, porque ese era el único camino que le quedaba después de haber quebrantado un precepto de lealtad al programa de dicha agrupación; lo que sorprende a todo el mundo es que el señor Sánchez no haya renunciado todavía el cargo de Gobernador de esta provincia, para destruir así la atmósfera de sospechas que envolvió su nombre desde que sus actos dieron margen al dilema que le planteó la Junta Superior Directiva del Horacismo.

Papí Sánchez fué nombrado Gobernador a título de horacista; al separarse hoy del Partido en que venía militando (el que, dicho sea de paso, estuvo a punto de protestar contra esa designación, guiado acaso por un fundado presentimiento,) las leyes más elementales del decoro le exigen renunciar también el cargo en que estaba representando intereses políticos de los cuales acaba de divorciarse.

Además, si no fuere cierto lo que se dice acerca de un compromiso entre el Presidente Henríquez y el señor Sánchez, compromiso al cual se quiere atribuir el conjunto de actos con que el mencionado gobernante alarmó naturalmente a sus ex-correligionarios; si no fuere cierto ese compromiso, repito, el Gobierno estará en el deber inaplazable de custituir al aludido funcionario toda vez que su nombramiento obedeció al propósito de dar al Partido Horacista una representación oficial cónsona con su importancia y con la magnitud de su influencia en favor de la paz y del Gobierno.

Si no lo hiciere así el Ejecutivo, el que estas líneas escribe será uno de los primeros en aceptar como fundadas las versiones que están corriendo, relativas a la peligrosa transformación que ha su-



frido el criterio de don Pancho, quien parece haber venido de Cuba a reconstruir un partido desbaratado ya, según el luminoso artículo de Américo Lugo, y no a solucionar con tacto e inteligencia los asuntos que mantienen suspenso el ánimo de la Nación.

UN HORACISTA

LISTIN DIARIO No.8214

Oct. 5 de 1916



Sr. C. Armando Rodriguez,
Presidente de la J. S. D. del
Partido Horacista.-Ciudad.

En las difíciles circunstancias en que actualmente se encuentra la República, en un presente angustioso y frente a un porvenir cargado de sombras, todos los dominicanos debemos tener conciencia clara de que es nuestro imprescindible deber aunar los esfuerzos en una sola dirección, consagrar las energías a un solo fin: la redención nacional.

La ocupación del territorio dominicano por fuerzas americanas y las exigencias que al Gobierno de la República hace el de los Estados Unidos-todo ello bajo el pretexto de los errores cometidos por Administraciones anteriores, cuya conducta no es hora de juzgar-no son cuestiones políticas, sino asuntos del más vital de los intereses nacionales, la soberanía de la República, que todos los Partidos deben considerar desde un mismo punto de vista; el del verdadero patriotismo.

Yo veo con pena que frecuentemente se apartan de esa línea de conducta muchos de los que en la prensa están encargados de dirigir la conciencia pública. En vez de los discursos de buen consejo, de criterio elevado, de propósitos de unión, en vez de críticas sanas, con tendencia a corregir razonando y a defender sus derechos haciendo resaltar la justicia que les asiste, son artículos del más ardiente y ciego partidismo los que salen de las plumas de la mayoría de esos escritores, provocando discusiones que irritan pero no convencen, ni mucho menos elevan en esta hora de dolor, el concepto de la capacidad intelectual dominicana.

Con el firme deseo de que los escritores del Partido que me honra con su dirección, encaminen sus energías y sus talentos por la



via que dejé señalada al principio-el del verdadero patriotismo-me dirijo a Ud. y por su órgano a la Junta que Ud. merecidamente preside, para que se empuñen todos en que los Directores de periódicos de nuestra filiación política, no permitan que en sus publicaciones salgan a luz escritos de la índole que he señalado como perjudiciales al alto concepto en que a nuestro Partido se le ha de tener, y mantengan así sus prédicas en un nivel constante de cultura, de civismo, de prudencia y de patriotismo.

También es mi deseo, mi mas vehemente deseo, que los escritores del Partido no pierdan de vista que el Gobierno Constitucional de la República es el representante legítimo de la Nación, por lo que respecta a relaciones exteriores, y que esa circunstancia es de capital valor en los momentos actuales para todos los dominicanos, sin distinción de Partidos, por lo que todos debemos prestigiarlo con nuestro respeto, rodeándolo de la mayor consideración posible, a fin de que en sus esfuerzos por la defensa de los intereses de la República se vea decididamente la voluntad de la Nación entera.

Su affmo. amigo

HORACIO VASQUEZ

Capital, 14 de Octubre 1916

LISTIN DIARIO No.8222
Oct. 14 de 1916



JUNTA S. D. DEL PARTIDO HORACISTA

Santo Domingo, septiembre 30 de 1916.-Señor Gral. Juan Francisco Sánchez, Gobernador de la Provincia de Sto. Domingo, y Miembro de la Junta Superior Directiva del Partido Horacista.-Capital.

Ciudadano Gobernador:-Acabo de recibir la Comunicación de Ud. fecha de hoy y marcada con el número 215, relativa a la carta que en mi calidad de Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Horacista dirigí al Presidente de la Junta Provincial de Santo Domingo, notificándole lo dispuesto en aquella fecha por dicha Junta Superior, de la cual sigue Ud. formando parte mientras no renuncie. Todo lo dispuesto por la Junta Superior Directiva está basado en razonamientos jurídicos que Ud. mismo sustentaba hasta hace poco, aun después de haberse hecho cargo de esa Gobernación. Y con el respeto que me merece el ciudadano Gobernador de la Provincia en su calidad de funcionario público y de individuo particular, me permito hacerlo aquí las siguientes categóricas declaraciones:

-1o-Creo que conforme al artículo 9o de la Constitución, la convocatoria hecha por el ciudadano Gobernador es nula de pleno derecho, por ser el resultado de una usurpación de poder.

-2o-El artículo 44 de la antigua Ley Electoral indicaba que las Asambleas Primarias y Colegios Electorales se reunirían extraordinariamente por convocatoria del Poder Ejecutivo en la fecha que indicara el decreto. 3o.-Esa ley electoral no existe ya por haberla derogado el artículo 66 del Decreto dictado por el Presidente Dr. Báez, en 24 de septiembre de 1914.-4o-No existe ninguna ley que confiera a los Gobernadores la potestad que se ha atribuido (probablemente con muy buena intencion) el ciudadano Gobernador Sánchez. Hay que suponer que el Gobernador Sánchez ex-Vice Presidente de la Junta Superior Di-



rectiva Horacista, abrumado por sus muchas actuales ocupaciones, ha confundido el deber que tienen los Gobernadores de denunciar al Poder Ejecutivo, el hecho de no haberse verificado las elecciones y el deber de gestionar con el Poder Ejecutivo, la convocatoria extraordinaria; pero nunca, ciudadano Gobernador, ha habido, ni hay ley alguna que le atribuya a los Gobernadores, en concurrencia con el Poder Ejecutivo, una facultad que exclusivamente correspondió al Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la ley electoral de 1888. Y esta discrepancia de pareceres entre el Gobernador Sánchez y yo, no será óbice, en manera alguna, para que me suscriba, como siempre, de él con sentimientos de la más alta y distinguida consideración.- C. ARMANDO RODRIGUEZ-Presidente de la Junta Superior Directiva.

Se retira del Partido

Santo Domingo, Octubre 2 de 1916.-Señor Gral. Horacio Vásquez, Jefe y Caudillo del Partido Horacista.-Ciudad.-Señor: Ud. sabe, sin necesidad de que yo hago el inventario de mis servicios al Partido que lleva su nombre, cuántos sacrificios he hecho por el éxito de sus intereses e ideales. Hoy se me exige el incumplimiento de mis deberes como autoridad, lo que equivale a exigirme una prevaricación; y yo no estoy dispuesto a ofrendarle el sacrificio de mi personalidad que, por el contrario, tengo el propósito de afirmar cada vez más en el ejercicio del deber bien entendido. Es por esta razón que me retiro del Partido Horacista, poniéndolo así en su conocimiento. Aquí terminaría esta epístola si no creyera conveniente colocar fuera del sofisma la ecuanimidad de mi carácter y de mis ideas.

Ni yo, ni Ud., ni ninguno de los que hemos estado al frente de los intereses horacistas, hemos tenido la convicción firme de que



los Colegios Electorales nombrados durante la interinidad del Dr, Baez, estaban efectivamente inexistentes. Era esa sí una aspiración del Partido; y por eso, cuando hace poco mas de dos meses, se celebró el convenio, compromiso, pacto o como lo quieran llamar, entre los representantes del Horacismo y los del Jimenismo para transar la cuestión de la elección presidencial, se estableció que el Jimenismo obtendría esta elección a cambio de comprometerle al Horacismo las Reformas Constitucionales y la anulación de los Colegios Electorales de 1914. Si estos Colegios hubieran sido jurídicamente nulos, no hubiéramos admitido como una concesión lo que hubiera constituido un derecho sobre todo, cuando íbamos a retribuir directa o inmediatamente tal adquisición. El documento firmado entonces, si lo hubo, puede que no haya sido cumplimentado por los otros tal vez; eso tendría su calificativo en todo caso. Pero lo que no podemos ni Ud. ni yo, ni nadie, es deducir de ese instrumento la fuerza jurídica necesaria para que el Gobernador de la Provincia, al reclamar la Constitución la elección del Diputado que vacará en noviembre, 60 días antes de que expire su mandato, invoque la nulidad que se pretende y desconozca los mandatos de las Leyes: Constitución y Ley de Gobernación. Exigir de mí lo que se pretende es pedirme, como dejo dicho, que prevarique; y yo no prevarico para complacer a nadie en este mundo.- Respetuosamente.-JUAN FCO. SÁNCHEZ.

LISTIN DIARIO No.8211

2 de Oct. de 1916

OPINION DE UN ABOGADO NOTABLE

La Convocatoria del Colegio Electoral de la Provincia de Santo Domingo, ordenada por el Gobernador de la misma es un acto legal de de pleno derecho como resultado de una atribución de la "Ley sobre Régimen de las Provincias y Distritos".

Con efecto, la Constitución del Estado en vigor manda en su Art. 85, Sección la. Título XIII, que los Colegios Electorales se reúnan de pleno derecho 60 días antes de la expiración de cualquier período constitucional, como sucederá el 27 de noviembre próximo con la mitad de los Diputados y una tercera parte de los Senadores; entre ellos un Diputado por la Provincia Capital.

No habiendo concurrido los Electores de esta Provincia al llamamiento constitucional, el Gobernador de la Provincia por mandato de las atribuciones 2ª y 5ª de la Ley que lo rige, avisa a los miembros del Colegio correspondiente que deben reunirse antes de que expire el 8º día, que es el lapso hasta donde puede extenderse la sesión electoral del Colegio.

No es, pues, una convocatoria extraordinaria como la de que habla el Art. 44 de la antigua ley, sino, por el contrario, una reunión ordinaria que se debió efectuar de pleno derecho el 27 de septiembre y que, no habiéndolo hecho así los Electores, el Gobernador lo ha recordado para no descuidar el mandato de la Ley que lo rige.

LICDO. H.

LISTIN DIARIO NO. 8213

4 octubre de 1916

EL FISCAL HERREFA AMENAZADO

El Mayor Bears requiere su presencia.- El Magistrado se niega a ir.--El Procurador Gral. del Departamento interviene.- Asombro de Russell y Pond.-- Chanzas con la Justicia.

Para poder dar una información exacta y amplia del incidente ocurrido ayer, entre el Mayor Bears y el Fiscal Herrera, uno de nuestros Redactores se entrevistó esta mañana con el citado Magistrado, de quien obtuvo los siguientes informes:

Ayer, como a las 11 a.m. mientras el Fiscal Herrera se encontraba celebrando audiencia, se presentó a la oficina del Fiscal un cabo de ordenanza del ejército americano, y requirió del Procurador Fiscal su presencia ante el Mayor Bears. Informando de ésto el Fiscal, por el Licdo. Otero Nolasco (en la misma audiencia) el Fiscal manifestó al Licdo. Otero Nolasco, decir al ordenanza, que él estaba ocupado en ese momento y que para cualquier cosa que el Mayor Bears deseara verle que él (el Fiscal) estaba en su oficina de 9 a 12 a/m. y de 3 a 5 p.m., donde podía recibir al Mayor Bears. A las 3 poco más o menos volvió el citado ordenanza y le dijo al Fiscal "que decía el Jefe que se presentara allá."

El Fiscal le contestó que estaba ocupado en ese momento y que le reiteraba lo dicho en la mañana; esto es, que podía verse en su oficina a las horas indicadas; que si el Mayor Bears tenía algún asunto judicial que le interesara podía informárselo por escrito.

El ordenanza salió, regresando momentos después y le manifestó al Fiscal que decía "el Jefe que si no iba lo mandaría a buscar con una pareja de soldados", a lo cual contestó el Fiscal que él



no iba y que ratificaba lo dicho momentos antes. Enseguida el Procurador Fiscal mandó a su Secretario a informar al Procurador Gral. de la C. de A. del incidente ocurrido, pero a insinuación del Lic. Otero Nolasco, el Fiscal Herrera fué personalmente a entrevistarse con el Procurador Gral. Lic. Pichardo y ambos se dirigieron a la Legación americana, celebrando una entrevista con el Ministro Russell, quien al enterarse de lo sucedido quedó asombrado y dijo que suponía se trataba de una chanza del Mayor Bears. El Contralmirando Pond, quien llegó en ese instante, demostró igualmente su asombro. Entonces fué llamado el Mayor Bears, quien dijo que había procedido así porque el Fiscal no quería hablar con él, a lo que contestó el Fiscal que él estaba en su oficina de 9 a 12 y de 3 a 5 para recibir a todos los individuos que tuvieran algún asunto judicial que tratar con él.

Mientras tanto y en ausencia del Fiscal, se presentaron en la Fiscalía dos soldados y el mismo cabo, con un par de esposas; dizque para reducir a prisión al Fiscal, permaneciendo largo rato en espera del regreso de éste, y viendo que no llegaba, se retiraron.

La acción del Mayor Bears ha causado profunda indignación, que contrasta con el sentimiento de simpatías que ha despertado la actitud de los señores Russell y Pond, quienes han desaprobado enérgicamente lo hecho por aquél.

LISTIN DIARIO No.8213

4 de Oct. de 1916



LA INTERVENCION AMERICANA

VI

El ideal es más necesario que el pan.

COMENTARIO

Parece que he escrito algo en el artículo precedente, Agradezco profundamente los inmerecidos testimonios de cariño. A los que me oponen ideas prácticas a ideas basadas en el derecho público y la historia, nada habría que responder, en principio. Las ideas tienen valor específico y no es menester defenderlas. Ellas sobrevivirán, si valen, a la mano que las hubiere escrito. Basta con ser sincero, como yo lo he sido. El país y la posteridad juzgarán entre mi artículo y su refutación.

A los que tratan de impedir el efecto natural de las ideas destruyendo la reputacion del escritor, responderé lo siguiente:

Mis oportunidades son haber señalado el primero al país lo que conceptué una inconsecuencia política del Presiente Henríquez y Carvajal. Podré estar equivocado, pero nadie puede ver, sin injusticia, una oportunidad interesada en un acto de valor cívico que no puede ser tachado de partidarista, y que lejos de producir me beneficio, acaso comprometa las simpatías de que goce en el gobierno.

Mis oportunidades son pedir a un Congreso acobardado en su mayoría ante las amenazas americanas, que nombrase Presidente a Fed. Henríquez y Carvajal cuando ya éste había renunciado a su candidatura y cuando ya éste tampoco era candidato del Congreso, considerando yo que lo único decoroso para la República, ante las amenazas yanquis, era nombrarlo. Cuando pronuncié el 4 de Julio, aquel discurso aún no había visto a Federico Henríquez y Carvajal después de mi regreso de los Estados Unidos, como lo atestigua una



tarjeta que de él conservo, fecha 8 de Julio, que principia asi: "Saluda a su amigo el Sr. Dr. A. Lugo-ya que él no ha querido venir a verle de motuproprio en su voluntario retiro y casi aislamiento", etc. En cuanto a hallarle parecido a Duarte, su civismo, su cordialidad, su condición de maestro de todos, son las características en que me fundo. Podré estar equivocado, pero nadie puede ver, sin injusticia, una oportunidad interesada en un acto de valor cívico que tenía por objeto salvar el decoro nacional, comprometido por la pusilanimidad o el interés de unos cuantos diputados. Mi discurso es, ademas, un acto de consecuencia porque toda la vida he expresado la alta estimación que me merece un hombre que hasta ahora no ha variado en política: véase A PUNTO LARGO, pág. 20 de la primera edición de 1901, donde digo: "Salvador de un país sería Hostos.....seríanlo, en fin, todos aquellos que, como Don Federico Henríquez y Carvajal, vivieron siempre vida noble y patriótica, y siempre fueron ejemplo, norte, escudo, faro, estrella y nos protegieron y guiaron al cielo, al claro cielo de la fugaz libertad, en que ahora nos hallamos;" véase asimismo, el estudio sobre Martí que sirve de introducción a FLOR Y LAVA, cuya dedicatoria es uno de los homenajes más puros rendidos a su personalidad de americanista.

Mis oportunidades son haber pisado por primera vez el recinto de nuestras leyes, no para pedir favores ni pensiones, sino para exigir el cumplimiento de un contrato que tiene fuerza de ley y respecto del cual, para castigarme por haber dicho "que el Gral. Vásquez, al señalar al Dr. Henríquez y Carvajal, había obrado como tutor del Jimenismo acéfalo," algunos diputados jimenistas habían sustituido la suma de \$6.000 que figuraba en el proyecto de Presupuesto aprobado y enviado por el Senado, con la suma de \$1.000; sin pensar que con ello, lo que hacían era castigar al Estado con una



reclamación judicial y echar un borrón sobre la administración pública. Tuve, pues, que presentar una certificación del digno archivero del Senado para impedir el acto de venganza ridícula e inicua que se fraguaba contra mí. Tengo veinte testigos para probar lo que digo. Nunca he sido interesado, En 1909 fui nombrado delegado a la Junta de Jurisconsultos de Rio de Janeiro. Me dieron \$3,000. Gasté \$1.500 y devolví \$1.500, imitando en ello, como lo imito en casi todo, a Don Emiliano Tejera. Conservo las cartas al respecto. Es notorio que la actual misión de archivos me está arruinando. He tenido que regresar tres veces del extranjero, por falta de pago. Actualmente se me adeuda, por tal concepto, la suma de \$4.000. Poseo 80 libretas escritas por mi mano llenas de datos históricos que están a disposición de quien desee verlas, en mi oficina; y si no he renunciado a terminar ese trabajo a pesar de mi firme voluntad, debe-se al público estímulo de Emiliano Tejera, Fed. Henríquez y C.,C. Armando Rodríguez y otros.

Mis oportunidades son haberle trazado a Bordas Valdés, a su advenimiento a la presidencia provisional de la República, un programa de gobierno cuya ejecución lo habría levantado al cielo de la gloria. Esa Carta al Listín, entre otras felicitaciones, me valió la del Licenciado Rafael Justino Castillo. Seguro está que éste la calificase de patriótica, si lo que yo hacia era "alabar al Presidente Bordas Valdés." El Presidente Bordas Valdés no era todavía digno de alabanza, pues acababa de ser nombrado, ni es pertinente juzgar aquí si su gestión presidencial merece ser alabada. Era digno de alabanza y lo será siempre, el Sr. Bordas Valdés, por la conducta observada por él antes de ser presidente, ya como militar humano, ya como gobernador respetuoso de la ley. Le hago esa justicia en mi Carta; pero al mismo tiempo lo pongo frente a sus altos e ineludibles deberes con palabras libres y severas. Si ya germina-



ba en él la ambición, ha debido serle desapacible mi programa: "Cerrar con mano firme las arcas nacionales; cumplir estrictamente el presupuesto; proceder con entereza al licenciamiento de las tropas que no sean las regulares y ordinarias del servicio, y al desarme efectivo del país; reformar la Constitución y otras leyes; realizar el censo; convocar a elecciones y presidir unas elecciones libres; tal sería la tarea de un gran presidente interino.....

No creo en la posibilidad de elecciones libres en el estado en que se halla el país. Armar de antemano a un pueblo para ~~XXXXXX~~ para que vaya al sufragio, es quitarle al voto toda la dignidad y la majestad que le asegura la ley; es suscitar la anarquía cuando más debe imperar el orden; es entregar el pueblo mismo a quien se quiere ver libre, a la esclavitud de la fuerza; es, finalmente, ofrecer el cuello de la República inocente a los golpes despiadados de los macheteros. Por mi parte, si yo tuviera la honra de regir en estos instantes los destinos de la nación, o la desarmaría y efectuaría elecciones presidenciales definitivas verdaderamente libres o moriría en la demanda; eso sí, todo el mundo iría a mi entierro el sombrero en la mano. No cabe, pues, que aconseje otra cosa al Gral Bordas" Y cuando creí que éste se apartaba de su deber como presidente, protesté desde Sevilla en Diciembre de 1913 en mi Carta al Listín titulada Protesta, y levanté la voz en defensa de don Emiliano Tejera, en otra de mis Cartas. "La Protesta de Ud. me ha hecho llorar: Ud. sabe lo que valen esas lágrimas", escribió en el LISTIN DIARIO, desde Paya, el poeta Ricardo Pérez Alfonseca. Para regresar de Sevilla tuve que pedir prestado, por cable, a don S. Michelena \$2000. Todavía se me adeudan 2700 de aquella época.



En cuanto al presidente Nouel, la única vez que a él me he referido, he dicho lo siguiente: "Cuando Monseñor Nouel, pastor presidente, vió invadido su Palacio Arzobispal por los veteranos del General Desiderio Arias, sintió que se apoderaba de su corazón una gran tristeza, y sólo pensó en retirar de sus hombros la pesada carga de un poder que sin permitirle realizar ninguno de los ideales que le habían inducido a aceptar la presidencia, estaba arruinando su salud y comprometiendo su reputación. Trasladóse a Barahona, que fué declarada residencia oficial del Poder Ejecutivo; y tan luego como le fué aceptada su renuncia, partió de allí para Europa, sin volver a la Capital, en pos de la bendición del Padre Santo que devolviese la paz a su espíritu atribulado". Evidentemente, en ese párrafo, hago un poco de historia, pero sin elogio ni vituperio. En la misma Carta hablo de la necesidad "de poner coto a las exigencias de aquellos jefes revolucionarios que convirtieron el Gobierno de Monseñor Nouel en una Junta Central Revolucionaria".

Tales son mis oportunidades: en mi contra, no en mi favor. Me he limitado aquí a los puntos presentados como, equívocos en mi vida pública por una prensa anónima. Repúgname tener que hablar de mí. El que me conoce sabe que soy modesto. Pero no es posible que dejar que la calumnia me muerda para destruir mis ideales. Lo único que me ha preocupado en la vida es la pureza de mi nombre. Siempre he pensado que "el pudor del hombre está en la mente," y he experimentado fisiológicamente la verdad de este aserto, que oí de labios de José Martí. Cada vez que se me ha ocurrido que lo que va a decir la lengua o la pluma podría ser tenido por una lisonja, aunque me mataran, no me sería posible decirlo.

AMERICO LUGO

STO. Domingo, Octubre 6, 1916

L. D. No.8217-oct. 9-1916



Al Dr. Juan Estevan Gustavino

V. El ideal es mas necesario que el pan.

No sé si a alguna otra persona le ha causado la circular del presidente de la República relativa al Jimenismo, fecha 8 de los corrientes, igual impresión que a mí. Como no soy jimenista, ni horacista, ni velazquista, mi impresión es insospechable y, acaso, por ello, deba declararla.

Hay que romper, por otra parte, este silencio, sucesor pueril de la pueril vocería de quejas e insultos contra los Secretarios de E. de Jimenes que fué la casi única protesta contra la invasión yanqui. Sosegado en los adversarios de Velásquez el temor de que éste se quedara definitivamente al frente del gobierno, y esperanzados los unos y los otros con dotes intelectuales del presidente electo, la República entera, cobardemente sometida al yugo de Washington, parece haber renunciado hasta a la vigilancia del derecho, olvidando "que si hay quien se extravíe, es porque hay quien calle, y que los gobiernos encuentran siempre en la actitud pacífica pero al mismo tiempo celosa y digna de todos, sanción, consejo y guía".

Menester es hablar. Menester es preocuparse por el bien público. Menester es dejar a un lado los intereses personalistas. Menester es prescindir por el momento de reformas, elecciones y posiciones adquiridas. Menester es unirse todos rompiendo y anulando los distintivos partidaristas. Menester es consagrarse nó a los partidos sino a la nación. Menester es arrojarse todos, con la fé puesta en Dios, al mar, para rescatar contra las olas la so-



beranía que se nos va. Menester es sofocar odios internos, ambiciones de predominio ahora criminales, y juntarnos a defender nuestra patria. Menester es una sola cosa; oponernos resuelta, decidida y valerosamente a la intervención militar americana.

Antes que hablarnos extemporánea y antinómicamente, al menos con la misión puramente nacional que le ha sido confiada; antes de hablarnos, digo, de la necesidad de que los jimenistas empleen "todas sus energías" en organizar el partido jimenista, ¿por qué el Dr. Henríquez y Carvajal no nos dijo algunas palabras respecto de la intervención americana, para calmar la ansiedad que nos consume y acallar los presagios de muerte que nos amenazan?

Callado está el destino. Pero interprételo al menos el augur. Comuníquese el sacerdote con su pueblo: ponga su mano de vez en cuando sobre el corazón de éste, llévele al oído el aliento de la fé e ilumínele los ojos con un rayo de la dulce esperanza.

Dos meses ha que está nombrado, y dos meses ha que está callado. Nadie sabe lo que piensa; lo que hace nadie sabe, aunque todos esperamos confiados. Se ha reprochado a Jimenes haber guardado gran reserva en el curso de las relaciones diplomáticas. Mas Jimenes estaba combatido por una oposición inexorable. Toda tentativa de comunión con el pueblo habría sido pasto para la maldicencia: ésta le aplicaba el dicho: Palo si boga; palo si no boga. Pero la gran reserva que guarda el presidente Henríquez y Carvajal, ni siquiera aparentemente puede ser justificada. Su voz sería oída con respeto y confianza, por la aureola de sabio que mercedamente adorna su cabeza. Ninguna oposición le asedia. Rodéale, ayúdale y válele el Gral. Horacio Vásquez, actual candidato e ídolo de las ^{la} mayores populares; de modo que éstas no se sienten dispuestas a levantar el palo ni aún en el caso en que él no bogue, como parece que ocurre ahora.



El pueblo muere de angustia y de hambre, y su presidente, a pesar del amor que el pueblo le profesa, no le dice una palabra de consuelo. Mil versiones corren, mil temores vuelan. Dícese que el Gobierno acepta ad referendum la Nota americana; que los americanos no quieren refrendo: que vendrán cinco mil soldados americanos más; que será ocupada militarmente por el invasor toda la República. Continúa el desarme de los dominicanos por las autoridades militares extranjeras. Los jefes de partido se ven obligados a sufrir interrogatorios bochornosos y allanamientos de domicilio. Se amenaza a los periodistas. El gobernador de la provincia declara a éstos que no puede garantizar el ejercicio de los derechos individuales. Y el presidente de la República, callado.

De repente, tras el largo silencio mortal, la voz de éste se alza, para aconsejarnos reorganizar el partido jimenista.

Confieso mi decepción. No sé si estaré equivocado, pero entiendo:

1o. Que el presidente Henríquez y Carvajal no ha sido elegido para organizar el partido jimenista ni ningún otro partido, sino para presidir la elección de un presidente definitivo, y defender del la soberanía nacional y la integridad/territorio dominicano.

2o. Que esta defensa de la soberanía y el territorio, expresada en la Constitución por esta frase: Preservar la nación de todo ataque exterior. impone al Dr. Henríquez y Carvajal, en presencia de la intervención americana, el deber ineludible, inexcusable, insustituible e improrrogable: a) de proclamar el principio de no intervención; b) de protestar contra la intervención militar americana; c) de exigir la evacuación del territorio nacional; d) de proponer el arbitramento; e) de organizar la resistencia contra la penetración de los interventores en lo interior de la Repúbli-



ca; f) de declararle la guerra a los Estados Unidos de América en el caso de que éstos rechacen la proposición de arbitramento.

3o. Que el presidente Henríquez y Carvajal no tiene derecho ni capacidad para aceptar ninguna exigencia yanqui, por lícita que ésta sea, mientras los americanos se encuentren ocupando militarmente territorio nacional.

Tales mi criterio. La nación que se organiza en Estado está obligada a oponerse con las armas en la mano, si necesario fuere, a la vulneración por otro Estado de los derechos que dependen de la soberanía como son los de gobernarse y administrarse por sí mismo y tener un territorio y una legislación independiente.

El Estado que agacha la cabeza y deja que lo pisoteen y se queda tranquilo implorando merced de la vida y justicia, es un Estado apócrifo, falso, simulado; un Estado de mentirijillas que merece ser tratado a puntapiés, que debe ser degradado a colonia y privado de los atributos excelsos que hacen viriles y soberanos a los pueblos.

Al ser proclamado presidente el Dr. Henríquez y Carvajal, yo creía que en vez del abyecto silencio en que nos hemos sumido desde que los americanos desembarcaron aquí sus cañones; en vez de dedicarnos a cortejar a los Estados Unidos besando, en cierto modo, en vez de morderla, la mano que nos pega; en vez de aspirar con obstinada lisonja a un reconocimiento cuyo precio es el oro virgen de nuestra honra; al ser proclamado, digo, presidente el Dr. Henríquez y Carvajal, yo creía que éste recogería en sus pulmones todo el aliento vital de la nación para arrojar al cielo un grito redentor que fuese la afirmación de la nacionalidad dominicana, una, íntegra y suprema, la afirmación de nuestra personalidad internacional ante el derecho, ante la fuerza, ante la his-



toria. Sí! Era necesario que el clamor de nuestra protesta se oyese del uno al otro confín del Nuevo Continente; que el ruido de nuestras armas despertase el recuerdo de nuestro pasado esplendoroso y la admiración de los descendientes de San Martín y Bolívar.

Pueblo que quiere vivir debe arrostrar la muerte, cruzarla denodadamente, pues la vista de la muerte, para el héroe, suele sólo ser la de hondo río cuyos terribles lomos le llevan a puerto seguro y salvador.

Y no me habéis de suicidio. Suicidio es el de los pueblos que doblan pacíficamente la cerviz al yugo de un protectorado.

Abramos la historia. Cien mil infantes y diez mil caballos asuelan la llanura de Maraton. Opóneles Atenas once mil de sus hijos, y Darío ve rodar al suelo su poder y su soberbia. Cincuenta y seis naciones, al mando de Jerjes, desembarcan en Grecia para sojuzgarla. Macedonios, etolios, locrios y beocios se someten, aterrados. No importa! Esparta y Atenas dan la cara al enemigo y Grecia sale ilesa de la terrible embestida del Asia.

Pero ¿a qué buscar ejemplos fuera de nosotros mismos? La historia patria es espejo, juicio, lección, consejo y enseñanza. Surge Drake en nuestras aguas con mil doscientos hombres. El presidente Ovalle no acierta sino a huir, y la ciudad es tomada, saqueada y rescatada luego, ¡ qué verguenzá! por veinticinco mil ducados. Mas he ahí que siete mil hombres marchan de nuevo sobre la capital de las Indias. El conde de Peñalva organiza la defensa, bate al enemigo y lo obliga a reembarcarse. ¿Debemos imitar a Ovalle o a Peñalva? Mientras Santana tuvo fé en la República, ató a la victoria a la ondeante drin de su corcel; pero su estrella se eclipsó el día que invocó la protección de España.

Sto. Domingo, Stbre, 29 de 1916

AMERICO LUGO

Listín Diario No.8211-Oct 2-1916



PLEITO ENTRE NORTEAMERICANOS
Y DOMINICANOS.

DOS YANQUIS MUERTOS.- UN OFICIAL HERIDO.-

Pasan el río en abierta fuga en busca de
refuerzos. Gran alarma en el pueblo.

Hoy como a la una menos cuarto, fué alarmada la población con numerosos disparos que se oían hacia los lados de Villa Duarte.

La multitud acudió ansiosa a la parte de la Ciudad inmediata al Ozama, y desde allí pudo presenciar el pleito que sostenían en Pajarito soldados de las fuerzas ocupadoras con nativos dominicanos.

La versión más corriente es ésta: parece que, en solicitud del General Ramón Batista, para hacerlo preso, fueron al mencionado barrio varios soldados armados de fusiles.

El proceder de los enviados no fué del todo acorde con la prudencia, y parece que se agriaron los ánimos, disparando los yanquis sobre el General Batista, logrando herirlo.

Ante este hecho, varios de los amigos del expresado Batista se aprestaron a la defensa, que hicieron vigorosamente, rechazando el ataque hasta la cuesta del río, donde cayeron dos yanquis heridos gravemente o muertos.

Los yanquis se retiraron a la carrera, pasando el río como les fué posible en busca de refuerzos.

Según los informes que hemos podido recoger, hay varios he-



ridos yanquis y otros tantos dominicanos.

Entre los heridos, cuéntase el Teniente Morrison, que fué alcanzado por una vierna.

El General Batista pudo retirarse herido y se ha internado en los montes, por él tan conocidos.

Los tiros se han sucedido con intermitencias, y dicese que hay mujeres heridas.

Dos pobres yoleros, de los que hacen el servicio entre esta Capital y Villa Duarte fueron traídos hasta la Fortaleza, a culatazos y presentaban indudables señales de haber sido maltratados.

Toda la calle Colón, el Palacio del Almirante, la acera del Correo y otros lugares, transformáronse en miradores para la curiosa multitud.

Fuerzas del Castine y de la Fortaleza pasaron en botes en persecución de los dominicanos.

Mañana daremos más amplios detalles de todos estos sucesos que han alarmado justamente la ciudad-capital.



LOS SUCESOS DE AYER EN VILLA DUARTE

PLEITO ENTRE DOMINICANOS Y YANQUIS

ORIGEN DEL SUCESO

Ayer, como a las 12.30, se trasladaron a Villa Duarte el Capitán W. W. Lowe, el Teniente Ayudante V. I. Morrison y los Sargentos Atwood y Charles (intérprete de las fuerzas de ocupación) y 3 soldados, a reducir a prisión al Gral. Ramón Batista. Al llegar a la casa del citado General, se le ordenó entregarse preso: pero éste hizo resistencia y huyó, refugiándose en una pulpería vecina, donde le hicieron fuego: de allí salió el Gral. Batista, perseguido siempre a tiros, y se internó en su casa, donde fué herido gravemente, muriendo casi en el acto.

LOS TIROS ALARMAN!

Al sonar los primeros tiros, disparados por los americanos, todo el pueblo se alarmó grandemente, y al enterarse de lo que ocurría, se pensó en la Patria y hubo quienes lloraran como niños! Inmediatamente, los amigos del Gral. Batista, corrieron a la casa de éste, y mal armados dispararon, unos con patas de mulo, otros con revólveres y los menos con carabinas, trabándose un pleito entre dominicanos y yanquis, que resulto bastante prolongado.

LAS BAJAS AMERICANAS

Durante el combate resultaron muertos el Capitán Lowe y el Sargento Atwood, y herido en la rodilla y en el cerebro el Teniente Morrison y tres soldados muertos o heridos. También resultó muerto un caballo de los americanos.



LOS PRIMEROS HUYEN

Los Oficiales y clases que fueron a efectuar la prisión de Batista y un grunito que acudió del Castine, tuvieron que salir huyendo, cruzando el río como mejor pudieron.

GRAN REFUERZO YANKEE

Como por electricidad se notó un movimiento militar extraordinario en los puestos militares de la ciudad. A la puerta de la Fortaleza sacaron dos ametralladoras de mano, y enseguida sacaron de 100 a 150 soldados que marcharon para Villa Duarte: del cañonero Castine, fondeado en la ría, despacharon un considerable número de marinos.

AGITACION EN LA CIUDAD

Como aún sonaban tiros en Villa Duarte, y se hacían rápidos movimientos y aprestos militares en la Fortaleza, empezó a aumentar la agitación en la ciudad y centenares de personas, de todos los matices políticos y clases sociales, bajaban al muelle, muchos corriendo, y en diferentes direcciones, siendo todo alarma y confusión! Algunos se armaron con carabinas y revólveres.

!VIVA LA REPUBLICA, !VIVA BORINQUEN!

Mientras los centenares de personas aglomeradas en el Muelle, a los gritos de : **!Viva la República Dominicana! !Viva Borinquen!** contemplaban el pleito, otros corrían a la morada del Presidente Henríquez, suponiendo que había sonado la hora de morir por la Patria! También todos los Jefes de Partidos fueron muy visitados por sus adentos, quienes corrieron a las respectivas moradas al sonar los primeros disparos.

PACIFICOS HERIDOS

En el pleito resultó herida de gravedad, en Villa Duarte, la señora Isabel Matos y herida en la cabeza, de un carabinazo, una



mujer de nombre Luisa, y dos yoleros también resultaron heridos.

EL GRUPO SE VA AL MONTE

Cuando el grupito de 8 ó 10 hombres, comprendió que no podía sostenerle pleito a las tropas americanas, siguió peleando en retirada hasta abandonar el barrio e internarse en el monte vecino.

ATROPELLOS A GRANEL

Entonces duplicaron los atropellos iniciados desde el primer momento. Todas las casas, que como es natural estaban cerradas, fueron abiertas a culatazos y con hachas, los hogares violados groseramente, faltándoles el respeto a señoras y señoritas y propinando patadas, culatazos y bofetadas a los hombres, a quienes ponían los revólveres en el pecho. Así, fueron registradas todas las casas, dos o tres veces, por soldados a pie, primero, á caballo después, y por último, por marinos del CASTINE. En la cuesta de la Noria incendiaron una pulpería y dos bohíos, y en la calle José Ma. Serra, la pulpería del señor Fco. Molinuevo fué destrozada y pillada igualmente que la de los señores Rafael E. Santana P. y Mauricio Curiel.

LOS EXTRANJEROS

Desde que comenzaron los primeros tiros varios extranjeros enarbolaron sus banderas, pero esto no fué suficiente para que tales hogares fueran respetados. La casa morada del señor Lebrón Morales (español) fué invadida y otras de unos italianos, y la del Sr. M. Curiel (holandés).

CONSECUENCIAS

Como los hombres no estaban seguros en sus casas, muchos abandonaron éstas y se fueron al monte: los niños, bajo el torrencial



aguacero, corrían gritando, por las calles, al ver que atropellaban al padre o al hermano. En una palabra, Villa Duarte quedó casi despoblada, pues las familias que no huían a los campos, pasaron a este lado a refugiarse.

LOS REGISTRABAN

A todo el que pasaba por la calle, una vez cesaron los tiros, lo registraban de pie a cabeza.

BANDERA A MEDIA ASTA

Tan pronto se supo la muerte del Canitán Lowe, fué enarbolada a media asta la bandera americana, en todos los puestos militares.

PATRULLAS Y CENTINELAS

En Villa Duarte e igualmente en la Capital, recorrían las calles a caballo y a pie patrullas de soldados.

EL GRAL. PENDLETON

A las 4 p.m. pasó a Villa Duarte, con un grupo de Oficiales y soldados, provistos con ametralladoras de mano, camillas, pertrechos, etc., el Gral. Pendleton.

GUARDIA REDOBLADA

En el Consulado Americano fué redoblada ayer la guardia que siempre hay en la puerta.

CAMPESINO PRESO

A las 3 p.m. fué hecho preso un campesino y otros golpeados y registrados.

INDIGNADOS

Por lo regular casi todos los soldados que estaban en movimiento, dejaban ver su indignación. A un cochero que condujo unos soldados, cuando cobró le pagaron con golpes, por toda moneda.



INCIDENTE EN EL PARQUE

Como a las 4 p.m. ocurrió un molote en el Parque Colón debido a que el chauffeur americano del automóvil No.43 chocó con un coche de línea. El soldado hizo culpable al cochero y el señor Juan B. Pittaluga le manifestó al yanqui conductor que el auriga no tenía absolutamente culpa en lo sucedido. Entonces el soldado golpeó al cochero y trató de agredir al señor Pittaluga. Esto originó la consiguiente alarma y corredera.

TRANQUILIDAD

Anoche reinó completa tranquilidad en toda la ciudad.

T R O P A

Las tropas americanas destacadas ayer sobre Villa Duarte permanecen allí; la casa del General Batista está casi rodeada de soldados. En el citado barrio apenas quedan familias.

LOS CAFES CERRADOS

El Gral. Pendleton solicitó anoche del Hon. Ayuntamiento de la Común, que éste ordenase durante tres noches consecutivas el cierre de los cafetines, los de los alrededores de la ciudad a las 7 p.m. y los del centro a las 8. Así fué resuelto por la Sala, y desde anoche se cumple la resolución.

COMENTARIOS

Desde ayer no se habla de otra cosa en la ciudad, que de los sucesos que culminaron con la muerte del General Batista, el Capitán Lowe y otros.

PRENSA AMERICANA

Ayer mismo fué informada por cable la prensa americana, por particulares autorizados, respecto a los sucesos ocurridos.



INTERRUMPIDO

El tráfico entre esta ciudad y Villa Duarte, por la Barca Ozama y yolas, estuvo interrumpido casi toda la tarde.

UN TESTIGO

Una de las muchas personas atropelladas ayer en Villa Duarte, lo fué nuestro estimado compañero de labores señor Miguel Rodríguez, quien reside allí. Dos veces fué violentamente registrado su hogar: la primera vez le pusieron las bocas de los cañones de cuatro revólveres en el pecho, y al convencerse que no tenían armas, se fueron; luego un grupo de soldados, en un nuevo registro, le propinaron un culatazo y varios golpes!

UN HERIDO EN VILLA FRANCISCA

Ayer tarde, momentos después de los sucesos de Villa Duarte, al salir de una casa de Villa Francisca el Sr. Manuel Díaz (a) Lico, de unos 28 años de edad, (músico) acompañado de un individuo, le fueron hecho varios disparos por unos soldados americanos, resultando el Sr. Díaz con tres balazos de carácter grave, a consecuencia de los cuales falleció esta madrugada a las cuatro.

MAS HERIDOS

El Capitán Romualdo Abad y el muchacho Sergio Medina, (nacíficos) resultaron heridos ayer en Villa Duarte. El Capitán Abad con dos balazos y Medina con un bayonetazo en un muslo.

GOLPEADO

Esta mañana cuando el Sr. Fco. Molinuevo, comerciante de Villa Duarte, quien pasó la noche en ésta, fué a su establecimiento con intención de abrirlo, los soldados que rodeaban su casa se lo intimidieron infiriéndole golpes.



LOS CONSULES

Se nos informa que los extranjeros atropellados ayer en Villa Duarte han acudido a sus respectivos Cónsules y que éstos están investigando.

ENTIERRO DEL GRAL. BATISTA

El cadáver del Gral. Ramón Batista, trasladado esta mañana a esta ciudad, fué enterrado a las 7 a.m., asistiendo al senelio bastante concurrencia.

EL CAPITAL LOWE

El Capitán.....Lowe fué Jefe de las fuerzas, de servicio en la Recentoría (Gascue). Actualmente era el Jefe de las tropas destacadas en esta Capital. Su cadáver que ha sido embalsamado será enviado a los EE. UU. en el vapor americano Iroquois.

TRINCHERAS

Se nos informa que los soldados americanos están construyendo trincheras en las entradas de Villa Duarte, por el camino real y la costa.

OTRO MUERTO

Hoy a medio día fué encontrado muerto en el cementerio de Villa Duarte, pasado el vientre por una bayoneta, el Sr. Feline O. Piñeyro de oficio herrero y persona pacífica.



EL TRAGICO SUCESO DE ANOCHE.-

UNA PATRULLA AMERICANA CAE A TIROS AL CAFE
"POLO NORTE".- 3 HOMBRES MUERTOS, UNA NIÑA
Y UN JOVEN HERIDOS.- ALARMA!! CORREDERAS!!
EL GOBIERNO NO SABE NADA!.- MAS DETALLES
SOBRE LO DE VILLA DUARTE.

MOVIL DEL SUCESO

Anoche como a las 6.40 regresaba de Gáscue una patrulla americana compuesta de 8 o 10 soldados y cuando llegaba cerca del café POLO NORTE, se detuvo la patrulla frente al establecimiento, en momentos que su dueño el Sr. Félix Ma. Cuevas, persona pacífica, cerraba las puertas, creyendo que habían dado las siete hora que el Reglamento Municipal ordena cerrar todos los cafetines de los alrededores de la ciudad. Entonces los soldados le hicieron preguntas que el Sr. Cuevas no entendió, por dos motivos: por ser sordo y no saber inglés. Esto parece que fué tomado como una desobediencia, por lo cual fué agredido con bayonetazos, al mismo tiempo que descargaban sus máusers hacia el interior del establecimiento.

MUERTOS Y HERIDOS

El Sr. Cuevas cayó al suelo en un charco de sangre, agonizando inmediatamente, e igualmente el Sr. Luis Temístocles Ruiz, quien estaba parado en una puerta, cayó herido de muerte: los proyectiles cruzaron casas e hirieron al joven Julio Cesar Martínez, de 19 años de edad, quien en ese momento estaba cenando, éste quedó muerto casi en el acto, y también salió herida la sirvienta de la



casa, de nombre María Jiménez, menor de edad. Otro individuo cuyo nombre ignoramos recibió dos heridas de bala.

ALARMA!!

Tan pronto ocurrió el triste suceso, una pareja de soldados partió a caballo, a todo galope, por la calle Senaración a dar cuenta a la Fortaleza de lo sucedido, siendo esto motivo de gran alarma, que creció después de haberse oído los tiros. En el acto salió un Oficial con 25 soldados en dirección al lugar de los sucesos.

DOS ARABES ATROPELLADOS

Algunos momentos después del suceso que relatamos, un pobre árabe que tiene su establecimiento en la calle Senaración, cerca del Conde, en cuerno de camisa, fué conducido preso, recibiendo fuertes golpes. Media hora más tarde un hermano de dicho árabe se dirigía parece que a la Fortaleza a saber de la suerte del primero, cuando un pelotón de americanos atronelló igualmente a éste, arrastrándolo brutalmente desde la botica de Betances Hermanos hasta la casa comercial de Nemen N. Terc, donde lo abandonaron rendido por los golpes que a porfía le propinaban.

EN EL PARQUE

Anoche, en las esquinas del Parque Colón y en la planta baja del Palacio Municipal, había guardias americanas que ordenaban de mala manera, el desalojo a todo el mundo.

INFORME DEL JUEZ BONETTI

Con el fin de dar una mejor información y más completa del suceso de anoche, nos acercamos hoy al Juez Bonetti, quien actuó en el asunto, y él nos suministró los siguientes detalles:

"A las 7.30 de la noche de ayer, fuí avisado por la Policía Municipal, que en la calle Palo Hincado había unos muertos,



trasladándome inmediatamente al lugar de los sucesos y pudiendo constatar lo siguiente: En el cafetín denominado POLO NORTE, esquina Mercedes, encontré muerto al más que pacífico que respondía al nombre de Félix Ma. Cuevas, de 61 años de edad, desbaratado el vientre por balas explosivas y bayonetazos que le produjeron la muerte instantáneamente. Al lado de dicho cafetín, hacia la calle Palo Hincado, constaté la muerte del adolescente Julio César Martínez Blandino, (estudiante) hijo del Sr. Alfredo Martínez Machado. La sirvienta del Sr. Martínez Machado, presenta también dos heridas leves, una en la cara y otra en un brazo. En la calle Mercedes, frente al Mercado Nuevo, constaté la muerte del joven Temístocles Ruiz, de 25 años de edad, de profesión tabajero, con una herida de bala explosiva en el pecho que explotó, causándole la muerte inmediatamente. Ruiz se encontraba en la puerta del cafetín Polo Norte. Según los informes de los familiares y el rumor público, los disparos hechos por los americanos sobre ese cafetín y sobre personas pacíficas no saben a qué atribuirlo, puesto que a los americanos no se les hizo disparos ni provocación alguna antes ni después de los sucesos".

ACTITUD DE HOY

Hoy en la mañana fueron destacadas varias guardias del ejército de ocupación en el lugar de los sucesos de anoche, las cuales dispararon, arma en mano, a los individuos que se encontraban allí en disposición de acompañar al sepelio de las víctimas.

Los transeuntes, temiendo un nuevo atentado, casi han abandonado aquella vía.

EXTANJERO ATROPELLADO

El señor Enrique Diestch, persona pacífica y estimada que se



dedica desde hace años al comercio, y quien reside en Villa Duarte, fué violentamente reducido a prisión anteayer en su casa y le destrozaron su vulnería; como otras personas, el Sr. Diestch tuvo que dejar completamente abandonados sus intereses, pues su familia salió desfavorida. A diligencias del Ministro de Francia, pues el señor Diestch es francés, fué puesto en libertad hoy a las 11.15 a.m.

EL JOVEN MARTINEZ

El joven Julio César Martínez conocido generalmente por Nene, era alumno aprovechado del 2o. curso teórico del Colegio incorporado Santo Tomás, modelo de aplicación y formalidad. El mencionado plantel concurrió en masa, presidido por el cuerno de Profesores, una comisión de la Escuela de Bachilleres y varias escuelas públicas, al entierro efectuado esta mañana, del malogrado joven. Con tal motivo todas las escuelas han permanecido cerradas en señal de duelo.

CASAS ABIERTAS

Ayer fueron nuevamente abiertas por soldados americanos, casas de familias y vulnerías, en Villa Duarte, las que han quedado de par en par, pues sus dueños las abandonaron y muchos no tuvieron tiempo de sacar sino la ropa que llevaban puesta. Ayer tarde pasaron a este lado las últimas familias que quedaban allí.

PIDEN BUQUES

Se asegura que varios representantes de naciones europeas han pedido a sus respectivos Gobiernos el envío de buques de guerra para el resguardo de Legaciones ó Consulados y socorrer a sus súbditos.



REPRESENTANTE ITALIANO

Se nos informa que ayer celebró una entrevista con el Jefe de las fuerzas de ocupación, el señor Angelo Porcella, Cónsul de Italia y Encargado de Negocios. Se dice que se relaciona con los atropellos realizados la tarde del martes, con súbditos italianos residentes en Villa Duarte.

A CABALLO

Esta mañana efectuaban servicio a caballo, patrullas americanas, haciendo tocatas de corneta.

TROPAS DE CABALLERIA

También hoy fué destacada en el barrio de San Carlos y sus inmediaciones una trupa de caballería que asciende al número de 50 soldados.

EL GOBIERNO NO SABE NADA

Un representante del Listín acudió hoy a la Mansión Presidencial en solicitud de alguna noticia oficial que se relacione con los sucesos de anteayer, y allí fué informado de que: "el Gobierno no tiene conocimiento oficial de los sucesos y sólo los sabe por la Prensa".

LOS DOS CADAVERES

Esta mañana como a las diez, salieron de la Fortaleza unos 240 hombres entre soldados y marinos, al mando de oficiales, y se dirigieron al Hospital americano, sito en la calle José Reyes, en busca de los cadáveres del Capitán William W. Lowe y el Sargento Atwood, los que fueron conducidos a bordo del vapor mercante IROQUOIS que zarnó horas después para New York. Asistió al acto el Gral. Pendleton y el Cónsul americano Mr. J. M. Von Zelinsk, y el Secretario Particular del Ministro Russell.



OTRO MUERTO

Esta madrugada falleció en esta ciudad, la Sra. Isabel Matos de López, herida en el vientre anteayer en Villa Duarte. La Sra. Matos era natural de Humacao, Pto. Rico, y tenía 45 años de edad.

UN ENTIERRO

Para el que debe efectuarse esta tarde, del señor Temístocles Ruiz, ha circulado una invitación encabezada de este modo: "Temístocles Ruíz ha muerto víctima de la saña americana. Es compromiso de honor para el pueblo dominicano, asistir esta tarde al sepelio."

La suscriben numerosos ciudadanos caracterizados por su energía en las lides del periodismo y el Magisterio.

ANTE LOS HECHOS

La Prensa toda, del uno al otro extremo de la República, debe vibrar enérgicamente contra estos sucesos sangrientos que tienen justamente alarmada la Ciudad Capital y que bien pueden culminar en una gran catástrofe evitada prudentemente hasta hoy por nuestro pueblo.

La tragedia de anoche no tiene posible justificación, y por ello reiteramos nuestra voz de protesta que elevamos ante el Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos, de esos mismos Pueblo y Gobierno que se han mostrado indignados en presencia de ciertos hechos realizados en la Guerra de Europa, hechos que no admiten comparación con estos que aquí están sucediendo a diario.



PROCURADURIA GRAL. DE LA R PUBLICA

No.156

Sto. Dgo. 26 de Oct. de 1916

Sr. General Pendleton, Jefe de
las Fuerzas Americanas,
Ciudad.

Señor: La circunstancia de haberse arrogado las fuerzas militares de ocupación facultades que corresponden a la policía judicial de nuestro país, así como la implantación de la ley fuga hasta para las contravenciones, medida esta última, que indudablemente no es aconsejada ni tolerada en nuestro país, ni para los mayores crímenes, ha dado por resultado la indignación que todo hecho arbitrario produce, y de aquí el choque entre los amigos del Gral. Batista y vuestros soldados, hecho que culminó, como sabéis, en algunas bajas de ambas partes. De haber sido la policía dominicana la que hubiera realizado la prisión del Gral. Batista, semejante colisión no se hubiera efectuado; pues no ha sido esta la primera vez que dicho General ha sido reducido a prisión.

No es esto todo, señor, desde ese infausto momento, el pueblo ha sido testigo de los mayores atropellos y de las degradaciones más injustificadas.

Siempre que un dominicano cometió un delito cualquiera contra uno de los vuestros, la querrela de Vds. tuvo cumplida satisfacción. No parece resultar así, con los delitos de todo género cometidos por vuestros soldados, y lo indica la serie de hechos monstruosos que continuamente se están sucediendo en la ciudad.

En nombre de la sociedad que representamos, de la moral y la justicia, os invitamos a que reprimáis esos hechos, ya que ellos podrían producir graves perjuicios a vuestro y terrible y perdurable anatema contra el gran pueblo, de que en estos momentos sois la representación más alta.

Le saluda atentamente,

R. CA T O RUIZ
Procurador Gral. de la República.

L.D.#8232
26 de Oct.1916



DECLARACIONES NECESARIAS

Como desde el principio del Gobierno de Don Juan Isidro Jimenes se produjo un malestar político, originado por la división de los mismos jimenistas, y de algunos de los elementos que habían concurrido a formar la Conjunción; división que dió por lógico resultado el rompimiento entre el Presidente Jimenes y el Gral. Desiderio Arias, Secretario de Guerra y Marina, con todas las desastrosas consecuencias que de tal rompimiento se han derivado:

Como el señor Jimenes, al renunciar la Presidencia de la República, declaró que su misión había terminado, quedando separado en absoluto del campo de la política activa;

Como a raíz de esa renuncia y de esa declaración, el Partido de que el señor Jimenes era Jefe o cabeza visible, se fraccionó en varios grupos, con tendencias distintas cada uno, y buscando cada uno un Jefe que unifique el Partido y lo dirija.

Como tal estado de cosas viene dando lugar a confusiones y a comentarios que afecta la conducta política de quienes han creído y creen que deben mantenerse a buena distancia de lo que puede constituir o aparecer como un quebrantamiento de sus sentimientos de fidelidad, y de los principios que han sustentado y sustentan en materia de desarrollo y de evolución política, dentro de los cambios y circunstancias que necesariamente crea la marcha general de las ideas en toda sociedad humana.

He creído y creo indispensable hacer las siguientes declaraciones:

1.^a que no tomé parte alguna en la obra de división entre los elementos que formaron la Conjunción, porque, aunque yo no concurrí a formarla, después de hecha, creí y sostuve que el pacto del



Sr. Jimenes con el Sr. Velazquez H., debía respetarse y cumplirse.

2ª que tampoco tomé ninguna participación en los acontecimientos que se iniciaron el 14 de Abril de este año, y culminaron con la renuncia de Don Juan Isidro Jimenes a la Presidencia de la República.

3ª que una vez retirado el Sr. Jimenes del Poder y de la Política, yo no he hecho nada, en ningún momento, que dé a nadie derecho a considerarme como abscrito a tal o cual grupo de los en que hasta ahora está e parece estar dividido el Partido Jimenista.

4ª que, en virtud de lo expuesto, me considero completamente independiente y libre de todo compromiso político con ninguno de los actuales Jefes de Partido.

Hago estas declaraciones, por convenir así a mis convicciones políticas, y porque tengo el firme propósito de seguir una línea de conducta que se aleje cada vez más del personalismo que ha infectado la vida nacional, dando márgen a la sucesión de errores y de crímenes que nos han conducido al presente estado de locura y de disolución, en que la República, decaída y postrada, a penas tiene fuerzas para luchar por su verdadera prosperidad, al amparo de buenos y sólidas instituciones, que permitan al ciudadano el empleo de los medios que la razón, el derecho y la buena fé, aconsejan para la defensa de los intereses del Pueblo dominicano.

JUAN ELIAS MOSCOSO HIJO.

LISTIN DIARIO No.8214

5 Octubre de 1916



CARTA AL PDTE. HENRIQUEZ

Sto. Domingo, Oct. 26 de 1916

Dr. Fco. Henríquez y Carvajal,
Pdte. Int. de la República,
Su Despacho.

Honorable Presidente:-Hasta Ud. irremisiblemente, habrán llegado los gemidos dolorosos proferidos por las viudas y familiares del Gral. Ramón Batista, Félix Ma. Cuevas, Julio César Martínez, Luis Temístocles Ruiz y otros dominicanos, asesinados con premeditación por las fuerzas norteamericanas. La intervención americana que no tiene ni tendrá justificación alguna, ni siquiera una explicación favorable de parte del Gobierno de los Estados Unidos, ha emprendido, con escarnio a la libertad que engañosamente predicán, el tortuoso camino del atropello y el crimen.

Para evitarnos a diario estos bochornosos desmanes, indiscutiblemente una evolución reaccionaria se hace necesaria, y es a Ud., Honorable Presidente, a quien le toca la gloria o la desgracia de iniciarla.

Muy respetuosamente,

ARTURO BONETTI

LISTIN DIARIO No.8232

26 de octubre de 1916



DE ACTUALIDAD

La observación advierte la actividad creciente que van desarrollando los intereses políticos en el correr de los días. Todos los partidos se organizan. Se cree que la lucha electoral se avecina y hay grandes arreos. La organización de los partidos con bases de sanos principios, adquiridos no tan solo de los libros que escriben los hombres, sino del Libro Grande para cuya lectura no se necesita conocer el alfabeto, pues en él todos leen: unos sufriendo mojicones más que otros, pero todos leen, y los que no se mueren o inutilizan los porrazos, siempre logran aprender algo.....Esa organización, digo, hace tiempo que debió haber sido una realidad amable entre nosotros, pero para que ella mereciese ese adjetivo era menester no tan solo bases de principios sanos, sino lo que es más primordial, espíritu de justicia en práctica constante, bondad efectiva demostrada con hechos palpables. Ejercicio al cual no nos hemos dedicado nunca y que parece estamos muy lejos de dedicarnos todavía. Sí: no hay duda, la más convincente manifestación de cultura de un pueblo se vincula en su concepto de justicia.

Donde se premia el mérito real, donde inspiran respeto y merecen distinción las virtudes ciudadanas, donde se menosprecian, como cosas muy feas, la marrulla, la intriga, la adulación e hipocresía; donde el servilismo no prospera como planta en terreno propicio, donde los hombres inferiores no tienen el hábito de aspirar a nuestros superiores, sin provocar la hilaridad de las



gentes: donde el talento, los conocimientos, la honradez y el carácter dan necesariamente bienestar: donde el que trabaja, está mejor que el que no lo hace, donde las malas pasiones, en fin, no pugnan por romper airadamente la relación natural entre el deber y el derecho; en ese país, no habría que ir a cerciorarse de más nada para creer en su civilización.

El Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, hombre cuyas relevantes cualidades son de todos conocidas estaba ausente del país desde hacía varios años; vivía por estos últimos tiempos en la ciudad de Santiago de Cuba ejerciendo, con provecho, su humanitaria profesión de médico.

A la renuncia del Presidente Jimenes se sucedieron aquí días de verdadera zozobra.

La jauría de intereses ladraba con rabia amenazando hacer trizas la bandera. Se sucedían los días en entrevistas y más entrevistas y no se hallaba el hombre.

Diógenes con su linterna en busca de un hombre, encontró el Sarcasmo, aquí resultaba otro tanto desde que los partidos salían en busca del hombre que debía ocupar la presidencia.- Por fin, después de muchos y grandes afanes y de presenciarse un desfile de almas, más sombrío y pavoroso que el que se efectuaba a veces en la barca de Caronte, se estableció una fórmula salvadora. Convínose en escoger uno de una terna que se sometiese, y la elección favoreció al hombre de los catorce años de ausencia. Pero antes, como asunto previo, el interés solarado siempre en acecho, en el desatino de su loca ambición de poder, tanto más



tanaz cuanto mas iracunda e impaciente: fabrica a la carrera una ley en las Cámaras, y animado por las sabias y prudentes previsiones que esa ley prescribe, parece un Nazareno por su mansedumbre; no obstaculizó nada!

En la lejanía asoma una claridad que empieza a disipar brumas, es su ensueño adorado que avanza, y satisfecho y sonreído, el Taimado, extiende la mano y a todo presta acatamiento.

El hombre de los catorce años de ausencia viene y es recibido por todos con gran contentamiento. Y pasan días, y todo va bien, nadie se queja y se habla con frecuencia del hombre de altura y de su política nacionalista. Jura la Constitución y a poco los Caballeros del Norte, nuestros huéspedes desde fecha anterior, dan a conocer al nuevo Ejecutivo su célebre memorandum notificado ya, en noviembre último, al antecesor, y empieza el proceso conminatorio: se guardan los cheques y a sufrir penuria obligada y con ella el cortejo de sus calamidades....!Ese el procedimiento brillante de una diplomacia de elevado coturno clásico ¿(Sic)? que trompeta su fama a lo largo del Continente hispano !hablando de cordialidad! El hombre llamado de Cuba, consecuente con su sentimiento afronta la lucha con abnegación y denuedo digno de todo encomio.

Discute, argumenta, persuade, convence, es ayudado eficaz y noblemente por sus Secretarios de Estado, quienes comprometidos de la trascendencia de su alta misión en el actual momento histórico, mantienen de acuerdo con el Presidente, sin aspavientos bueriles de ningún linaje, la lucha más seria y más patriótica que registran los anales de la asendereada vida dominicana!

Y las exigencias se modifican en lo poco que las circunstancias



especiales lo permiten, y sigue defendiendo los fueros de la nacionalidad, y sigue laborando el hombre mandado buscar a Cuba y está dispuesto a asumir responsabilidades y las asumirá indefectiblemente, y anurará la copa de todas las amarguras y después, aunque la ley de los cinco meses, sea una ley inconstitucional por hija de la impaciencia y la ambición, debe irse del poder y entonces será bueno y justo y patriota, de lo contrario un vulgar y un perverso.....

Es decir, señor Doctor y Presidente, haga todo lo que haya que hacer en el improrrogable término de sesenta días, pero todo, pues nosotros no admitimos cosas a medias, ni nos agrada asumir responsabilidades por chicanas, después márchese a paseo que a nosotros nos toca la cosecha!.....

Valiente y deslumbrante Justicia!

"Pero qué Bueno es Dios! Pero qué Bueno"!.....

Juan del PUEBLO.

LISTIN DIARIO. No.8222. Sabado 14 de Octubre de 1916.



HABLA EL GRAL. VASQUEZ.

Sr. C. Armando Rodríguez,
Presidente de la J. S. D. del
Partido Horacista.- Ciudad.

En las difíciles circunstancias en que actualmente se encuentra la República, en un presente angustioso y frente a un porvenir cargado de sombras, todos los dominicanos debemos tener conciencia clara de que es nuestro imprescindible deber aunar los esfuerzos en una sola dirección, consagrar las energías a un solo fin: la redención nacional.

La ocupación del territorio dominicano por fuerzas americanas y las exigencias que al Gobierno de la República hace el de los Estados Unidos -todo ello bajo el pretexto de los errores cometidos por Administraciones anteriores, cuya conducta no es hora de juzgar- no son cuestiones políticas, sino asuntos del más vital de los intereses nacionales, la soberanía de la República, que todos los Partidos deben considerar desde un mismo punto de vista: el del verdadero patriotismo.

Yo veo con pena que frecuentemente se apartan de esa línea de conducta muchos de los que en la prensa están encargados de dirigir la conciencia pública. En vez de los discursos de buen consejo, de criterio elevado, de propósitos de unión: en vez de críticas sanas, con tendencia a corregir razonando y a defender sus derechos haciendo resaltar la justicia que les asiste, son artículos del más ardiente y ciego partidismo los que salen de



las plumas de la mayoría de esos escritores, provocando discusiones que irritan pero no convencen, ni mucho menos elevan en esta hora de dolor, el concepto de la capacidad intelectual dominicana.

Con el firme deseo de que los escritores del Partido que me honra con su dirección, encaminen sus energías y sus talentos por la vía que dejé señalada al principio -el del verdadero patriotismo- me dirijo a Ud. y por su órgano a la Junta que Ud. merecidamente preside, para que se empuñen todos en que los Directores de periódicos de nuestra filiación política, no permitan que en sus publicaciones salgan a luz escritos de la índole que he señalado como perjudiciales al alto concepto en que a nuestro Partido se le ha de tener, y mantengan así sus prédicas en un nivel constante de cultura, de civismo, de prudencia y de patriotismo.

También es mi deseo, mi más vehemente deseo, que los escritores del Partido no pierdan de vista que el Gobierno Constitucional de la República es el representante legítimo de la Nación, por lo que respecta a relaciones exteriores, y que esa circunstancia es de capital valor en los momentos actuales para todos los dominicanos, sin distinción de Partidos, por lo que todos debemos prestigiarlo con nuestro respeto, rodeándolo de la mayor consideración posible, a fin de que en sus esfuerzos por la defensa de los intereses de la República se vea decididamente la voluntad de la Nación entera.

Su affmo. amigo

HORACIO VASQUEZ.

Capital, 14 Octubre 1916.



COMENTARIOS A UN ARTICULO

Y A UNA CARTA

A la vista tenemos dos documentos, de una seriedad tal, que obliga nuestro dominicanismo en acción, a meditar reflexiva y reposadamente, pues como no nos ha guiado anteriormente un apasionamiento infecundo, un rayo de luz, por tenue que sea, en medio del caos en que vegeta la República huérfana de principios moralizadores, es para nuestros anhelos de redención, faro bienhechor a que tendemos ansiosamente nuestras miradas.

Nos ocuparemos en primer término del artículo IV, enigrafiado Análisis de las exigencias norteamericanas y que firma Nacional, pseudónimo a través del cual adivinamos una docta pluma y un pensador consciente, para más luego ocuparnos de la carta pública dirigida por el Gral. Horacio Vásquez al Presidente de la Junta Horacista.

El artículo a que nos referimos es sintético, jugoso y honrado en su forma, por lo cual, si la intención del autor es también honrada en su fondo, podremos decir que una bandera blanca y luminosa tremola en la cima del Deber.

Planteada por Nacional la cuestión que se refiere a la indefinida concurrencia del Presidente Wilson en el plan preparado en Wall Street, que representaría en caso confirmativo la muerte de la República Dominicana, la conclusión a que llega el autor, sin acentar términos medios: o abyección infamante o el valor de morir por el honor patrio es, o puede ser, el dilema que, desple-



gado como una bandera ante la atónita conciencia ciudadana, haría surgir la reacción fecunda en propósitos de bien, a los que le cierra el paso la torpe, insania de los politicastros vendimiadores del Poder.

Actuando la Cancillería dominicana--muda por cierto en los actuales momentos--en la forma y con el método patriótico y jurídico puntualizado en tres términos por el mencionado autor, prontamente se despojaría la incógnita y el pueblo dominicano sabría a qué atenerse en cuanto a su porvenir como Nación. Hasta aquí el efecto, sigue ahora la causa.

Mas, para que la Cancillería dominicana pueda convencer a la de Washington "dé que el Dr. Henríquez puede ufanarse de representar estas aspiraciones comunes a todos los partidos militantes del país: la paz jurídica y la consecución, sin mengua para nuestro decoro, de un arreglo con el Gobierno norteamericano" se necesita en primer término prestigiar algo más individualmente dicha Cancillería y en segundo, borrar el Dr. Henríquez con prédica sana y hechos diáfanos, el desastroso efecto que causaran las malhadadas carticas a sus amigos, recomendándole la reorganización del Partido Jimenista, con la significativa llamada de que eso había sido el génesis de su religión política.

Honradamente lo confesamos. Mientras los hechos realizados no nos hubieran convencido con su elecuencia abrumadora de que era verdad un error tan craso y tan colosal, hasta entonces, decimos, hubiéramos seguido dudando de que el Dr. Henríquez prefiriera descender del alto concierto de ciudadano íntegro, honrado y patriota con que hasta sus enemigos en política lo han galardonado, por la conveniencia de usurpar un poder que puso en sus manos la opinión



nública para que sirviera de árbitro salvador de la Patria de sus mayores.

A un ignorante, por su misma falta de capacidad para discernir, se le conceden atenuaciones en caso igual: a un grande y sapiente hombre como el Dr. Henríquez, nó.

La resistencia onuesta por el Dr. Henríquez, a determinadas demandas de Washington revelan virtud y carácter y agrunarse a robustecer esa resistencia, es, en los actuales momentos, deber ciudadano y así sucedería, si el recelo y la desconfianza fueran victoriosamente combatidos desde arriba con actuaciones diáfanas y claras como el sol del medio día.

Realice esa labor el Dr. Henríquez; aleje de su lado tanta insignificancia como la que diariamente le asedia insinuándole la reelección; deje oír su autorizada voz ante los Jefes de las agrupaciones políticas, conminándolos a ocuparse solamente de lo primordial: la intervención americana, que de seguro, cuando Russell y demás representantes del Gobierno norteamericano sientan frente a sus imposiciones esa unidad de acción, otra sería su actitud ante esa fuerza inconvivable de los pueblos organizados: la virtud del civismo.

Lowenski MONZON

San P. de Macorís, Oct. 26, 1916.

LISTIN DIARIO. No. 8234. Sabado 28 de Octubre de 1916.



COMENTARIOS A UN ARTICULO

Y A UNA CARTA

—
II

Después de poner punto final a nuestro artículo anterior y enviándolo enseguida al importante rotativo LISTIN DIARIO, llegó a nuestras manos la prensa capitalina refiriendo algo contradictoriamente los hechos luctuosos ocurridos en Villa Duarte, y como no nos fijamos sino en el hecho consumado, hicimos vibrar nuestra pluma en tono airado y altivo en las columnas del BOLETIN MERCANTIL: pero ello no empuja para que dejemos incompleto estos comentarios, a los cuales impulsa la más sana intención y el deseo más acendrado de que aparezcamos ante las miradas observadoras de los demás pueblos del Continente Americano, como hombres dignos del legado que nos confiaran nuestros inmortales, émulos de Bolívar y Washington y no dignos de ser tratados a puntariés como si fuéramos eunucos o degenerados.

Sea el párrafo anterior como un paréntesis que dejamos cerrado para proseguir tratando el cuestionario de que nos ocupamos en el artículo anterior.

La carta del General Horacio Vásquez dirigida al Presidente de la Junta Horacista es, en estos difíciles momentos para la República, un signo de madura reflexión por parte del hombre que hace largos años viene predicando el civismo, como elemento concurrente e indispensable para la organización jurídica de la nacionalidad dominicana; pero es sumamente sensible que a esa prédica no correspondan sus correligionarios con una práctica cónsona



con el querer y con los manifiestos anhelos del Jefe que los dirige.

De esa discordancia entre la prédica o sea la doctrina y la práctica en las actuaciones de esa agrupación, surge este forzoso dilema:

que no es el Horacismo actual el partido que surgió a la vida política con relieves de una indiscutible seriedad o que a la personalidad conspícua de Don Horacio Vásquez se han agrupado unos cuantos individuos simplemente por las ansias de lucro y bienestar personales, anhelos materiales que cuentan ver convertidos en hermosa realidad el día que su Jefe escale la cima del Poder. Y aunque esto es humano e ingénito del medio ambiente y de la raza, hay instantes supremos en que las circunstancias ponderan y son más resolutorias que el querer y las aspiraciones de los hombres.

Ese instante y aquellas circunstancias son las que debía imprimir al partido horacista, al igual que a todos los partidos militantes, un rumbo distinto y una orientación más cierta hacia el objetivo principal de los partidos de principios que se alimentan de la vida del Estado: defender y salvar el Estado.

Un gesto así, noble, desinteresado y altivo, de parte del Gral. Vásquez, haciéndose obedecer en absoluto, amortiguando la diatriba que infama, el insulto procaz y el constante remover de hechos pasados y los cuales han sido idénticos en todas las épocas y en todos los gobiernos, sería el primer paso hacia la reacción salvadora de todo el organismo nacional, pues los demás partidos, por no quedar rezagados o por no ser la nota discordante en esa tendencia altruista en holocausto a la Patria, extremarían el acerbo



de su conducta para alcanzar la meta del triunfo ante la opinión pública, al mismo tiempo que sus rivales contendores.

Si llevar al terreno de la práctica estas ideas civilistas es considerado por alguien como una utopía, entonces se impone dolorosamente el proferir la frase fatal: Nullia est redemptio.

Nuestro yo se resiste abiertamente a creerlo. No es posible que la altura del poder produzca vértigos tales, ni que el apasionamiento oscurezca de tal modo la razón, que el Presidente Henríquez no realice la labor que bosquejamos a grandes rasgos en nuestro artículo, perfilándose así, ante la opinión pública, con todo el relieve que le dá su talla moral, así como también no dudamos, que sería secuela obligada de ello, la actitud del Gral. Vásquez, de Don Federico Velázquez, de Luis ^Felipe Vidal y Desiderio Arias conjuntamente con sus correligionarios, resolviendo un cese general a esa lucha incruenta e inútil de organización para alcanzar un Poder que a ojos vistas se va esfumando entre las manos de los representantes del Gobierno norteamericano.

Unas Cámaras que no se reúnen apesar de haber sido convocadas, obedeciendo sin duda a consigna secreta: una Constituyente que tampoco integra quorum por el mismo motivo antes enunciado; unos Colegios Electorales que no funcionan en una Provincias y sí en otras, otorgando credenciales, meritorias en un tiempo y ya hoy con el valor que tienen los favores prodigados por una meretriz: todo eso que tiene los vivos colores de la verdad, es ridículo, vergonzante y desacreditador, cuando ese cuadro se agita y vive frente a frente de este otro: nuestras ciudades ocupadas por fuerzas americanas; (no incluimos en esta aseveración la de S. Francisco de Macorís que permanece bajo la salvaguardia del General Lico



Pérez, quien con un gesto de bravo y enérgico contrarrestó el ultraje que le quisieron inferir los interventores a su honor de militar); nuestros pacíficos conciudadanos asesinados en la intimidad de su hogar, en la puerta de su casa y en medio de la calle a bayonetazo limpio, o destrozado el cuerpo por balas explosivas: un úkase del Coronel Pedleton que convierte en un Cementerio la Ciudad Primada a las ocho de la noche, en que por su mandato se cierran los Cafetines y Restaurantes y a diario el ultraje, el atropello inaudito, irrazonable, injustificado, como lo fuera el bofetón de un coloso a un niño débil e indefenso.....

Y sin embargo, si la maldita división no existiera, el último sombrío cuadro desaparecería en gran parte de la mente aterrificada de la sociedad dominicana, pues esa es la sólida base en que se anoya el Poder interventor. Ya de viejo está dicho: dividir es vencer y aquí ni siquiera han tenido la necesidad de hacer ese trabajo.

Todo estaba hecho y Uncle Sam acechaba el momento de venir a recoger los sazonados frutos.

Alea jacta est.

Lowenski MONZON.

LISTIN DIARIO. No. 8236. Martes 31 de Octubre de 1916.



CUESTION ACTUAL

-
I

Pocas o ninguna cuestión ha sido mirada con tanto descuido ni juzgada con tanta ligereza como lo que se relaciona con la validez o la invalidez de los Colegios Electorales nombrados durante la interinidad del Dr. Ramón Báez, y cuya necesaria reunión el 27 de setiembre pndo. para la elección de Diputados y Senadores, ha sido contestada, entorpecida, a guisa de consigna de partido y sin discusión de ningún género por el Horacismo de la Capital sobre todo.

La ira ha vertido sus más agudos dardos, las pasiones han sacudido los pliegues de su ropaje y han caído sobre la cabeza del amigo que no quiso celebrar consorcio con el error, todos los reptiles que guardan el veneno más sutil. No se ha discurrecido; no ha habido estudio ni discusión de la materia, que bien valía la pena de investigar; lo que urgía era mantener la consigna, prevaleciera el inocente, prevaleciera el error, sucediera lo que sucediera. Así ha sido!

Sin embargo, nada tan claro como la verdad jurídica del asunto, nada tan sencillo. Sólo dos instrumentos habría que consultar para resolver la cuestión: la Ley Electoral de Báez que es la creación de los referidos Colegios y la Constitución vigente, Ley Sustantiva sobre la cual no puede imperar ninguna otra, debiendo ella en todo tiempo prevalecer sobre las demás. En cuanto



a la primera no ha limitado la duración de los Colegios, ni podría haberla limitado contrariando el Pacto Fundamental. Por lo que hace a la segunda, que es la que acabamos de nombrar, establece claramente en su Art. 85, § 8 que "los Colegios Electorales durarán un período de seis años". ¿De dónde habría, pues, de deducirse la nulidad de los actuales Colegios? ¿Sobre qué argumento podría basarse esa limitación a un sólo ejercicio electivo?

Hay quienes invoquen la Ley que nombró al Dr. Henríquez y Carvajal, Presidente interino, en julio del presente año. Y bien ¿qué dice esa Ley? Vamos a contestar: que el Dr. Henríquez y Carvajal convocará las Asambleas Primarias para elegir nuevos Colegios Electorales en uno de estos dos casos: o cuando expiren los cinco meses siguientes a su nombramiento si no ha habido reformas constitucionales, o después de las reformas, si a pesar de éstas prevalece el sistema de la elección por Colegios.

Dejemos a un lado ciertas observaciones que nos sugiere la citada Ley y concretémonos al punto que se dilucida. ¿Han transcurrido los cinco meses?: ¿hánse verificado reformas y dejado subsistente el sistema de la elección indirecta?: ¿existen nuevos Colegios que anulen los viejos Colegios? ¿No terminan en su mandato el 27 de noviembre próximo la mitad de los Diputados y la tercera parte de los Senadores?: ¿no deben nombrarse éstos 60 días antes de que terminen sus respectivos períodos constitucionales?: ¿quién habrá de elegirlos si no se admite la existencia de los Colegios nombrados últimamente?



Desearíamos ver resueltas estas cuestiones por los eminentes abogados de la Capital: resueltas categóricamente.

Tienen la palabra, pues: Rafael Justino Castillo, Anolinar Tejera, Enrique Henríquez, Jacinto R. de Castro, Américo Lugo, Arredondo Miura, Angel Ma. Soler, Moises García Mella, Horacio Vicioso, Alejandro Wos y Gil, Leovigildo Cuello, Manuel A. Machado, Natalio Arredondo, etc. etc.

Diego CORRIENTES.

LISTIN DIARIO. No. 8219. Miercoles 11 de Octubre de 1916.



DE LA CONSTITUYENTE

-

I

Un diluvio de palabras y un océano de tinta, con los consiguientes espasmos nerviosos y pasionales, viene recorriendo el país con motivo de la elección de una Constituyente que venga a darnos la nueva ley, o sea, según el leal saber y entender de mucha gente sabia y avispada, mansa como corderos y honrada como catones, la verdadera salvación de la República; salvación que sólo estriba en el cambio de traje, es decir, en que nos vistamos los dominicanos una nueva Constitución, así el cuerpo enfermo y medio podrido siga caminito de la disolución y de la muerte....

Nuestra gente letrada se tira los trastos a la cabeza, como en casi todas las ocasiones solemnes, y tenemos dividida la pasión, digo, la opinión, en varios bandos o bandas. Hay quienes afirman a pies juntillas que todo lo actuado de Báez a la fecha, en el sentido de las reformas, es bueno y muy legal, y quienes crean, asesorados por la buena ciencia y la honradez, que todo esto es un deleznable castillo de naipes que la realidad, en el primer patriotazo, ha echado ruidosamente por los suelos, disipando muchísimas infantiles ilusiones y los interesados cálculos de los señores que ya creyeron haber ocnado el banco.....

El estudio sereno y reflexivo de la cuestión, nos lleva a conclusiones tales, que debemos forzosamente convenir en que la actual Constituyente es un feto no viable. Muerta al nacer por fal-



ta de energía orgánica, el caso, que a nadie aprovecha en particular, viene a aumentar, si cabe, la angustiosa anomalía en que nos debatimos, por culpa de la precipitación con que queremos resolver aquí los asuntos más graves y trascendentales. No parece sino que vientos de locura siguen soplando sobre esta desventurada tierra; y los poderosos, y los débiles, y los ricos, y los nobres, y los políticos, y los neutrales, y los indiferentes -que forman legión- y todos, nos empeñásemos tercamente en provocar el definitivo naufragio de todas las instituciones, en este mar de incertidumbres, de luchas, de calumnias; en este tremendo rugido de pasiones mezquinas: en esta brega inaudita de la traición contra la lealtad; del buen discurso contra los amañados y componendas de los pícaros de todo calibre: en esta Babilonia de suspicacias, de ambiciones y de nequeñeces.....

Consultado uno de nuestros más eminentes jurisconsultos sobre la inconstitucionalidad del Decreto del 25 de julio de 1916, contestó en la siguiente forma:

El Decreto del 25 de julio de 1916 es inconstitucional:

1o. Porque entraña en su Art. 10 una prórroga a la fecha expresada en la convocatoria del Decreto de 13 de octubre de 1914; prórroga inadmisibles en presencia del artículo 109 de la Constitución, que dice: "La Asamblea Constituyente será electa en la fecha que expresa la convocatoria". La fecha expresada en la convocatoria del 13 de octubre de 1914 fué la de 25, 26 y 27 de octubre de 1914. Toda elección que se practicare en fecha posterior al 27 de octubre de 1914, fecha expresada en la convocatoria, es inconstitucional, porque la elección quedó terminada el 27 de octubre de 1914.

2o. Porque reproduce en sus artículos 3o. y 4o. la cuestión



de que los Magistrados de la Suprema Corte formen parte de la Asamblea Constituyente, declarando al mismo tiempo, en su Art.20, que la representación a la Asamblea Constituyente no es incompatible con ningún otro cargo público: siendo así que, en caso de resolverse afirmativamente la cuestión, la declaración del Art.20 se hallaría en pugna con el Art. 62 de la Constitución que dice: "El cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia es incompatible con todo otro destino o empleo público permanente o accidental".

Hasta aquí la opinión que copiamos.

Pero nos falta espacio para continuar espigando en este fecundo terreno del Derecho, y lo haremos próximamente, señalando otras inconstitucionalidades esencialísimas que han matado, al nacer, la nueva Constituyente.

JUAN SINCERO

Octubre 1916.

LISTIN DIARIO. No.8222. Sabado 14 de Octubre de 1916.



DE LA CONSTITUYENTE

-
I I
—

Continuamos nuestra ofrecida tarea de demostración de la inconstitucionalidad que anula toda acción de la Asamblea Constituyente que ilegalmente está funcionando en esta ciudad, empujados sus miembros, casi todos ellos ciudadanos competentes y de ilustrada conciencia, en oscurecer la verdad de los hechos jurídicos, paranetándose tras una formidable trinchera de sofismas que no harán otra cosa que no sea aumentar las angustiosas y tremendas tinieblas en que se debate el pobre espíritu nacional....

Entremos en materia.

El Art. 107 de la Constitución, dice: "La reforma de esta Constitución sólo podrá acordarse por dos tercios de votos de los miembros de una y otra Cámara determinando los artículos que necesitan reformarse".

Y el Art. 108 dice: "Declarada la reforma, el Congreso decretará la convocatoria de una Asamblea Constituyente para que la verifique, o nó, debiendo insertarse en el Decreto de convocatoria la reforma propuesta".

Y el párrafo de este mismo Art., leemos: "La reforma de la Constitución sólo podrá hacerse en la forma que indica ella misma..."

De modo, pues, que tenemos, en presencia de los textos copiados más arriba, que el Congreso está obligado, ya que no se establece facultativa sino imperativamente, "determinar los artículos que



necesiten reformarse": que nuestro Congreso al dictar el Decreto de convocatoria de una Constituyente ha debido forzosamente, y para estar dentro de los términos exigidos, en este caso, so pena de nulidad de todo el proceso reformativo, determinar clara y detalladamente los artículos que necesitaban reforma.

¿Qué hizo nuestro Congreso? En su Decreto de convocatoria, artículos 22, 23, 24 y 25, lo prevé todo y se refiere a todo, menos a dar fiel cumplimiento a la exigencia constitucional.

Según se desprende del Art. 23, "la Asamblea Constituyente deberá realizar la reforma de la Constitución dentro de los noventa días de su instalación"; esto es, fija, determina un plazo fatal para la reforma; y debe sobrentenderse que este espíritu y esta letra se refieren, abarcan la reforma total de la Constitución, lo cual no se expresa categóricamente, mas dejándolo entrever. Esto sería, a no dudarlo, producir una nueva Constitución, y el legislador se ha concretado únicamente a establecer el caso de la reforma constitucional.

¿En qué artículo, en qué forma, dónde encontraremos que nuestro Congreso haya determinado los artículos a reformar? En ninguna parte.

Dónde y cómo ha cumplido el Congreso las previsiones del Art. 108, que le obliga a insertar en el Decreto de convocatoria la reforma propuesta? En n i n g u n a parte.

De todo lo dicho se deduce, sin que para ello tengamos que forzar el discurso, que la actual Asamblea Constituyente es inconstitucional desde diversos puntos de vista, y que todas sus actuaciones son, por lo tanto, absolutamente nulas, de plena nulidad.



Ampararse nuestros contituyentes en los Artículos 15 y 16 del Decreto de Convocatoria del 25 de Julio de 1916, es una pura infantilidad, que proyecta sombras sobre la buena fé de quienes así interpretan acomodaticiamente dos artículos que no pueden, que no podrán jamás autorizar que el número de once miembros sea mayoría legal, constituya quorum para que la pretendida Constituyente inicie sus trabajos de reforma.

"Bastará que haya habido elección regular de Diputados en las dos terceras partes de las provincias" sí, señor: Tendríamos 16 Diputados que, sumados a los 8 miembros de la Suprema Corte de Justicia nos darían el número de 24. Ahí sí habría quorum legal.

"Estará regularmente constituida con las dos terceras partes de sus miembros" sí señor. Pero son las dos terceras partes de 32, no de 16.

Es un argumento forzado, de pura conveniencia partidarista el que vienen sustentando actualmente el interés y la nación criolla; horno inmenso que todo lo calcina y destruye, y a tal extremo, que nos quedaremos en cueros ante la mirada escrutadora y fría del extraño, impenetrable, duro y fuerte, que nos contempla en este bochornoso pugilato....

Y basta.

JUAN SINCERO.

Octubre de 1916.

LISTIN DIARIO. No.8226. Jueves 19 de Octubre de 1916.



Sto. Dgo. Nvbre. 2, 1916

Ciudadano Presidente del Ayuntamiento.
Santo Domingo.

Ciudadano:

La buena acogida que se me dispensó en la última sesión extraordinaria de ese Concejo, celebrada en mi presidencia, con harta honra mía, autorizame sin duda a insistir en la evidente necesidad que hay de no limitar, a sólo el aumento del cuerpo municipal al cual será encomendada la policía en sus diversos servicios de higiene, de garantía social y de orden público, el acuerdo dictado al respecto por el ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo.

Entiendo que la necesidad primera y mas urgente, en esta hora de expectativa y a la vez de demostración de nuestra aptitud y eficiencia para todo género de servicios y de ejercicio de la vida jurídica, estriba en la reorganización o en la mejor organización del importante ramo de la policía.

Entiendo, en consecuencia, pues se pide y espera un buen servicio, eficiente, que responda a las necesidades del momento y corresponda a la dignidad cívica de la Capital de la República, que ese Concejo municipal debe, poniendo en actividad sus amplísimas atribuciones y su indudable civismo, dotar a la ciudad de Santo Domingo de una policía idónea, caracterizada y apta para las distintas operaciones de sus servicios.

No bastan, aunque son preciosas, las condiciones prescritas en la ley orgánica correspondiente; se hace indispensable que los agentes del cuerpo de policía, según el rango respectivo, en toda su escala, reúnan tales condiciones físicas, mentales y morales, que cada



uno de ellos, en su gerarquía, sea como un centinela alerta y un garante del exacto cumplimiento de sus deberes y del libre duncionar de todas las actividades sociales, al amparo de las leyes que es lo que constituye el orden público.

Ruégole, ciudadano Presidente, acoger favorablemente la insinuación que dejo hecha, honrándola por tal modo, y someterla al discreto patriotismo del ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo.

Saludo a Ud. con mi consideración mas distinguida.

FED HENRIQUEZ Y CARVAJAL
Secretario de Estado de Interior y Policía

LA BANDERA No.73

4 noviembre de 1916



PROPOSICIONES DEL PARTIDO HORACISTA.

Reforma Constitucional.

Todos los partidos deberán:

Peimero:-Integrar, por medio de sus representantes, la Asamblea Consti-
tuyente de modo que la reforma constitucional sea resultado
del voto de todos, y la nueva Constitución tenga, por el asen-
timiento de todos, la indiscutible autoridad que su propia na-
turaleza requiere.

Segundo:-Invitar o excitar a los Jueces de la Suprema Corte de Justicia
a que concurran también, para evitar así que ningún partido po-
lítico tenga, por la mayoría de sus votos, preponderancia en
el seno de la Asamblea, y para que, por la imparcialidad, o al
menos por la discreción que cabe esperar de quienes han sido
elegidos por su investidura de jueces, sirvan de elemento mo-
derador en la lucha de los partidos.

Tercero:-Determinar, en común acuerdo, los puntos acerca de los cuales
versará la reforma constitucional, para preservarse, de todos
modos del justo o del injusto temor de que algún partido pre-
ponderante en el seno de la Asamblea, la convierta en instru-
mento de intereses egoistas y para que todos tengan la convic-
ción previa de que se va a realizar una obra inspirada exclu-
sivamente en el interes de la sociedad dominicana.

CONGRESO NACIONAL

La Constituyente, por una disposición transitoria, o el Congreso,
por una ley, dictarán esta resolución:

"Los Senadores y Diputados, miembros del Congreso Nacional, que
dé acuerdo con el sorteo celebrado en fecha.....



vacarán el 27 de Noviembre del corriente año, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que los sustitutos de los mismos sean electos en las próximas elecciones.

§ Las vacantes que, por renuncia, muerte o inhabilitación, o por cualquiera otra causa hubieren ocurrido u ocurrieren hasta la nueva elección, serán cubiertas por la Cámara en que se produjeren, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

§ Las vacantes ocurridas de acuerdo con el párrafo anterior, se harán sin alterar la representación que actualmente tienen en el Congreso Nacional los partidos políticos.

Santo Domingo, Nov. 3 de 1916.

Por la Comisión del Partido

Horacista.

(Fdo) Jacinto R. de Castro

LA BANDERA No.73

4 de Nov. 1916



LA REUNION DE AYER EN LA CASA PRESIDENCIAL

Asistieron los Jefes de Partidos, Senadores y Diputados.-Declaración del Sr. Velázquez.-Los Horacistas y Jimenistas ofrecen su concurso.-Comisión de los Partidos.- El Dr. Henríquez pide la actuación de las Cámaras y las Reformas.-Asegura, "como artículo de fé", que no desea permanecer en el Poder.

Correspondiendo a la invitación que previamente les fué hecha por el Presidente de la República, concurren ayer a la Casa Presidencial, después de las 2.30 de la tarde, numerosos elementos políticos de significación. El Dr. Ramón Báez, invitado en su calidad de Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Jimenista, excusó su asistencia, por encontrarse algo delicado de salud, delegó su representación en el Ldco. Jacinto B. Peynado, Primer Vicepresidente de la misma Junta.

El Gral. Horacio Vásquez, que desde hace algunos días se encuentra aquejado de un ataque gripal, se hizo representar por el Senador Tancredo Castellanos, que asistía, además, en su carácter de congresista.

El Sr. Federico Velásquez y Hernández, Jefe del Partido Progresista, compareció personalmente.

El Gral. Luis Felipe Vidal, que salió el domingo para "Catalina", en la jurisdicción de Baní, no pudo regresar a tiempo por causa de las lluvias, y por esta razón no pudo concurrir a la reunión.

Concurrieron además los siguientes congresistas, que se encuentran en esta Capital: Mario Fermín Cabral, Presidente del Senado; y los Senadores Horacio F. Ariza, Tancredo Castellanos, Luis Despradel, Miguel Febles, Ramón Guzmán p. y Jaime Sánchez; Luis Bernard, Presidente de la Cámara y los Diputados J. R. Añil, Luis C. del Castillo, Domingo Duluc, Joaquin Gómez, Amado Guzmán, Antonio Hoepelman,



Viterbo Martínez, Pedro Abigail Montás, y Antonio Mota. El único congresista que excusó su asistencia fué el Senador Jacinto R. de Castro.

Concurrieron todos los Secretarios de Estado y el Secretario de la Presidencia.

Al abrirse la reunión, el Dr. Henríquez y Carvajal, Presidente de la República, declaró, como cuestión previa, que el Ejecutivo dominicano había leído con gran sorpresa un Editorial publicado en el último número del periódico Heraldo Dominicano, en el cual se afirmaba que el actual Gobierno dominicano acababa de remitir a Washington contraproposiciones y proyectos de decreto sobre las cuestiones que actualmente se discuten con la Cancillería americana. El Presidente manifestó que esto era incierto y que aprovechaba la oportunidad para declararlo así, aunque el objeto de la reunión era otro. Acto continuo, el Secretario de la Presidencia, Dr. Max Henríquez Ureña, dió lectura al extenso documento, que publicamos a seguidas, en el cual el Presidente de la República invita a los partidos a ponerse de acuerdo para determinar una constante actuación por parte de las Cámaras y para llevar a efecto la Reforma Constitucional.

Dice así el expresado documento:

"Cuando los partidos políticos, concordes y unificados en las Cámaras con el patriótico objetivo de salvar el orden constitucional en la República, resolvieron, en día memorable, colocar sobre mis hombros junto con la investidura del Poder, el peso de la más difícil y espinosa misión que haya sido encomendada jamás a ningún mandatario político en el curso de nuestra historia, me decidí a aceptar ese altísimo encargo volviendo la espalda al sosiego de mi vida profesional en el extranjero, porque pensé que en todo mo-



mento tendría el derecho de exigir de los partidos, para el éxito cabal de mi gestión, un concurso tan desinteresado y tan altruista como el que ellos reclamaron de mi persona.

En mi absoluto desinterés fiaron los partidos para designarme como Primer Magistrado de la Nación en el momento más azaroso de la historia nacional. Debo sentirme íntimamente satisfecho de que mis compatriotas hayan sabido reconocer, sin reservas ni dudas, que la integridad de mi vida y la rectitud de mi carácter eran garantía plena, sobrada, de que jamás por mi mente pasaría la idea de permanecer en el poder aprovechando una prolongación indefinida del mandato provisional que he recibido. Mis compatriotas saben, además, que nunca me apartaré de la norma invariable de imparcialidad que he proclamado como elemento primordial de mi gestión de Gobierno. Mis consejos a los partidos políticos para que todos ellos, y especialmente los que apenas han iniciado su proceso de reorganización, se apresuren a entrar en una vida nueva, institucional y jurídica, para defender ideas y principios, alejándose de toda tendencia personalista, no han podido ser mal interpretados sino por aquellos que, faltos de suficiente cultura cívica en un país donde jamás han existido los partidos de principios, organizados sobre la base de la representación electiva, no supieron entenderme, por estar aferrados a las viciosas prácticas añejas, y me obligaron, en el interés de que no se desviase la confianza pública depositada en mí, a aclarar diáfaramente lo que con toda claridad y con absoluta buena intención estaba escrito.

El deseo que abrigo de mantener incólume la norma de imparcialidad de mi Gobierno, y de evitar, que ni por error siquiera, se pueda pensar, un sólo momento, que yo infrinjo con actos oficiales



esa regla que yo mismo he dictado, me mueve a dirigirme hoy a los partidos para reclamar de ellos la solución armónica y desinteresada de dos problemas de orden interno a los cuales el Ejecutivo ha concedido ya preferente atención.

Es el primero de ellos, la necesidad imperiosa en que está el país, para la completa salvaguardia de los intereses nacionales seriamente comprometidos, de reanudar y mantener, sin entorpecimiento y sin desacuerdos, la actuación de las Cámaras Legislativas. Tiene el Poder Ejecutivo numerosos mensajes que hacer llegar al Congreso, recomendando la realización de obras de interés público, y en breve habrá de remitir, para que igualmente sean discutidos y votados en el seno de la Representación nacional, varios proyectos de leyes orgánicas que, de acuerdo con el espíritu de reformas que presidió mi elección, haya de preparar la Comisión Técnica de Legislación que he creado al efecto. Además, y sobre todo, la grave situación que atraviesa el país reclama que en ningún momento, ni ahora ni más tarde, pueda el Poder Ejecutivo verse privado del concurso de las Cámaras, para lo cual es preciso que éstas se encuentren en actitud de seguir actuando, al primer llamamiento que se les haga, durante todo el plazo de mi gestión. Las diferencias de criterio surgidas en el seno de los partidos con relación a los Colegios Electorales, parecen ser el principal obstáculo que impide la reunión de las Cámaras y que pudiera estorbar la actuación futura de las mismas. Invito públicamente a los partidos-ya que antes lo he hecho en privado-a ponerse de acuerdo para adoptar una medida que tienda a garantizar al Poder Ejecutivo el concurso constante del Poder Legislativo.

El segundo problema que deseo ver resuelto cuanto antes,



es el de normalizar y encauzar-redeándola de las mayores garantías legales y constitucionales, para hacerla inatacable en el mañana, la reforma constitucional. Muchos esfuerzos he realizado, oficiosamente, por obtener un acuerdo de los partidos sobre el modo de resolver este imparte problema. Nada he conseguido aún, y esto me obliga a hacerles un público llamamiento en igual sentido. Mi devoción inquebrantable a las reformas jurídicas,-que se han convertido ya en perenne anhelo de todo el país en su natural aspiración de bienestar colectivo y su deseo de vivir bajo un régimen político que sea compatible, no sólo con la libertad individual, no también con la dignidad humana-me hacen reclamar de todos los partidos que, en la solución de este problema y del que se refiere a la actuación de las Cámaras Legislativas, depongan todo interés político ante los supremos intereses de la República.

El Poder Ejecutivo sabe que no le escasean recursos legales para resolver, siquiera en parte, uno y otro problema, y sabe también que, en todo caso, la Suprema Corte de Justicia está ahí para decir la última palabra en toda materia de orden constitucional. No quiere, sin embargo, buscar a estos problemas ninguna solución que no emane directamente, de un acuerdo patriótico de los partidos. Si los partidos políticos se unieron para echar sobre mis hombros la ponderosa carga que hoy me abrumba sin doblegarme todos ellos están obligados a despejar mi senda de obstáculos y a cooperar conmigo, sin rencores y sin divisiones, a la reconstrucción de la República.

El Poder Ejecutivo sabe que si aplicara el criterio jurídico que honradamente ha llegado a adquirir respecto a esos problemas después de un maduro estudio, más de un partido se quejaría, acaso todos, de que en tal o cuál punto de los que se discuten, se le con-



traría en sus pretensiones u opinión jurídica. Sin embargo, es obvio que no a todos puede ampararlos a un tiempo mismo la razón y que en el fondo de todos estos problemas laten intereses políticos, que en modo alguno quisiera lastimar un solo día. El interés nacional, empero, está por encima de todos y a él me debo sin vacilaciones.

Confío en que los partidos políticos llegarán a un acuerdo saludable que me ponga a cubierto de buscar soluciones que, no por legales y justas, dejarán de pugnar con intereses vitales de la política militante, de cuyas complicaciones quiero mantenerme alejado mientras dure la gestión que me ha sido encomendada. En los partidos está al facilitarme la senda más cómoda y segura, pero cualquiera que sea el derrotero que las circunstancias me obliguen a seguir quiero y debo reiterar una vez más que yo no he venido a asaltar el Poder por medios ilegales ni deseo permanecer en él aunque pudieran favorecerme medios legales, y que las ejecutorias, plenas de sinceridad y de rectitud, de mi vida pública, me autorizan a exigir de todos mis conciudadanos que respeten estas palabras tomándolas como artículo de fe.

Dudo mucho que haya ningún dominicano que sinceramente desee estar en mi lugar. Empero, me ha sostenido y sostiene en el mismo la conciencia plena de la grave responsabilidad histórica que he asumido y que me ordena no vacilar un solo instante. La Patria ha reclamado de mí el sacrificio de agotar las heces del dolor y de la paciencia. No desearía otra gloria que la de haberla obedecido sumiso y dejar iniciada la ímproba labor de reconstrucción nacional, después de haber pasado sin vértigos por la cumbre tempestuosa del Poder.

Sto. Domingo, Oct. 31 de 1916.

DR. HENRIQUEZ Y CARVAJAL.

El Sr. Federico Velázquez y H. manifestó que los amigos



que tenía en las Cámaras cooperarían a toda solución de interés nacional. El Licenciado Jacinto B. Peynado declaró que el Partido Jimenista prestaría su concurso en igual sentido. El Senador Tancredo Castellanos hizo constar que el Horacismo, como otras veces, estaba dispuesto a laborar por el bien de la República.

Generalizada la discusión, para estudiar el modo práctico de realizar estos propósitos, consumieron algunos turnos los señores Miguel Febles, Pedro Abigail Montás y Viterbo Martínez y los Secretarios de Estado Cabral y Báez, Francisco J. Peynado y Federico Henríquez y Carvajal.

Se convino en que los partidos designasen de su seno, respectivamente, una comisión de uno a tres miembros por cada agrupación política y que estas delegaciones se reunieran en el Palacio del Senado el día 2 de noviembre a las 3 de la tarde para comenzar sus trabajos.

LISTIN DIARIO No.8236

Nov. 1 de 1916.



REUNION CELEBRADA EN LA CASA PRESIDENCIAL EL DIA 31 DE
OCTUBRE A LAS 3 DE LA TARDE.

(Notas estenográficas tomadas por el Sr. Juan A. Senior, taquí-
grafo de la Cámara de Diputados).

Concurrentes:

Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, Presidente de la
República.

Dr/ Federico Henríquez y Carvajal, Secretario de lo
Interior y Policía; Lic. José M. Cabral y Báez, Secretario de Re-
laciones Exteriores; Lic. Francisco J. Peynado, Secretario de Ha-
cienda y Comercio; Gral. Miguel Mascaró, Secretario de Guerra y
Marina; y Lic. Emilio Prud'Homme, Secretario de Justicia e Ins-
trucción Pública.

Lic. Jacinto B. Peynado, Primer Vice-presidente de la
Junta Superior Directiva del Partido Jimenista, en representación
del Presidente de la misma, Dr. Ramón Báez.

Don Federico Velázquez y Hernández, Presidente del Par-
tido Progresista.

El General Horacio Vásquez, Jefe del Partido Horacista,
se hizo representar por el Senador Don Tancredo Castellanos.

El General Luis Felipe Vidal, Jefe del Partido Legalis-
ta, no pudo ser citado oportunamente, por encontrarse ausente de
esta ciudad.

Estuvieron presentes, además, los siguientes ciudadanos:

Don Mario Fermín Cabral, Presidente del Senado; y los
Senadores Don Horacio F. Ariza, Don Tancredo Castellanos, Don Luis
Despradel, Don Miguel Febles, Lic, Don Ramón Guzmán P. y Don Jaime
Sánchez.



Don Luis Bernard, Presidente de la Cámara de Diputados; y los Diputados Don J. R. Añil, Don Luis O. del Castillo, Don Domingo Duluc, Don Joaquín Gómez, Don Amado Guzmán, Don Antonio Hoepelman, Lic, Don Viterbo Martínez, Don Pedro Abigaíl Montás y Don Antonio Mota.

Y el Dr. Max Henríquez Ureña, Secretario de la Presidencia.

El Presidente de la República, al declarar abierta la sesión, se expresó así:—Antes de dar lectura a un documento que deseo que ustedes conozcan, debo hacer una aclaración. En un periódico que se acaba de publicar y que tengo aquí, dice: "Sabemos, de buena fuente, que ya han sido enviados a Washington las contraproposiciones que el Gobierno dominicano ha resuelto aceptar; y asimismo sabemos que junto con esos documentos fué el decreto presidencial aceptando, mientras lo aprueba el Congreso, todo cuanto el Presidente Wilson ha solicitado por la fuerza de nuestros débiles hombres y de nuestra infeliz República". Tal es el principio de un editorial del periódico a que me refiero. Todo es absolutamente erróneo. No hay tales proposiciones ni contraproposiciones enviadas a Washington, ni ningún decreto del Gobierno a ese respecto. Esas son expresiones equivocadas o suposiciones sin fundamento. Naturalmente, el Gobierno, en el curso de las discusiones sostenidas con la Legación americana, ha tenido que formular proposiciones, objeciones a las que se han hecho, y contraproposiciones. Jamás ha dado ningún decreto relativo a eso. Algunos de esos proyectos han podido ser enviados, acaso, a Washington, pero no ahora. Si han sido enviados, es la Legación americana la que los ha mandado. No es precisamente éste el objeto de esta reunión, pero he querido



aprovechar la oportunidad para aclarar este punto, que tiene alguna importancia. He deseado que estuvieran presentes los Jefes de Partido y los miembros del Congreso, para exponerles a todos mi manera de apreciar la situación política interna, en relación sobre todo con lo que atañe a mi persona. No por esto debo decir que descuido los importantes problemas de otro orden que tiene pendientes de solución el Gobierno de la República, y a los cuales consagro mis mayores energías. Siento que algunos de los Jefes de Partido no hayan podido concurrir. El General Horacio Vásquez a quien mi hijo Max vió ayer, se encuentra quebrantado de salud, y se ha hecho representar por el Senador Castellanos. No es extraño que hoy, en lugar de hablar, yo haga leer lo que quiero declarar. No me costaría trabajo hablar, pero quiero que consten mis palabras. Mi hijo Max va a leer las declaraciones que quiero hacer ante ustedes. Quiero que de ellas se desprenda el propósito de llegar a un entendido sobre distintos problemas relativos a la política interna. Esto es lo que pido a todos los partidos, en bien de la República. En las discusiones que fuera de aquí se lleven a cabo, más tarde, espero que surja un concierto entre todos los partidos políticos.

El Dr. Max Henríquez Ureña dió lectura a las siguientes declaraciones del Presidente de la República:

"Cuando los partidos políticos, concordes y unificados en las Cámaras con el patriótico objetivo de salvar el orden constitucional en la República, resolvieron, en día memorable, colocar sobre mis hombros, junto con la investidura del Poder, el peso de la más difícil y espinosa misión que haya sido encomendada jamás a ningún mandatario político en el curso de nuestra historia, me decidí a aceptar ese altísimo encargo, volviendo la espalda al so-



siego de mi vida profesional en el extranjero, porque pensé que en todo momento tendría el derecho de exigir de los partidos, para el éxito cabal de mi gestión, un concurso tan desinteresado y tan altruista como el que ellos reclamaron de mi persona.

"En mi absoluto desinterés fiaron los partidos para designarme como primer magistrado de la Nación en el momento más azaroso de la historia nacional. Debo sentirme íntimamente satisfecho de que mis compatriotas hayan sabido reconocer, sin reservas ni dudas, que la integridad de mi vida y la rectitud de mi carácter eran garantía plena, sobrada, de que jamás por mi mente pasaría la idea de permanecer en el Poder aprovechando una prolongación indefinida del mandato provisional que he recibido. Mis compatriotas saben, además que nunca me apartaré de la norma invariable de imparcialidad que he proclamado como elemento primordial de mi gestión de gobierno. Mis consejos a los partidos políticos para que todos ellos, y especialmente los que apenas han iniciado su proceso de reorganización, se apresuren a entrar en una vida nueva, institucional y jurídica, para defender ideas y principios, alejándose de toda tendencia personalista, no han podido ser mal interpretados sino por aquellos que faltos de suficiente cultura cívica en un país donde jamás han existido los partidos de principios, organizados sobre la base de la representación electiva, no supieron entenderme por estar aferrados alas viciosas prácticas añejas, y me obligaron, en el interés de que no se desviase la confianza pública depositada en mí, a aclarar diáfaramente lo que con toda claridad y con absoluta buena intención estaba escrito.

"El deseo que abrigo de mantener incólume la norma de imparcialidad de mi Gobierno, y de evitar que ni por error siquiera, se pueda pensar, un solo momento, que yo infrinjo con actos oficiales esa regla que yo mismo he dictado, me mueve a dirigirme



hoy a los partidos para reclamar de ellos la solución armónica y desinteresada de dos problemas de orden interno a los cuales el Ejecutivo ha concedido ya preferente atención.

"Es el primero de ellos, la necesidad imperiosa en que está el país, para la completa salvaguardia de los intereses nacionales seriamente comprometidos, de reanudar y mantener, sin desacuerdos, la actuación de las Cámaras Legislativas. Tiene el Poder Ejecutivo numerosos mensajes que hacer llegar al Congreso, recomendando la realización de obras de interés público, y en breve habrá de remitir, para que igualmente sean discutidos y votados en el seno de la representación nacional, varios proyectos de leyes orgánicas que, de acuerdo con el espíritu de reformas que presidió mi elección, haya de preparar la Comisión Técnica de Legislación que he creado al efecto. Además, y sobre todo, la grave situación que atraviesa el país reclama que en ningún momento, ni ahora ni más tarde, pueda el Poder Ejecutivo verse privado del concurso de las Cámaras, para lo cual es preciso que éstas se encuentren en aptitud de seguir actuando, al primer llamamiento que se les haga, durante todo el plazo de mi gestión. Las diferencias de criterio surgidas en el seno de los partidos con relación a los Colegios Electorales, parecen ser el principal obstáculo que impide la reunión de las Cámaras y que pudiera estorbar la actuación futura de las mismas. Invito públicamente a los partidos-ya que antes lo he hecho en privado- a ponerse de acuerdo para adoptar una medida que tienda a organizar al Poder Ejecutivo el concurso constante del Poder Legislativo.

"El segundo problema que deseo ver resuelto cuanto antes, es el de normalizar y encauzar- rodeándola de las mayores garan-



tías legales y constitucionales, para hacerla inatacable en el mañana- la reforma constitucional. Muchos esfuerzos he realizado, oficiosamente, por obtener un acuerdo de los partidos sobre el modo de resolver este importante problema. Nada he conseguido aún, y esto me obliga a hacerles su público llamamiento en igual sentido. Mi devoción inquebrantable a las reformas jurídicas,-que se han convertido ya en perenne anhelo de todo el país en su natural aspiración de bienestar colectivo y su deseo de vivir bajo un régimen político que sea compatible, no sólo con la libertad individual, sino también con la dignidad humana- me hacen reclamar de todos los partidos que, en la solución de este problema y del que se refiere a la actuación de las Cámaras Legislativas, depongan todo interés político ante los supremos intereses de la República.

"El Poder Ejecutivo sabe que no le escasean recursos legales para resolver, siquiera en parte, uno y otro problema, y sabe también que, en todo caso, la Suprema Corte de Justicia está ahí para decir la última palabra en toda materia de orden constitucional. No quiero, sin embargo, buscar a estos problemas ninguna solución que no emane, directamente, de un acuerdo patriótico de los partidos. Si los partidos políticos se unieron para echar sobre mis hombros la ponderosa carga que hoy me abrumba sin doblegarme, todos ellos están obligados a despejar mi senda de obstáculos y a cooperar conmigo, sin rencores y sin divisiones, a la reconstrucción de la República.

"El Poder Ejecutivo sabe que si aplicara el criterio jurídico que honradamente ha llegado a adquirir respecto a esos problemas después de un maduro estudio, más de un partido se quejaría, acaso todos, de que en tal o cual punto de los que se discuten, se les contraría en sus pretensiones u opinión jurídica. Sin



embargo, es obvio que no a todos puede ampararlos aun tiempo mismo la razón y que en el fondo de todos estos problemas laten intereses políticos, que en modo alguno quisiera lastimar un solo dia. El interés nacional, empero, está por encima de todos, y a él me debo sin vacilaciones.

"Confío en que los partidos políticos llegarán a un acuerdo saludable que me ponga a cubierto de buscar soluciones que, no por legales y justas, dejarán de pugnar con intereses vitales de la política militante, de cuyas complicaciones quiero mantenerme aleja o mientras dure la gestión que me ha sido encomendada. En los partidos está el facilitarme la senda más cómoda y segura, pero cualquiera que sea el derrotero que las circunstancias me obliguen a seguir quiero y debo reiterar una vez más que yo no he venido a asaltar el Poder por medios ilegales ni deseo permanecer en él aunque pudieran favorecerme medios legales, y que las ejecutorias, plenas de sinceridad y de rectitud, de mi vida pública, me autorizan a exigir de todos mis conciudadanos que respeten estas palabras tomándolas como artículo de fe.

"Dudo mucho que haya ningún dominicano que sinceramente desee estar en mi lugar. Empero, me ha sostenido y sostiene en el mismo la conciencia plena de la grave responsabilidad histórica que ha asumido y que me ordena no vacilar un solo instante. La Patria ha reclamado de mí el sacrificio de agotar las heces del dolor y de la paciencia. No desearía otra gloria que la de haberla obedecido sumiso y dejar iniciada la ímproba labor de reconstrucción nacional, después de haber pasado sin vértigos por la cumbre tempestuosa del Poder".



Terminada la lectura del documento transcrito, el Presidente agregó:- Esas declaraciones deben servir para que ahora los partidos nombren a la mayor brevedad posible algunos comisionados con el fin de que todos juntos busquen solución a los puntos que ahí señalo. Si alguno quiere manifestar sus opiniones sobre el particular, tendré mucho gusto en oírlo.

Senador Febles: Yo creo que los Jefes de Partido o los que aquí ostentan la representación de ellos son los que deben indicar la manera de ponernos de acuerdo.

Don Federico Velázquez y H.:-Yo considero, por lo que a mi puedan referirse las palabras que acabo de oír, que nadie puede evadirse de aportar su concurso a la patriótica labor del Presidente Henríquez. En la representación nacional sólo tengo dos amigos, un Diputado y un Senador. Ellos, lo mismo que yo, estarán siempre dispuestos a prestar su humilde concurso en la solución de todas las cuestiones de interés nacional. En lo que a mi respecta, por lo tanto, no hay ninguna clase de dificultades para llegar a ese objeto. El Partido Jimenista y el Partido Horacista son los que tienen mayor representación en las Cámaras y a ellos corresponderá decir lo que crean mas acertado y conveniente para los fines que indica el Señor Presidente. Esto es lo que yo entiendo.

Licenciado J. B. Peynado:-Yo he asistido aquí en representación de la Junta Superior del Partido Jimenista, y a nombre de dicha Junta voy a manifestar que el Partido Jimenista está dispuesto a aportar su concurso para los fines que indica el Presidente Henríquez; siempre que los demás partidos nombren también sus comisionados para llegar a un acuerdo en ese sentido, tratando las cosas desde el único punto de vista del interés nacional.

Senador Tancredo Castellanos.- En cuanto al Partido



Horacista, todos conocen sus actuaciones. No es la primera vez que ha sacrificado aspiraciones suyas ante el interés de la Patria. Está dispuesto a ello una vez más y estoy seguro de que el General Vásquez robustecerá con su apoyo los esfuerzos patrióticos del Presidente Henríquez. El General Vásquez está, todos los sabemos, identificado con el propósito que expreso, y procurará que todos los esfuerzos del Partido Horacista se encaminen hacia ese fin. Nadie está más obligado que él a salvar la República.

Presidente Henríquez.- En vista de esa excelente disposición en que se encuentran los Partidos, lo mejor será, repito, que cada uno nombre comisiones emanadas de su seno. No importa que el Señor Velázquez declare que tiene poca representación en las Cámaras. Siempre es bueno que todos concurren. Se trata de una obra nacional y no de favorecer intereses de partido. Yo no soy, en el puesto que ocupo, mas que el Presidente de la República. No me debo a ningún partido, me debo a todos, como me debo a la República, y, naturalmente, desearía que en esos problemas árdulos del Estado, el concurso de todos los partidos sirviera para resolver las dificultades que entorpecen la marcha del Poder Ejecutivo. Yo sé muy bien que en un Gobierno normal, que en un país que lleve vida normal, yo no tendría necesidad de recurrir a estas apelaciones, porque todo está como debe estar y yo sé cómo debe moverse el mecanismo de un Gobierno regular. En cambio, en nuestro desgraciado país todo está enredado y lleno de obstáculos. Aquí tropezamos con dificultades que en otra parte tal vez no existirían. Como quiera que sea, considero que esos problemas, en el momento actual tienen una importancia capital, porque no se trata sólo de la situación política interna, sino que atañe también a la política exterior. La República debe hacer, hoy más que nunca, un esfuerzo para de-



mostrar su capacidad para regirse a sí misma. Para realizar ese esfuerzo, yo suplico, una vez mas, a los representantes de los partidos políticos, que a la mayor brevedad designen comisionados para estudiar el modo de resolver los problemas que he señalado, porque el Ejecutivo no podrá esperar ya largo tiempo esa solución.

Don Federico Velázquez y H: Por mi parte lo haré inmediatamente.

Senador Febles: Me permito observar a esta asamblea que debe previamente fijarse la fecha de la reunión. Digo esto porque soy hombre práctico y conozco o sé que en nuestro país no hay nunca la manera de hacer nada si no se obra con precisión. Siempre queda el uno por el otro, hasta que al fin se concluye por empeorar la situación. Insinúo, pues, que acordemos una fecha precisa en que deban reunirse las comisiones.

Presidente Henríquez: De hoy a mañana deben nombrarse los comisionados y reunirse para tratar la cuestión. Tal es la súplica que hago a los partidos.

Diputado Montás: Me parece que debía determinarse el número de individuos que debe designar cada Partido, a fin de que todos estén representados en igual proporción.

Secretario Cabral y Baez: El Presidente de la República seguramente no quisiera fijar número, pues su deseo es que sean los partidos los que resuelvan por si solos todos los problemas pendientes. El solicita, sencillamente, la cooperación de todos los partidos.

Secretario Peynado: Desea el señor Presidente que cada partido nombre una comisión y que todas las delegaciones juntas se reúnan mañana, a las 3 de la tarde, en tal o cual lugar deter-



minado al efecto. Pudieran los partidos, por ejemplo, designar de a uno tres miembros para integrar esas comisiones.

Secretario Cabral y Báez: La hora es eminentemente nacional. Esto lo sabemos bien los que tenemos que actuar en el estudio de las cuestiones pendientes de solución con el Gobierno de los Estados Unidos. La circunstancia de que no se sepa si habrá o no Congreso, si subsisten o no los Colegios Electorales, pudiera entorpecer o dilatar la solución que todos deseamos en lo que respecta a nuestro problema internacional. Por eso se pide que los partidos designen sus comisiones a la mayor brevedad, porque, en parte, de ellos depende el que se retarde o se dilate esa solución.

Secretario Henríquez y Carvajal: Yo digo más. Se han dilatado ya, en vez de activarse, las gestiones que se realizan. Han transcurrido ya tres meses. Tres meses llevamos en esta situación de profunda, angustia, no para el estómago que no come, como dicen por ahí los periódicos, sino para el cerebro que piensa, para los hombres que tienen conciencia de sus responsabilidades, para todos los dominicanos. Se ha perdido mucho tiempo, un tiempo precioso, en el concepto de todos los hombres acostumbrados a tratar esas cuestiones. Se hubiera podido, en ese lapso, organizar el trabajo nacional y se habría ganado el terreno que se suele perder después de mil contratiempos en esta clase de luchas, Si hablo así es porque no puedo prescindir de afirmar o recordar que yo no entré a formar parte del Gobierno como hermano del Dr. Henríquez. Yo entré porque se entendió, o se me hizo entender, que yo podía concurrir al seno del Gobierno como elemento de ponderación, de buena inteligencia entre todos, dicho sea sin falsa modestia, para crear un Gobierno eminentemente nacional. Ese es el carácter de este Ejecutivo, lo repito, eminentemente nacional, esencialmente nacional.



Así, pues, el Ejecutivo espera que todos los dominicanos sean nacionalistas, y para gloria, no para mengua, de todos los partidos, deberían estos, en la hora presente, anteponer el dictado de nacionalista a la denominación que tenga cada uno de ellos. La hora es inminente, de verdadera angustia.

El momento, lo digo una vez más, es decisivo. Decía el Senador Febles que era hora de trabajar y urgía señalar la fecha en que debían actuar las comisiones de los partidos. Vamos sinceramente, patrióticamente, a trabajar con la inteligencia y con el corazón, para que haya patria, para que trabaje el Poder Ejecutivo, asesorado eficazmente por el Poder Legislativo, para que trabajemos todos y para que haya reforma constitucional. Cortialmente hay que hacerlo, ya que a todos ha de interesarles mañana. Ya que no les interesa hoy, que les interese a todos mañana. El problema es de hoy. El interés es de mañana.

Presidente Henríquez: Yo suplico, en consecuencia, que cada partido designe sus delegados para que mañana a las tres de la tarde celebren la primera reunión y adopten el camino que deban seguir. Si alguna consulta tienen que hacerme, estaré siempre dispuesto a oírlos, pero deseo que sea un trabajo que se realice exclusivamente entre los partidos.

Senador Castellanos: Me parece que mañana es muy pronto. Los partidos tienen que hacer sus designaciones y estudiar la línea de conducta que deben seguir. Convendría señalar la primera reunión para pasado mañana.

Don Federico Velazquez y H. De acuerdo. Los míos quedarán nombrados hoy mismo. Falta por señalar el punto de reunión.

Presidente Henríquez: Que sea, pues, pasado mañana, tal como lo indica el Senador Castellanos. Podría escogerse para la reunión un lugar público, el Palacio del Senado, por ejemplo, o el Pa-



lacio del Poder Ejecutivo.

Diputado Martínez: Podrían reunirse mañana aquí, por si necesitan datos o explicaciones.

Don Federico Velázquez y H.:- Yo designo tres, Don Horacio designará tres, el Señor Vidal tres también, y la Junta Jimenista otros tres. Son doce. No creo que haya inconveniente en que se reunan en el Palacio del Senado. Creo que es lo mejor.

Presidente Henríquez:- Creo que no hay objeción alguna a que se elija el Palacio del Senado. Allí, pues, pueden reunirse pasado mañana a las tres de la tarde. Yo haré remitir las declaraciones leídas aquí a todos los Jefes de Partido.

Diputado Montás:-La experiencia me dice que no es muy eficaz en Santo Domingo el nombrar comisiones muy numerosas. Por eso me atrevo a insinuar que en vez de tres sean dos los representantes de cada Partido.

Presidente Henríquez:- No importa el número. Los partidos pueden hacerse representar, según se ha convenido, por delegaciones integradas por uno, por dos o por tres miembros. De uno a tres por cada partido. Lo que importa es que todos los partidos concurren. Entiendo, pues, que es cosa convenida que pasado mañana a las tres de la tarde se reunirán las comisiones de todos los partidos en el Palacio del Senado y celebrarán la primera reunión.

(Señales de asentimiento)

Queda terminada la reunión y doy las gracias a todos por su asistencia.

(Eran las 4 de la tarde)

GACETA OFICIAL No.2750

Nov. 4 de 1916



EL SUCESO DE ANOCHE

EL COCHERO JOSE AUGUSTO ES MUERTO POR SOLDADOS AMERICANOS.

PEDRO CABRERA RECIBE GOLPES Y HERIDAS.

Se nos informa en fuente judicial:

"Según informes recogidos hasta ahora por este Juzgado de Instrucción, el individuo nombrado José Augusto (a) El Diablo, de nacionalidad inglesa, de 24 años de edad, cochero, intervino anoche en Villa Francisca en favor del señor Pedro Cabrera cuando una patrulla de soldados americanos lo atropellaba, a consecuencia de unos tiros que sonaron por aquel barrio y explicándole en su idioma natal que Cabrera no estaba en aquel desorden. La patrulla americana, después de haber golpeado y herido a Cabrera, según declara éste, registró entonces a José Augusto, encontrándole un revólver, el cual le fué quitado, y reducido a prisión Augusto, con ese motivo. Parece que Augusto, con ese motivo. Parece que Augusto, para defenderse, dijo a los americanos que él pertenecía al Cuerpo de la Policía Municipal y éstos (los soldados) lo condujeron al Cuartel de dicha Policía para inquirir allí si ello era cierto; informados por el Oficial Marchena de que este sujeto no pertenecía al citado Cuerpo, siguieron con él, conduciéndolo como preso; al doblar la esquina de la calle Mercedes para coger la de Duarte, en el tramo de ésta comprendido entre Luperón y Mercedes, muy próximo al Cuartel de la Policía Municipal, se sintió un disparo y momentos después un soldado americano fué a avisar al Oficial Marchena que el individuo a quien llevaban preso intentó fugarse al doblar la esquina mencionada, le hicieron fuego y estaba allí tirado; que fueran a recogerlo. El proyectil penetró al nivel del borde externo izquierdo del esternón, destrozando toda esa región. Parece que era bala ex-



plosiva. El Juez Ruiz se trasladó inmediatamente al lugar del suceso acompañado del 2o. Comisario Gautreau y Oficiales y Pérez, practicando las diligencias del caso."

El suceso ocurrió entre 10.15 y 10/20, y José Augusto fué conducido, ya muerto, a la Sala de Socorro, y de allí a la Comisaría Municipal donde fué velado hasta esta mañana que se efectuó su entierro.

Este hecho ha venido a sumarse a los que van rodeando cada vez de mayor y más reconcentrado odio la ocupación americana.

LISTIN DIARIO No.8240

Nov. 6 de 1916.



EL PRESIDENTE HENRIQUEZ

Y EL GRAL VÁSQUEZ

Anteayer, a solicitud del Presidente Henriquez, le hizo una visita en la Mansión Presidencial, el Gral. Horacio Vásquez, al Primer Magistrado celebrando una larga entrevista. Ignoramos de qué se trató, pero se cree versó sobre la convocatoria de los Colegios Electorales.

DON PANCHO PEOR QUE BORDAS

Casi todos los telegramas enviados al Cibao, por elementos connotados del poderoso Partido Horacista, terminan en la forma siguiente:

.....

"Estímase proceder Don Pancho peor que Bordas"

~~EXX~~

Qué gentes, Dios mio!!

PATRIOTA

LISTIN DIARIO No.8250

17 Nov. 1916.



NO HAY NADA SOBRE LA BAHIA DE SAMANA

Habla el Secretario del Presidente

Santo Domingo, 23 de Nov. de 1916

Señor Director del LISTIN DIARIO.
Ciudad.

Muy señor mio:

Algunos periódicos que se publican en los Estados Unidos han hechado a volar la noticia de supuesta negociación entre el Gobierno americano y el Gobierno dominicano, relativas al arrendamiento de la Bahía de Samaná. Aunque el Gobierno dominicano ha dado a conocer las proposiciones que le hizo el Gobierno americano, lo cual bastaría para desechar la versión que ahora se propala, debo manifestarle que la noticia publicada es absolutamente falsa.

Estoy autorizado para declarar que la Bahía de Samaná no ha sido mencionada siquiera en el curso de las conferencias sostenidas por el Ministro Russell y el Almirante Pond con el Presidente de la República y con los Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio, Lidos. J. M. Cabral y Báez y Francisco J. Peynado.

Le agradeceré la publicación de las presentes líneas y aprovecho la ocasión para repetirme su atento y seguro servidor.

MAX HENRIQUEZ UREÑA
Secretario de la Presidencia

LISTIN DIARIO No. ~~1916~~ 9255, A.D. 24 Nov. 1916.
24 de Nov. de 1916



EN LA FOTOGRAFIA

DE ABELARDO

UN GRUPO

Ayer en la mañana estuvieron en la fotografía de Abelardo el H. Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, acompañado de los miembros de su Gabinete presentes en esta Capital, con el objeto de hacer un buen grupo de los mismos, lo que realizaron.

Después asistieron la bendición de la Clínica del Dr. Rivero, en San Carlos.

LISTIN DIARIO, NUM.8263, 4 de Diciembre de 1916.



DE ACTUALIDAD

Las comisiones designadas para llegar a un entendido nacional, de todos los partidos políticos, han dado por terminadas sus gestiones sin haber llegado a un resultado.

No lo esperábamos.

Creimos que ante la necesidad imperiosa del momento, el acuerdo sobrevendría.

Creimos que nadie, en estos momentos, pensaría en mantener posiciones individuales adquiridas.

Creimos que ante el interés supremo de la Patria, los partidos ofrecerían el patriótico espectáculo de la última semana de Julio, cuando garantizaron la estabilidad de nuestras instituciones y la vida regular de la República.

Una duda nos asaltó por vez primera durante estos días angustiosos en que el país entero esperaba el entendido nacional.

Esa duda la produjo en nuestro ánimo la proposición del jimenismo.

Los delegados jimenistas plantearon el problema en términos poco conciliadores.

El horacismo había buscado ya una fórmula eficaz de coadyuvar a la obra del Presidente Henríquez y no desatender su reclamo: continuismo de las Cámaras Legislativas durante el tiempo necesario para el establecimiento de las reformas, y concurrencia de todos los partidos a la obra de la Asamblea Constituyente.

El jimenismo no se situó en igual punto de vista, sino que trató de obtener posiciones duraderas para sus representantes en el Congreso. Tal parecía ser su única aspiración, habilmente disfrazada.



El velazquismo se limitó a negar legalidad a todas las proposiciones que se iban presentando. No parecía sino que su aspiración fuese que no se llegase a ningún acuerdo, y que la República se viera envuelta en un caos, que podría culminar acaso en la ignominia de un nuevo Plan Wilson.

Es eso lo que desea el Velazquismo? Funda en ese caos sus únicas posibles esperanzas de predominio? De todos modos y sea cual sea la finalidad, peligrosa o nefasta, de la política progresista, lo cierto es que tal vez sea el señor Velázquez el único de nuestros políticos que sabe lo que quiere y procura hábil y decididamente lograr sus propósitos.

Por último, el legalismo, abandonando -según lo declaran sus delegados- su propio criterio jurídico, pero buscando a toda costa un entendido y huyendo del fracaso de la comisión, aceptó en principio las razonables proposiciones del horacismo, modificándolas solamente en lo que respecta a detalles del modus operandi. Buscó, además, satisfacer las ambiciones puramente personales de algunos congresistas del jimenismo y encontró una fórmula para ofrecerles dos años más de sueldos y derechos. No se lo reprobamos, porque las transacciones obligan muchas veces, para no fracasar, a ceder lo que no se quisiera ceder.

La fórmula legalista, modificada quizás en algunos puntos, pudo ser la base del entendido que el país entero anhela.

Nosotros creemos que a ese entendido debe llegarse de todos modos. Es la nacionalidad la que reclama una solución, que sea la unificación de todas las inteligencias y de todas las voluntades del país, a fin de que la Intervención encuentre al pueblo dominicano formando una sola fila, una sola barricada frente a sus pre-



tensiones y a sus imposiciones, y, en último caso, frente a sus cañones y sus fusiles.

Si a esa solución no se llega, qué sobrevendrá mañana mismo? Lo saben los unos? Lo saben los otros?

Si la Constituyente no realiza sus fines, si el Gobierno del Presidente Henríquez se ve sin Cámaras, cuál será entonces la manera de organizar el país, y cuáles los medios de contrarrestar la Invasión.

Ni lo uno ni lo otro puede ser.

En lo primero, toca al Dr. Henríquez poner su mayor empeño en que se realicen las reformas.

No olvide que en ello va su honor.

En lo otro, es a los partidos a quienes corresponde la responsabilidad.

Sobre este tema de la acefalía de las Cámaras hemos oído frases de indolencia que sólo la más grande imprevisión podía justificarlas.

Los que así se expresan no quieren fijarse en la situación del país, y en que esa acefalía será el triunfo mas firme y seguro de las pretensiones yanquis. Es a un Gobierno de facto, representado por el Presidente Henríquez, o por otro mas complaciente que éste, a lo que aspira el Poder Interventor, para tener un solo hombre con quien entenderse directamente, y a quien reducir, ya sea rindiéndole por el hambre, ya sea por la satisfacción de medros personales.....

LA BANDERA.

Año I.- Núm. 77.-

Sto. Dgo., Martes,

14 de Noviembre de 1916.

(Director-Redactor:
Fabio Fiallo)



NULIDAD DEL DECRETO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1916.

I

Vamos a demostrar en las presentes líneas todos los vicios de nulidad del arbitrario decreto de convocatoria de los inexistentes Colegios Electorales, dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 14 del corriente mes.

El segundo considerando de ese mamotreto jurídico dice: que hay la necesidad de proceder a cubrir la vacante ocurrida en el organismo electoral de la Provincia Pacificador por muerte de un elector, "y que las vacancias que ocurran en los Colegios Electorales sólo pueden ser cubiertas por convocatoria extraordinaria de las Asambleas Primarias conforme al artículo 83 de la Constitución y al art. 44 de la Ley Electoral del 11 de junio de 1888". Aunque no sabemos cómo el Poder Ejecutivo ha podido desenterrar este MUERTO que se llama Ley Electoral del 88, vamos a demostrar con su propio articulado que el Presidente interino de la República ha tenido un modo especialísimo de interpretarla.

Dice el art. 44 de la Ley Electoral de 1888:

"Las reuniones extraordinarias se verificarán por convocatoria del Poder Ejecutivo, en la fecha que el decreto indique, y se deberán observar sin alteración los preceptos establecidos para las reuniones extraordinarias" .

Y el art. 35 de la misma Ley dice: "Art. 35.- En caso de muerte o inhabilitación legal de un elector durante las sesiones la mayoría podrá reemplazarlo con un ciudadano que reúna todas las condiciones exigidas por esta ley" .



Ese artículo transcrito establece, pues, que la vacancia de un elector, sólo podrá llenarse por el mismo Colegio el cual, para el efecto, debe estar reunido legalmente. En ninguna otra parte de su articulado, la Ley Electoral de 1888 atribuye a las Asambleas Primarias la facultad de llenar las vacancias que ocurran en los Colegios Electorales.

Veamos ahora lo que dice el art. 83 de la Constitución invocado en el segundo considerando del estuendo decreto:

Art. 83 de la Constitución: "Las Asambleas Primarias se reunirán de PLENO DERECHO tres meses antes de la expiración del período constitucional, y precederán a ejercer las funciones que la Constitución y la ley determinan. En los casos de convocatoria extraordinaria, se reunirán treinta días, a más tardar, después de la fecha del decreto.

Y entre las atribuciones que les confiere el art. 84 de la misma Constitución tienen: "1o. Elegir el número de Electores que a cada común corresponda, en proporción al número de habitantes y de conformidad a la ley, para formar el Colegio Electoral de la Provincia" . En ninguna parte, la Constitución de 1908 atribuye a las Asambleas Primarias la facultad de llenar las vacantes que ocurran en los Colegios Electorales.

Ahora bien: el Poder Ejecutivo ha invocado en su decreto la Ley Electoral del 1888 y esta ley no existe, no puede existir, puesto que los actuales Poderes constituidos en la República fueron elegidos en virtud del Decreto Electoral de 1914, la que derogó toda otra ley, decreto o resolución que le sea contraria".



Se demuestra pues, 1o.: que no existe la Ley Electoral de fecha 11 de junio de 1888, y que el Poder Ejecutivo, usurpando poderes que no tiene, trata de poner en vigor.

Se demuestra, 2o.: que aún existiendo esa Ley, NO COMPETE a las Asambleas Primarias la facultad de llenar las vacantes que ocurran en los Colegios Electorales.

El Decreto de convocatoria de fecha 14 de Noviembre en curso dado por el Poder Ejecutivo es nulo, de toda nulidad, puesto que se basa en una Ley inexistente y concede a las Asambleas Primarias de Pacíficador un derecho que no les está atribuido por ninguna ley.

La Constitución vigente dice en su artículo 43: "Serán nulos de pleno derecho toda ley, decreto, reglamento y acto contrarios a la presente Constitución".

El art. 90 de la misma Constitución establece que: "Toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos".

El decreto que criticamos es nulo porque confiere facultades contrarias a la ley y a la Constitución; es nulo porque establece una usurpación de Poderes por parte del Poder Ejecutivo poniendo en vigor una ley derogada; y es nulo porque el Poder Ejecutivo no tiene capacidad legal para resolver como lo ha hecho, toda vez que el art. 32 de la Constitución concede al Congreso el derecho de: "Conocer y resolver en todo negocio que no sea de la competencia de otro poder del Estado o contrario al texto constitucional".

El tal decreto es además de nulo, ineficaz.

El Poder Ejecutivo convoca a reunirse unos Colegios Electorales



que no existen, que no pueden existir, dentro de la Constitución vigente y aunque el Poder Ejecutivo, maliciosamente, lo hace en virtud de la Ley Electoral del 88, son los Colegios de compromisarios instituidos por el Decreto de 1914 dado por el Dr. Báez los que él pretende reunir en esta ocasión, puesto que de existir los Colegios son éstos y no aquéllos los que pudieran elegir a los Diputados y senadores que cesan en este mes.

Pero los Colegios Electorales no existen, como no existe el Decreto Electoral del Ex-Presidente Dr. Báez que les dió vida.

Quando no por otros motivos, por este que es fundamental: El Congreso Nacional votó la Ley Electoral Hoepelman, la cual deroga toda otra que le sea contraria. Esa ley, vetada por el Ejecutivo, está aún en el Senado, el cual ha rechazado ya parte de las observaciones.

Entendemos que si las Asambleas Primarias de Pacificador completan el inexistente Colegio Electoral de aquella Provincia, como se los ordena el Decreto a que nos referimos, cometerán un acto nulo y bárbaro porque no tienen facultad legal para llenar las vacantes. Esa facultad no se la confiere ni la Constitución ni Ley alguna.

Tenemos aún otras razones fundadas en derecho para seguir demostrando, como lo haremos, la nulidad del decreto de 14 de este mes.

R.

~~XXXXXXXXXX~~

EL RADICAL.
Martes 21 de Nov. de 1916.



II

Los argumentos que dejamos aducidos en nuestro primer artículo sobre este mismo tema, son irrecusables.

Hemos demostrado que legalmente no existen ni la Ley Electoral de 1888, ni el Decreto Electoral Electoral del Presidente Dr. Báez, ni mucho menos los Colegios de Compromisarios instituidos en 1914 para una función determinada que cumplieron en su oportunidad.

De modo que las elecciones que por mandato del Poder Ejecutivo acaban de hacer las Asambleas Primarias de San Francisco de Macorís, de acuerdo con la Ley Electoral del 1888, es completamente nula y arbitraria, siendo nula también la elección de Diputados y Senador que por aquella Provincia hagan los inexistentes Colegios Electorales.

Pero admitiendo por sólo un momento que pudieran tener eficacia legal las tales elecciones; estudiemos a la ligera la concisión en que quedarán las Cámaras después del 27 de Noviembre, en el supuesto que la Asamblea Constituyente no legisle nada al respecto ni haya terminado antes de esa fecha las Reformas a la Constitución vigente.

En la Cámara de Diputados vacan doce Representantes que corresponden: nueve al Partido Jimenista y tres al Horacismo.

Habiéndose abstenido el horacismo de concurrir a la elección de los sustitutos en las curules con que cuenta en la Cámara, por no reconocerle validez a los Colegios de Compromisarios, se reducen a cinco las curules del partido; pero hay que tener en cuenta que esos cinco representantes no concurrirán a integrar quorum para que sean juramentados los nuevos Diputados Jimenistas elegidos ilegalmente por los citados Colegios. No concurriendo esos cinco, quedan siete



que no tienen calidad constitucional para tomar juramento de ley a los así nominados.

En la Cámara del Seanado pasará otro tanto, pues redycudis a once actualmente sus miembros por renuncia del General Miguel Mas-caró y no concurriendo los cuatro senadores horacistas que no pueden, con conocimiento de causa, sancionar una ilegalidad, se reducen a siete los Senadores restantes que no podrán reunirse por falta de quorum legal.

Esa será pues, la situación en que se hallaría el Poder Legislativo sin la previsión de la Asamblea Constituyente puesta en la nueva Constitución próxima a promulgarse.

Esa previsión consiste en haber legislado en las disposiciones transitorias, que los actuales Diputados y Senadores que vacan, durarán en sus cargos hasta que tomen posesión los nuevos elegidos de conformidad con la Constitución que manda celebrar las elecciones por voto directo el 15 de Enero de 1917, para todos los cargos electivos que ella estatuye.

No hay, pues peligro de que quede deshecho el Poder Legislativo como dicen algunos, ni es necesario echar manos a procedimientos contrarios a la Ley y a la lógica para integrar las Cámaras.

El peligro, el verdadero peligro está en querer poner obstáculos a la validez de la nueva Constitución reviviendo leyes sin eficacia por haber sido derogadas, por medio de decretos que, como el que criticamos, está completamente viciado de nulidad.

R.

EL RADICAL.
Sabado 25 de Nov. de 1916.



SOBRE LOS COLEGIOS ELECTORALES.

"El deseo que abrigo -dijo el Presidente Henríquez y Carvajal en su último Mensaje al país- de mantener incólume la norma de la imparcialidad de mi Gobierno, y de evitar que, ni por error siquiera se pueda pensar, un solo momento, que yo infrinjo con actos oficiales esa regla que yo mismo he dictado, me mueve a dirigirme hoy a los partidos para reclamar de ellos la solución armónica y desinteresada de dos problemas de orden interno a los cuales el Ejecutivo ha concedido ya preferente atención."

Según esas palabras podemos hacernos estas preguntas: ¿Atendieron los partidos al reclamo del señor Presidente para la solución armónica, en lo que respecta a la actuación de las Cámaras, del asunto discutido de los Colegios Electorales? ¿Y si no atendieron los partidos a ese llamamiento del Presidente, ha logrado este Magistrado mantener la norma de imparcialidad de su Gobierno al resolver el problema convocando los Colegios Electorales que habían desaparecido legalmente?

El desacuerdo en estos momentos, antipatriótico, que pudiera presentarse en los partidos políticos no autoriza, según entendemos, la prelación a procedimientos que, lejos de evitarlos males causados por ese desacuerdo, contribuyen a fomentar más la anarquía y la discordia entre los dominicanos.

Es pecadora la actitud de los partidos que prefieren sacrificar la Patria ante sus intereses. Pero es más pecadora y caben mayores responsabilidades a quienes, encargados de la dirección del país, inmolan ante sus mezquinas conveniencias, a más de la existencia nacional, la investidura de su Autoridad y la misma seguridad del orden público.



La resolución del Presidente de convocar los fenecidos Colegios Electorales, es un acto que amerita aclaraciones oficiales que calmen de alguna manera el estado actual de inquietud en que se encuentran muchos compatriotas. Y el Presidente Henríquez, hombre que se debe a una honorable reputación hará sin duda, esas aclaraciones.

DE (LA INFORMACION)

EL RADICAL.
Jueves 30 de Noviembre de 1916.



ELECTORALES

Traemos hoy a nuestras columnas el Decreto de Convocatoria de los Colegios electorales dictado por el Presidente de la República en fecha 14 del mes en curso.

En nuestro número anterior nos mostrábamos reacios a admitir que él Dr. Henríquez avanzara sobre el abismo semejante paso, cuyas consecuencias-sin ventaja alguna ni moral ni de eficacia posible para su agrupación, el jimenismo- serán sobriamente fatales para el País, y para nombre de quien, hasta ahora, manteníase incólume y erguido en el revuelto mar de nuestra vida política. Con una lijereza imperdonable en hombre de su saber, su ponderación y su patriotismo, el Dr. Henríquez rompe con ese Decreto toda posibilidad de armonia entre los partidos y de unificación entre los dominicanos; él, que por sus antecedentes y sus compromisos de honor, así como por la posición que ocupa, por el alto e insólito papel que desempeña, debiera ser quien más tacto, y más prudencia, y más talento, y más bondad y mayores esfuerzos pusiera, en esta hora fatal de la inexistencia de nuestra soberanía, para borrar las fronteras divisorias de las agrupaciones políticas, y hacer de la gran familia dominicana un solo corazón y un solo cerebro, opuestos siempre al intruso, que osó imponernos su planta y ahora pretende mantenernos en cadena ignominiosa precisamente porque nos encontró divididos y desangrados.

Analicemos el inconsulto Decreto:

El Poder Ejecutivo no tiene facultad para convocar las asambleas primarias. Estas, ordinariamente, se reúnen, de pleno derecho, y, en caso extraordinario, 30 días a más tardar después



de la fecha del decreto de convocatoria; pero la Constitución no ha atribuído a ningún poder ni institución la expedición de tal decreto, y todo lo que no está atribuído a otro poder o institución, es de la competencia exclusiva del Congreso Nacional.

Lo mismo sucede con los Colegios Electorales. La Constitución faculta al P. E. para convocarlo extraordinariamente, cuando ocurra vacancia en la representación de una provincia, dentro de los 60 días posteriores al hecho que ha producido la vacancia. Pero ahora no se trata de vacancia, sino de la EXPIRACION del período constitucional, de acuerdo con el balotaje celebrado cuando la instalación del actual Congreso.

El decreto expedido por el Presidente Henríquez parece fundarse en la ley electoral de 1888, la que fué derogada por decreto del Presidente provisional Dr. Báez, que dio vida a los colegios de compromisarios que en 1914 eligieron al Presidente de la República y un nuevo Congreso Nacional, y con esta elección terminaron sus funciones y quedaron disueltos. Es evidente que el Poder Ejecutivo carece de calidad para poner en vigor una ley derogada. Esta arrogación de poder, por inconstitucional, es, cuando menos, nula de pleno derecho.

En la circular que acompaña el decreto de convocatoria de las Asambleas Primarias y de los Colegios Electorales, el Presidente dice que lo actuado por él no está en colisión con la ley que lo designa para desempeñar ese cargo. Esa afirmación implica un error. Precisamente lo que hizo la ley en referencia fué desconocer la existencia de los Colegios Electorales; de otro modo no se habría podido ordenar la convocatoria de las Asambleas Prima-



rias y de los Colegios Electorales, el Presidente dice que lo actuado por él no está en colisión con la ley que lo designa para desempeñar ese cargo. Esa afirmación implica un erro. Precisamente lo que hizo la ley en referencia fué desconocer la existencia de los Colegios Electorales; de otro modo no se habría podido ordenar la convocatoria de las Asambleas Primarias para elejir otros nuevos Colegios.

Además, los precedentes evidencian que tal fué y es el espíritu de la ley. Todo el mundo sabe el conflicto que surgió con motivo de la elección del Presidente Interino; que las negociaciones entre los partidos terminaron repentinamente, como lo dijo el Sr. Enrique Jimenez en carta pública a Don Horacio Vázquez, y todo el mundo sabe, que éste contestó al señor Jimenez que el motivo de la ruptura de las negociaciones fué la pretensión tenazmente sostenida por los ~~j~~imenistas de dar vida a los Colegios Electorales Compromisarios elegidos en 1914.

Todo el mundo sabe, además, que al reanudarse las negociaciones, los jimenistas propusieron que esos colegios tuvieran calidad para la renovación de las Cámaras y no para la elección del Presidente definitivo de la República, y que el partido horacista rechazó esta proposición, y mantuvo el criterio radical de la inexistencia de los Colegios indicados. Por último, los jimenistas se acogieron a este criterio, e impusieron como condición, que el Presidente de la República fuera seleccionado de la terna, que ellos debían presentar, lo cual fué aceptado, resultando de este pacto la eleccion del Dr. Henríquez.

Tal fué el génesis de la ley que designó al Dr, Henríquez Presidente de la República, y es lástima que el Dr. Henrí



que, que en su circular se muestra solícito en preferir a cualquiera otra solución, la que convencionalmente adoptaran los partidos, haya, además de violar la Constitución y arrogarse una potestad que no tiene, violado también un pacto de honor existente entre los partidos y perfectamente comprobado por las cartas que en aquella ocasión se cruzaron entre los representantes a las Cámaras de los partidos Jimenista, Horacista y Legalista.

LA BANDERA No. 79, *A. D.*

18 de Nov. de 1916



INTERVIEW CELEBRADA ENTRE EL GRAL. JOSE BORDAS
VALDES, EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y NUES-
TRO COLABORADOR PATRIOTA.

Deseosos de ilustrar la opinión pública sobre los diversos asuntos que preocupan al pueblo, tanto de orden interno como externo, nos dirigimos donde el General Bordas Valdés, hospedado en el "Hotel América", confiados en la amabilidad característica de este bondadoso General.

Encontramos al Sr. ex-Presidente de una humilde habitación del citado hotel, y tan pronto llegamos a su presencia, nos colmó de atenciones, poniéndose a nuestras órdenes.

Después de las frases de rito, y de dar las gracias al General por sus exquisiteces, le dijimos:

General Bordas, hemos venido a molestarle, en la seguridad de que Ud. se prestará gustoso a contestar algunas preguntas, que tratamos de hacerle; y más que todo nos ha movido a esta interview los enojosos carcos que se le hacen en telegramas, dirigidos al Cibaó, por elementos horacistas, en los cuales se hace notar, que la conducta del Dr. Henríquez se estima peor que la suya, cuando fué Ud. Gobierno Provisional.

Habla el Gral. Bordas Valdés

Jamás dentro mis venas la hiel del odio ha agitado mis horas; me he acostumbrado a vivir amando y perdonando; como hombre perdono todo cuanto sea injusticia y daño contra mi persona; pero, como dominicano, no podré olvidar jamás los daños causados a mi Patria, porque estando en la verdad o equivocado, he creído vivir defendiéndola.



Creo, después de todo, que los pseudos horacistas tienen razón, porque después de las tristes realidades que han presenciado mis ojos absortos, puedo darme cuenta de que mi Gobierno no fué de los peores, y ahora se lo voy a demostrar a Ud: Yo llegué al Poder en circunstancias excepcionales, cuando diversos aspirantes se disputaban la cosa pública en una forma más o menos airada, y cuando el sacrificio del Dr. A. Nouel, había sido estéril, porque la República se encontraba sumida en una bochornosa anarquía.

En medio de aquellas circunstancias que demandaban una energía sin límites, para haber impuesto las reformas, no hice otra cosa, que ser inmensamente liberal, llenándome de una transigencia que se ajustaba muy bien a mi manera de ser, y respetando más que todo, el precioso axioma que dice: "transigir es gobernar."

Pero, mi política fué incomprendida, tergiversada y desfigurada, y los partidos políticos, que no se daban tregua para hacerme exigencias, abusaron de la lenidad a que llegó mi Gobierno, y, confabulándose, llegaron a esgrimir las armas más innobles para derrocar-me.

Yo pude haber estrangulado la revolución en su génesis y no lo hice, respetando los derechos constitucionales; y por este motivo, acepto que yo fuera un gobernante funesto.

Patriota.- ¿Y por qué se ensañaron tanto contra Ud., Gral., sus ex-correligionarios?...

Gral. Bordas Valdés.- Porque una vez en el Poder, quisieron que yo siguiera sus sugerencias, como ortodoxas de una religión, y que mi política se encaminara a ponerlos, a trueque de todo, en la futura posesión del Poder.

Quise ser ecuánime, y tan solo fui calificado de injusto para ellos; porque jamás miraron las cosas bajo el prisma nacional, sino



con la lente de sus ambiciones.

Patriota.- En estos comentados telegramas, cuya síntesis, publica el LISTIN DIARIO, suenan nombres y apellidos, ¿qué opina el Gral. Bordas a este respecto?

Gral. Bordas Valdés.- (Frotándose las manos y frunciendo el ceño, como en señal de indignación:)

Sí, en efecto; me han dado seguridades de que el autor de esos telegramas es un señor Senador, enantes buen amigo mio, que se me tornó en enemigo encarnizado en las postrimerías de mi combatido Gobierno uno de tantos que, predicando y fingiendo ideales que no siente, han perseguido el Poder para su grupo sin detenerse en cometer o sugerir la realización de los medios más violentos, sin lograr otra finalidad que la del triste fin a que han conducido a la desventurada República, ésto es: a la pérdida de su soberanía.

Patriota.-¿ Qué opinión le merece a Ud. el Gobierno Provisional, que preside el Dr. Henríquez y C.?

Gral. Bordas Valdés.-Mi opinión, respecto al Dr. Henríquez y sus dignos Secretarios de Estado, es, que es un gobierno de hombres abnegados, dignos de toda veneración, porque dadas las circunstancias del momento, no se encuentran en las alturas del Poder, sino en un verdadero "Gólgota", habiendo recibido ya el H. Presidente la estocada de Longino, y habiendo probado en repétidos sorbos la hiel y el vinagre servido por los Iscariotes de la República; y no obstante, se le admira todavía lleno de fé, sin haber proferido como Jesús, el Lamma Sabataur.

Patriota.- Díganos, Gral. y no nos califique de evigentes; pero no queremos cerrar este interview, sin oír su criterio respecto a la Intervención y a la solución de sus actuaciones.

Gral. Bordas Valdés.- Estoy convencido de que la reflexiva



y pacífica resistencia de nuestro Gobierno, habrá dado tiempo a que la verdad se abra paso; pues entiendo que las fuerzas de ocupación en nuestro País, hayan por sí intentado diversos procedimientos atentatorios contra nuestra soberanía, pero, extraoficialmente; porque de ningún modo es concebible, que el Gobierno Americano, ni el gran pueblo americano, puedan intentar contra nosotros procedimientos que están reñidos con los Evangelios de Washington, y que no están en armonía con el pensar y el sentir de aquel pueblo, que ha derramado su sangre, defendiendo la libertad de los esclavos y la soberanía de pueblos ajenos a su raza.

Creo, pues, en el triunfo de la justicia y el derecho, máxime si impera en nuestro suelo el sentimiento hermoso de la concordia nacional.

Cerramos este interview, dándole expresivas gracias al Gral. Bordas Veldés, y despidiéndonos afectuosamente de tan complaciente ciudadano.

LISTIN DIARIO No.8252

21 de Novbre. de 1916



EL PRESIDENTE HENRIQUEZ Y
LOS COLEGIOS ELECTORALES

El Presidente Henríquez señaló al país y particularmente a los Jefes de partidos y los miembros del Senado y de la Cámara Legislativa presentes en esta capital, en su alocución del 31 de octubre, las graves dificultades de orden legal y constitucional que envolvían dos temas de actualidad vital: la subsistencia de las Cámaras y el funcionamiento regular de la Constituyente. Rogó a los partidos que hicieran un esfuerzo superior, que pospusieran sus intereses particulares a los intereses nacionales, y en un concierto patriótico dieran un corte racional a tan intrincado asunto. "Confío, les dijo, en que los partidos políticos llegarán a un acuerdo saludable que me ponga a cubierto de buscar soluciones que, no por legales y justas, dejarán de pugnar con intereses vitales de la política militante, de cuyas complicaciones quiero mantenerme alejado mientras dure la gestión que me ha sido encomendada. En los partidos está el facilitarme la senda más cómoda y segura, pero cualquiera que sea el derrotero que las circunstancias me obliguen a seguir, quiero y debo reiterar una vez más que yo no he venido a asaltar el Poder por medios ilegales, ni deseo permanecer en él aunque pudieran favorecerme medios legales, y que las ejecutorias, plenas de sinceridad y de rectitud, de mi vida pública, me autorizan a exigirle a todos mis conciudadanos que respeten estas palabras tomándolas como artículo de fé".

Después de oír tales declaraciones, nadie tiene ni fundamento, ni derecho para dudar del hombre que las ha pronunciado. Si cegados por



la pasión partidarista nos empeñamos en deslustrar con suspicacias, con denuestos, con improperios, la mas altas reputaciones con que cuenta el país, ¿qué esperanzas quedarán en pro de restaurar el prestigio y la soberanía de la República?

El mismo Presidente Henríquez advirtió en la alocución citada que "al Poder Ejecutivo no le escaseaban recursos legales para resolver, siquiera en parte, uno y otro problema, y que también sabia que, en todo caso, la Suprema Corte de Justicia está ahí para decir la última palabra en toda materia de orden constitucional".

Esperó que los partidos, por un concierto honroso para todos, salu-
dable para el país y satisfactorio para el Gobierno, se pusieran de
acuerdo, y los problemas propuestos fueran solucionados. Al cabo de
trece días, los partidos se declararon impotentes para llegar al espe-
rado concierto. ¿Qué sucedió entonces? Pues lo que estaba advertido:
que apeló el Presidente Henríquez al recurso legal que a su juicio pro-
cede acudir, a la convocación de los Colegios Electorales para que és-
tos elijan los Diputados y Senadores que deben ocupar el puesto de los
que vacan el próximo día 27. Este hecho ha producido violentas protes-
tas, pues el Presidente Henríquez agotó todos los medios de concilia-
ción y de prudencia al encomendar a los partidos la solución del asun-
to. Ni se justifican las injurias, los desnuestos, las amenazas. Es-
ta es pura y simplemente una cuestión de derecho, que se debe debatir
ante los tribunales y no, ni siquiera de palabras, en el monte, con
la carabina en la mano. Ya ese período pasó.

No hay porqué romper la armonía entre los dominicanos, en una hora
en que los partidos debían haber acallado todas sus pasiones y reser-
vado todos sus intereses. La situación internacional de la República



es tal que ahora solo deben los partidos rodear, sin pretensiones particulares de ninguna especie, el actual Gobierno para que éste, con el concurso de todos, se mantenga sereno al frente de la situación hasta resolverla.

No hay para que apasionarse sobre temas que más que producir excitaciones públicas deben servir para ensayar procedimientos nuevos de solucionar nuestros conflictos, dando la espalda para siempre a las violencias, que nunca han podido justificarse y que ya hoy son imposibles. El Presidente Henríquez lo ha dicho: ahí está la Suprema Corte de Justicia para decir la última palabra en toda materia de orden constitucional.

IMPARCIAL.

LISTIN DIARIO, NUM. 8251, Lunes 20 de Noviembre de 1916.



A NUESTROS COMITENTES

Pecaríamos de indiferentes e incumplidos, si después de haber sido por tres ocasiones consecutivas, favorecidos con el voto de los ciudadanos de nuestra Provincia, nombrándonos su Delegado o Diputado al Congreso Revisor, que debe reformar la actual Constitución del Estado, en este momento solemne, en que la prensa anuncia a diario, que un grupo de ciudadanos hace días trabaja en las reformas, constitucionales si hoy no les dijésemos a nuestros comitentes, el porqué la Provincia de Azua no se encuentra representada en dichos trabajos.

Debiendo reunirse el Congreso Revisor, del 15 al 30 de Septiembre, nos privamos de hacer uso de una licencia que nos había concedido la Corte; a fin de dejar cumplido el mandato que nos había conferido el pueblo como Constituyente, y de lo cual teníamos las noticias que habían dado los amigos y la prensa.

Dentro de las fechas indicadas, es decir, del 15 al 30, no habíamos podido asistir a ninguna reunión, para levantar siquiera, acta de comparecencia, porque, al 30 de septiembre aún no teníamos el título que nos acreditara miembros a la Asamblea Constituyente, fué en los primeros días del mes de octubre, cuando llegó a nuestras manos el referido título.

Tan pronto como recibimos la credencial, concurrimos al local de reuniones; dándonos con éste caso, lamentable para nosotros: que ya la Asamblea estaba instalada, pero con una minoría muy inferior a 16, es decir, teniendo como base para la instalación, las dos terceras partes de 16, y no las dos terceras partes de 24.

Como quiera que entendemos, que según el precepto constitucional, el Poder Legislativo no podía indicar para la formación de



la Asamblea Constituyente, menos de dos Diputados para cada Provincia (24); ni podría ésta, la Asamblea, constituirse regularmente, según otro texto legal, con menos de las dos terceras partes de sus miembros, cuyas dos terceras partes a nuestro juicio, son 16; por esa razón juzgamos oportuno, abstenernos de concurrir a los trabajos, hasta que no pudiéramos contar con el referido número.

Informados de que el lunes próximo, concurrirían 14 miembros, y al no haber llegado de Azua nuestro compañero, nos acercamos al Dr. A. Fiallo Cabral, el que nos manifestó que siendo sus anhelos las reformas, no tenía inconveniente en acercarse donde estaban los demás compañeros reunidos, para ver si era posible trabajar regularmente.

Al llegar, quisimos ocupar el puesto de simples expectadores, para no interrumpir los trabajos, hasta no inquirir si habían los 14 miembros y nosotros dos integrábamos los 16; en seguida fuimos invitados a ocupar otro lugar, creíamos que o no estaban trabajando, o habían acordado un pequeño receso para cambiar impresiones con nosotros; pero, lejos de eso; fuimos durante tratados, no nos bastó manifestarles que habíamos ido con el propósito de celebrar una entrevista cordial, el hecho de no querer prestar juramento ante aquella minoría, con la cual no formábamos 16, fué lo bastante para experimentar duras pruebas, de los que, apesar de todo, juzgamos nuestros compañeros.

Como hasta ahora los miembros a la Constituyente por la Provincia de Azua, están siendo el blanco de algunos miembros del partido jimenista, y de otros del partido horacista, bueno es que el pueblo sepa cómo pensamos: que, como miembros del partido legalis-



ta, fuimos ayer y somos hoy, fervientes mantenedores de las reformas, que debemos llegar a ellas; pero sin trasgredir, en lo que nos sea posible, el mandato de la ley.

A todos los prohombres de los diferentes partidos con quienes hemos tenido el gusto de hablar, antes de hoy, le hemos podido manifestar: que iremos a la Constituyente despojados de todo mezquino interés partidarista, y sí, con el vehemente deseo de hacer una obra buena, que siendo garantía de los asociados, sea garantía y respeto del propio Estado.

Como tenemos un compromiso moral para completar el número de 16, a fin de regular los trabajos, poco nos importa llenar éste número, acompañados de un horacista, de un jimenista o de un velazquista, cuando no podamos hacerlo con el compañero legalista; en cada uno de estos grupos, tenemos buenos amigos, y nuestra amistad personal no puede hacer variar en modo alguno el rumbo de nuestro ideal político; si en este momento, el Partido Legalista al que pertenecemos, nos insinuara siquiera en la Constituyente, lo que llevara ulteriores miras partidaristas, dejaríamos de pertenecer al partido, porque entendemos que las reformas son para el bien general, y de inminente interés nacional.

E. S. MESA

LISTIN DIARIO No.8231

25 octubre de 1916.



EL GRAL. L. F. VIDAL

NO TOMARA PARTE ACTIVA EN LA POLITICA ACTUAL. DE LO QUE SE OCUPARA.

—

El Gral. Luis Felipe Vidal, quien regresó ayer en el vapor Santiago de Cuba, de su último viaje a New York-vía Puerto Rico-nos ha manifestado que no piensa intervenir activamente en la política militante, por que necesitará dedicar el mayor tiempo posible a la realización del proyecto industrial que lo llevó a los Estados Unidos.

Junto con el Gral. Vidal viajan los Sres. F. Ricart y Antonio Pérez Pierret, quienes están interesados en las mismas empresas agrícolas e industriales, y vienen a Santo Domingo en representación de importantes capitalistas americanos y puertorriqueños.

LISTIN DIARIO, NUM.8230, Martes 24 de Octubre de 1916.



A MIS COMITENTES

En visneras de salir hacia la vecina isla de Puerto Rico, a ocupar el cargo de Cónsul en San Juan, por haberse vencido la prórroga de la licencia que me concedió la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores, es pertinente que articule las siguientes declaraciones públicas, como diputado a la Asamblea Constituyente por la Provincia de Barahona, a fin de que mis comitentes reciban una explicación clara y sincera de mi proceder.

No he asistido a la Asamblea Constituyente porque no recibí en tiempo oportuno la credencial que me facultaba para ello. El día 30 de setiembre, pasadas las tres de la tarde, se me entregó en la Administración de Correos de esta ciudad un certificado que contenía dicha credencial. Ni ese día, ni el anterior, en que se había celebrado en el Palacio de Justicia la primera reunión de Constituyentes, me fué dable asistir por la causa citada. Antes de esa fecha escribí a Barahona para que se me remitiera oportunamente ese documento, y a pesar de haber llegado antes mi compañero de diputación, el señor Fiallo, con su credencial, la mía no estuvo en mi poder hasta el día 30 por la tarde, cuando ya no podía concurrir a la sesión de ese día.

Si yo hubiera recibido mi credencial oportunamente hubiera concurrido a las reuniones que se venían efectuando y me hubiera opuesto a que se constituyera la Asamblea de manera irregular, con un quorum ilegal e inconstitucional. Pasada esa fecha no concurrí porque entendía, como sigo entendiendo, que en virtud del Decreto de Convocatoria la Constituyente no podía instalarse regularmente antes del 15 ni después del 30 de setiembre, y que,



no habiéndose constituido dentro de ese plazo, con el quorum constitucional, era necesario que el Congreso Nacional la convocara para constituirse en una nueva fecha.

Hago públicas estas explicaciones a mis comitentes para que sepan los únicos motivos a los cuales ha obedecido mi abstención.

Sócrates NOLASCO.

LISTIN DIARIO. No.8245. Sábado 11 de Noviembre de 1916.



Retraído, lejos del vocinglero debate de la política desde el momento en que una imperdonable impremeditación histórica dió en tierra con la administración de mi ilustre Jefe Don Juan Isidro Jimenes, cuyo nombre se empina ya en las claridades de la Historia y para quien la posteridad lanzará un giro de justicia, sin haber escrito un solo artículo político en ningún periódico ni siquiera parapetado tras el pseudónimo no vacilo, ante la gravedad de la hora, en romper mi silencio y solicitar hospedaje en este Diario para decir algunas palabras.

El momento es solemne y la crisis porque atragiesa la con-turbada nacionalidad dominicana es sencillamente definitiva. De esta hora triste habremos de surgir, acogotada la nacionalidad, porque ésta, atributo inalienable de los pueblos no se pierde jamás, rota quizás la armadura con que torneamos en la arena de las Patrias, reducidos a condición de esclavos por el pueblo cuyas costas alumbraba con inmenso fanal la estatua de Bertholdino administradores de una libertad consciente y civilizada que no debe dispensarse, robustecido el organismo institucional de la República, más fuerte ésta después del Dolor y aleccionada por brutal experiencia.

Ciertamente, la crisis es definitiva y en esta hora, decisiva en la vida del pueblo dominicano, por un fenómeno de biología ya que los pueblos como los individuos tienen la suya, estamos abocados a la reacción con el progreso o al derrumbe. El momento es de meditación y de acción.

Me podido observar que muchos escritores, perdida la fe en los destinos de la República, cuya estrella puede palidecer pero jamás apagarse, predicán, ansiosos de una solución que ponga cese al desesperante estado de cosas porque atravesamos, una identidad solu-



cional para el país, y optan, nerviosos, olvidando que en el mayor grado de resistencia está el éxito, por cualquiera de los términos de esa identidad: que se nos haga justicia pronto o el sacrificio. Esa labor, sincera y todo, puesto que sobran razones graves para haber perdido la paciencia y huelgan motivos para que salte, rota de indignación la pluma, es, sinembargo, peligrosa.

No tenemos el derecho de vacilar ni de optar. Yo no niego que el sacrificio es un recurso. El postrero. Ya habrá tiempo de apelar a él. La silueta de Enriquillo, más alta que los picos de la sierra, siempre se perfilará tentadora en el azur y los cachorros de los leones que descendieron en la madrugada de Agosto de la encendida colina de Capotillo ya sabrían, cuando llegara la hora, poblar la manigua y desperezar la pétrea quietud de las montañas agolpándose en legión de bravos al pie de la bandera triste y ya dialogaría nuestro himno heroico con el estrépito de las batallas.

El sacrificio es muy hermoso, irse, Epopeya adentro, al heroísmo, es sublime pero hay ocasiones en que no es oportuno, práctico ni siquiera saludable.

Tenemos derecho indiscutiblemente a la vida, derecho que hemos conquistado ofrendando la vida misma. Ese derecho se pone en entredicho o se nos desconoce por el extraño poderoso que se nos ha metido dentro de la casa. Discutamos y demostremos que no se nos puede arrebatar lo que no se nos ha dado. Discutamos primero y luego sigamos discutiendo. Tiempo hay para el sacrificio cuando ese sacrificio es un suicidio.

Luchemos antes, con el pedazo que nos queda de bandera rota entre los dientes crispados, luchemos mientras sea posible y



aún cuando ya no fuere posible, luchemos por que el coloso que nos interviene nos haga justicia.

Luchemos, sí, hasta después de lo último, pero al aprestarnos a esa lucha, cáigase nos la venda que cubre nuestros ojos; de pena, desgarrar el alma leer la prensa nacional: regateos de meses y semanas al Sr. Presidente de la República en la implacable contabilidad de Poder que se le lleva, ataques horacistas al jimenismo, ataques jimenistas al horacismo, dimes y diretes al velasquismo, agresiones a las personas de los Jefes de Partido y a sus prohombres, como si ya no hubiera nada respetable en esta tierra, discusión acre sobre la viabilidad de la Asamblea Constituyente, constitucionalidad o inconstitucionalidad de la ley tal o cual, existencia o no existencia de los Colegios Electorales, diatribas partidaristas, salpicado todo de un odio tan salvaje y frenético que esa labor de prensa tiene indudablemente que estarle causando a la República un perjuicio irreparable.

Estamos presentando la crapulosa desnudez de nuestras vengüenzas al airado invasor que debiera ignorarlas ya que los grandes sonrojos deben ser solitarios como los hongos que nacen sobre maderos podridos en el fondo de los patios oscuros.

Debiéramos, ante la desgracia que nos ha tocado a la puerta, hacer como en las casas pobres cuando se presiente una visita de la policía: incinerar en el patio el basurero para que cuando el extraño llegue no encuentre que la casa apesta. y, antes que todo, juzgue sucia la gente que la vive y como tal la trate.

Entiendo que en la República no hay actualmente, o no debiera haberlo, ningún problema de orden interior, político, criollo y que plantearlo sería un miserable recurso y hasta un crimen



enorme. Solo hay el problema americano que resolver, una incógnita que se presenta tenebrosa por despejar. Unico problema. Entiendo, pues que es haber perdido de manera absoluta la noción de la realidad andarse perdidos por encrucijadas partidaristas defendiendo o atacando intereses microscópicos de partido, intereses que en el fondo de la verdad no están ni siquiera en juego, en momento como el que discurre en el cual, sin haber sido vencido puesto que no ha luchado ni sentido el estremecimiento de las batallas, parece haber caído en el platillo de la balanza de los destinos del pueblo dominicano la implacable espada de Breno.

Entiendo que el concepto de inferioridad que merecemos a la raza invasora se afirma y se robustece y se traduce en hechos cada vez más vejatorios cuando en lugar de enfrentarles una actuación serena, seria, discreta sin ser temerosa, enérgica sin fanfarronería, insinuadora de lo que somos capaces sin amenazas, unificado el pensamiento nacional en un bloque impenetrable de resistencia intelectual, identificado el espíritu de la nación en una solidaridad inquebrantable como si fuera un solo grande y respetable espíritu, unidos en un apretado haz, haciendo de los corazones de todos los dominicanos el grande e inmenso corazón de la Patria, adolorido y altivo, lobo o águila hurafia, se encuentran con una democracia infeliz, turbulenta, afrentada por el fratricidio, en donde las pasiones con brote salvaje, no se adormecen ni cuando el machete extranjero ha descabezado los gansos del Capitolio; y entonces, se sienten señores armipotentes de una tierra que no han conquistado, antes que por la fuerza brutal que a ella han traído, por la debilidad que constituye a un pueblo el reparto de energías de todas suertes que representa un pujilato de pasiones y de intereses coincidente con otra lucha de proporción máxima.



Yo invitaría a los compañeros escritores de todos los Partidos a renunciar en estos momentos a labor tan poco edificadora como la que insensiblemente realizan, salvo honrosas excepciones de labor nacionalista a que se dedican ilustres plumas para quienes la gratitud nacional tendrá un recuerdo grato.

Yo invitaría a los señores Directores de periódicos a ponerse de acuerdo en el sentido de mantener, en la práctica, inquebrantable resolución de aplazar hasta la solución del problema norteamericano la publicación de todo artículo político de índole partidaria, cual que fuere su especie.

Conozco, por azar, una carta escrita por un norteamericano a un su compatriota en New York, uno de cuyos párrafos dice más o menos: "Mientras los dominicanos se dedican a discutir en los periódicos sus cuestiones de política, cosa que no tomamos ni en serio ni en cuenta, nosotros, sin que ellos se percaten, abstraídos como están en su suicida desacuerdo, vamos tomando posesión de las posiciones que necesitamos en todos los ramos de la Administración Pública. Cuando despierten será tarde".

ARTURO LOGROÑO.

LISTIN DIARIO No.8237

2 de Nov. de 1916.



PROPOSICIONES DEL PARTIDO JIMENISTA

Ratificamos nuestra opinión emitida en la reunión del sábado: No estamos en capacidad, ni como individuos ni como Partidos, para acordar o pactar nada que no esté en armonía con el texto constitucional, porque todo cuanto hiciéramos sería falso o nulo. De ahí que necesitemos buscar soluciones prácticas y de derecho. En el fondo estamos de acuerdo con la proposición del Partido Horacista: en la forma es en lo que diferimos. A nuestro juicio, ellos como nosotros, aspiran a la viabilidad de la actual Constituyente, pero discrepamos en el modus operandi para obtener esa finalidad. A nuestro modo de pensar lo que interesa ahora es quitar el pretexto o la razón a los que invocan la inconstitucionalidad de la Constituyente, poniéndola al amparo de las prescripciones constitucionales. Creídos en que hemos encontrado una solución satisfactoria al problema, nos permitimos hacer la siguiente proposición:

EL CONGRESO NACIONAL

Considerando: que es de interés nacional que se lleven a cabo las reformas constitucionales y que conviene rodear tales reformas de todas las garantías legales que la misma Constitución señala para el caso.

Ha dado la siguiente Ley:

Art. 1o. Se declara la necesidad de las reformas de la Constitución del Estado, en los artículos siguientes: (Los Partidos se pondrán de acuerdo previamente sobre los artículos a reformar.)

Art. 2o. Las personas elegidas por las Asambleas Primarias en fechas 25, 26 y 27 de octubre de 1914, así como las elegidas por



las Asambleas Primarias de fechas 28, 29 y 30 de agosto de 1916, quedan siendo los Miembros de la Asamblea Constituyente, instituida por esta Ley.

Art. 3o. La Asamblea Constituyente así formada, se reunirá en la ciudad de Santo Domingo el día 15 de noviembre de 1916, y procederá a la revisión de la Constitución de 1908.

Art. 4o. Para ser válidos los trabajos de la Asamblea Constituyente será preciso que estén presentes las dos terceras partes de la totalidad de sus Miembros.

Dada, etc. etc.

Acerca de las vacantes, renuncia, inhabilitación o muerte, que por cualquier causa ocurriesen en el seno de las Cámaras Legislativas, nada podemos acordar. Ni nosotros, ni el Congreso Nacional, tenemos facultad legal para obrar a este respecto. La Constitución en estos casos es clara y precisa en sus artículos 17 y 85 y a ella debemos atenernos.

MARIO FERMIN CABRAL,

Comisionado del Partido Jimenista.

LISTIN DIARIO. No. 8241. Martes 7 de Noviembre de 1916.



LA NUEVA CONSTITUCION.

Digan lo que quieran los disociadores, los que cifran toda su aspiración en que perdure el estado de anarquía en el país para deducir ventajas, la obra seria de la organización se impone y se abren paso las ideas tendientes a dotar a la República de instituciones que descansen en basamentos jurídicos capaces de producir la transformación que anhela el pueblo dominicano.

Que los que tienen una desmedida ambición por alcanzar el poder por medios ilícitos, o los que alentando el desorden como medio fácil de conseguir grangerías critiquen la obra sesuda y seria que acaba de realizar por mandato de la voluntad nacional la Asamblea Constituyente así procedan, no produce asombro en quienes conocen al dedillo las tendenciosas solicitudes de pan de esos eternos e incorregibles enemigos de la República.

De los tales será la grito de la perfidia y la ejecución práctica de las máximas disociadoras del príncipe florentino.

Para la gente sensata, para el verdadero pueblo que anhela bienestar y paz, la obra de las reformas constituyen una bendición del Cielo después de los horrorosos y denigrantes acontecimientos políticos que trageron al país a este peligroso estado en que se encuentra. Por eso el pueblo, mal que griten y rabien y agiten desde la sombra sus emponzoñados dardos los cínicos y descarados enemigos de su reposo, acatará la nueva Constitución política del Estado acabada de votar que le pone en posesión de su libertad y que le garantiza contra las furiosas acometidas de los suplicadores de su destino.

Consagración de un alto ideal democrático, la nueva Carta Sustantiva es el más solemne mentís a los que acusaron al horacismo de ha-



cer obra partidarista. Es ella, la obra misma, la que pone en ridícu-
lo a sus detractores que no aciertan hallar en estos momentos, el me-
dio factible de desacreditarla.

No podemos hacer un análisis completo de las saludables reformas
establecidas; pero siquiera sea para abofetearle la careta, ya que
el rostro lo ocultan avergonsados, señalaremos a grandes razgos las
mejoras de más bulto legisladas *z* que recibirán el aplauso de las ma-
yorías populares.

En la nueva Constitución quedan consagrados estos cánones de ver-
dadera evolución cívica *z* cultural: Alternabilidad absoluta en el
Poder; instauración de la Vice-Presidencia; elección por voto direc-
to de todos los cargos electivos; descentralización de los poderes;
abolición de la pena de muerte; autonomía de los municipios; aumento
racional de la representación congresil en virtud de la densidad de
población en las Provincias; abolición de los derechos de exporta-
ción; abolición de la instrucción secreta de los procesos; cambio de
nombre de la Provincia Pacificador, la cual se llamará DUARTE en ho-
nor del fundador de la República; derecho de las minörías a compar-
tir el Poder; garantía cierta de los derechos individuales; reducción
a cuatro años del período constitucional; creación de la Tesorería
Nacional; de los Consejos Provinciales, *z* de los Juzgados Municipa-
les.

Otras reformas de no menor importancia quedan consagradas en la
nueva Ley Sustantiva *z* que nuestra memoria no recuerda en estos mo-
mentos, dirán al país con palabra elocuente que la Asamblea Constitu-
yente de 1916 fué Tabernáculo de civismo *z* de justicia *z* no antro en
la que pudo medrar las ideas reaccionarias del interés partidarista.



Eso sólo explica el porqué no concurrieron a ayudar a las reformas los que hoy, impotentes, gritan contra ellas con deseos de malograrlas. Eso sólo da la medida de que concepto tienen del honor y del respeto a la suprema voluntad del mandante los que JAMAS han hecho otra cosa que engañar al pueblo con mentidas honorabilidades.

Esa es la nueva Constitución; freno a todos los desaciertos i a todas las iniquidades.

EL RADICAL, NUM.367. Jueves 30 de noviembre de 1916.



¡VIVA LA CONSTITUCION!

Dentro de breves horas, será promulgada a nombre de la República *¡* por la suprema voluntad de los pueblos, la nueva Constitución dominicana.

He aquí, llegado ya, el ansiado momento en que ha de ponerse en vigor esa obra trascendental por la que ha suspirado tanto el anhelo nacional, *¡* por la cual tanta lágrima i sangre se han vertido. Obra de reparación i de regeneración, que vendrá a poner al pueblo en el verdadero goce de su soberanía *¡* a prestigiarlo a los ojos observadores del Universo.

El trabajo realizado por la Asamblea Constituyente de 1916 tiene el alto mérito de ser el más serio, el más justo, el más organizador sobre la base de una verdadera *¡* amplia democracia de las instituciones dominicanas, de cuantos se han hecho desde que la República se constituyó en Estado libre *¡* soberano.

Cuanta loa se haga para premiar la labor rendida por los beneméritos ciudadanos que integraron esa Asamblea, será pobrísima ante el inmenso bien que han prestado al País. La gratitud nacional, cuando se apague el eco de las pasiones en furia, ha de señalarlos como los artífices de la Patria nueva, engrandecida *¡* fuerte por el Derecho.

Pero no hemos de detenernos ahora a prodigarles nuestros aplausos. Más valiosa ha de ser para ellos, indudablemente, la satisfacción que sentirán después del deber cumplido. Es de su obra, del fruto de bendición que su tesonera *¡* firme constancia ofrece a la República, que queremos *¡* necesitamos hablar.

Si las pasiones partidaristas que han corrompido hasta la médula el alma nacional, no agitaran en esta hora crítica sus potentes alas



amenazando la existencia misma de la Nación, seguramente que el regocijo del pueblo dominicano se manifestaría estruendoso con la feliz terminación de las Reformas a la Ley Sustantiva del Estado.

Pero...la ola destructora de la perversidad crece y se agiganta amenazando barrer los débiles cimientos en que descansa la vida jurídica de la Nación. A esa ola fatídica, es decir, a su acometida furiosa, se opone el dique de la razón y de la suprema voluntad del pueblo. En esa lucha del bien contra el mal está la causa de este aplauso parcial con que es recibida la nueva Carta Sustantiva.

No triunfará, empero, el interés partidarista sobre el interés nacional y cualesquiera que sean los obstáculos que amontonen las ambiciones políticas, prevalecerá sobre ellos la razón i la justicia.

Se ha pretendido, y se pretende aún, que es inconstitucional la obra realizada. El interés salta a la vista queriendo imponerse a la lógica.

Contra esa falacia está la voluntad de Santo Domingo, Santiago, San Pedro de Macorís, Seibo, Samaná, Pacificador, Moca, Puerto Plata Monte Cristy y Barahona expresada por medio de su representación legal en el seno de la Asamblea Constituyente. Diez Provincias que han reformado la Constitución para acatarla y cumplirla, como la acatarán y cumplirán La Vega y Azua cuyos representantes NO QUISIERON OBEDECER el mandato honroso a ellos conferido.

He ahí la voluntad nacional, contra ~~ésta~~ cual no hay Poder que se le enfrente, diciendo al mundo cuál es la nueva existencia jurídica de la República.

Ante esa imperativa ordenanza de la mayoría Nacional han de inclinarse reverentes todos los ciudadanos y todos los funcionarios.



Es ella la muralla de contención puesta al desbordado interés político de los que no quieren comprender todavía todo el mal que su conducta realiza contra la Patria.

He aquí impuesto el mandato del pueblo soberano y he aquí la única réplica posible: Fiat voluntas tua. Hágase tu voluntad!

Está, pues, reformada la Constitución.

!Viva la Constitución!

EL RADICAL, NUM.365, Sabado 25 de Noviembre de 1916.



El charlatanismo sigue impertérrito en su empeño de extra-
viar las corrientes de la opinión. Diríase que las cuestiones más se-
rias, las que más alto grado de atención reclaman, no hacen sino pro-
vocar la hilaridad de los mediocres y desatar la carcajada de los im-
béciles. Cualquier badulaque se corre a las columnas de un periódico
y hace afirmaciones contrarias a la realidad de los hechos, aunque e-
sas afirmaciones se derrumben una hora después bajo el peso inaguan-
table de su propia falsedad. Y es que los torpes gacetilleros que es-
tán asaltando la prensa, no tienen noción del respeto con que debe
ser tratada la sociedad para la cual se escribe.

A sabiendas de que decía una mentira, alguien ha dicho que
la Asamblea Constituyente había suprimido el canon en que se estable-
ce que los Gobernadores sean elegidos por el pueblo; y que había sido
modificada la disposición transitoria en cuya virtud el Dr. Francisco
Henríquez y Carvajal pondrá pronto la Presidencia, que en mal hora le
confiaron, en manos del Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

No ha habido tal supresión ni tal modificación. Yo asisto
diariamente a presenciar las sesiones y puedo afirmarlo. Por fortuna,
no se trata de una Constituyente de boliches, sino de un cuerpo for-
mado por hombres honorables. La obra por ellos realizada es la más
perfecta de cuantas ha tenido la República y la más nutrida de senti-
do práctico y de verdadera ciencia constitucional. Así lo comprobará
pronto la ciudadanía cuando tenga en sus manos la nueva Carta Funda-
mental que tanto miedo viene inspirando a los farsantes, a los ambi-
ciosos, a los apóstoles de chuflei y a esa parvada de nulidades a
quienes el cambio de sistema impondrá la obligación de vivir de medios
lícitos.

PINZON



CIRCULAR

Sto. Domingo, Diciembre, 4, 1916.

Señor.....

Estimado amigo:

Los lamentables sucesos ocurridos en el país a principios de año, con la serie de errores que les subsiguieron, han venido a determinar la Jefatura Militar Americana que la Ocupación proclamó el 29 de noviembre último.

Si los dominicanos hubiéramos tenido un poco más de cordura, si desde que estuvimos advertidos por el mismo Poder Interventor de lo que podría ocurrirnos hubiéramos procedido con menos pasión y de un modo menos violento, llevando alguna reflexión y bastante patriotismo a los asuntos nacionales que se debatían, otra hubiera sido la suerte de la República! Pero no es hora de lamentos ni de hacer recriminaciones a los culpables de este desastre de la nacionalidad, porque con lamentos ni inculpaciones remediaríamos nada. Es hora, sí, de librar el espíritu de todo sentimiento indigno de un alma honrada y prepararnos con todo vigor, con la más sana energía a la reconstrucción de la Patria.

Por las declaraciones que hace el Capitán Knapp en su proclama al establecer el Gobierno Militar parece evidente que el acto realizado -que no ha debido sorprender a ningún dominicano porque en hecho la Jefatura Militar Americana ha existido en la República desde el momento mismo de efectuada la ocupación-aunque entraña una suspensión temporal de la soberanía, no conlleva peligro inmediato ni ulterior para la independencia del país. Lo que hace el Poder Interventor



en su proclama es decir a los dominicanos y al mundo entero lo mismo que ha estado diciendo desde un principio, y, a mi entender, esto tiene siquiera una ventaja para el pueblo dominicano que consiste en asumir, ese Poder, franca y claramente, las responsabilidades de los hechos que se realicen en el País.

En cuanto a nuestra actitud frente a esa situación, considero que si no hizo el pueblo una franca hostilidad cuando el desembarco de las tropas americanas, hoy resultaría demasiado tarde hacer nada en ese sentido, puesto que no habiendo propósito colectivo de resistencia ni un plan, de resistencia, ni ejército, ni escuadra, ni elementos de guerra, ni recursos de ningún género, ni hombres preparados para la resistencia, sería no sólo ridículo, sino criminal, intentar a medias, o mal intentar, cualquier acción de hostilidad contra las fuerzas de ocupación. Ello daría lugar a violencias injustas por parte de éstas, a perturbaciones dolorosas e infructuosas que vendrían a retardar el momento de la cesación de esta Jefatura Militar, pues, por las declaraciones de la proclama del Capitán Knapp, parece advertirse que es transitoria y sólo con el propósito de establecer un régimen de normalidad en el país, en virtud del cual pueda recuperar la República en breve término su completa libertad y entrar en un nuevo período en que funcionen libre y provechosamente sus instituciones.

Yo no deseo, en forma alguna, influir sobre la conciencia de uno sólo de mis conciudadanos en una hora tan solemne como la actual, en el sentido de desviarlo o de que parezca desviarlo, de lo que cada uno pueda considerar el cumplimiento de su deber; pero sí me creo obligado a hacer consideraciones, como las que anteceden, a mis amigos y correligionarios políticos, afin de que por error o ignorancia no in-



curran en hechos y en responsabilidades tales que puedan perjudicar al país, aún más de lo que lo está, a ellos mismos, y a la agrupación política a que pertenecen.

En la creencia, pues, de que no pelagra la independencia del país y de que la actual anormalidad es transitoria, yo exhorto a Ud., a mis correligionarios todos, a no apartarse del camino seguido hasta ahora y a continuar la labor de propaganda, de organización, de ensanche del Progresismo, sin que esa labor se suspenda un solo momento, pues es preciso vigorizar lo más posible el partido para que pueda contribuir con nuevos entusiasmos y con mayores energías al resurgimiento de la Patria libre y soberana.

Si el propósito de la Jefatura Militar Americana es la organización y preparación del país para unas elecciones libres y verdaderas en no dilatado tiempo, es preciso que el Progresismo esté preparado convenientemente para el triunfo, cuando ese momento llegue, y para ello se debe laborar constantemente, sin alardes ni manifestaciones que puedan ser mal interpretadas en la hora actual. Nuestra consigna ha de ser laborar con discreción y tesoneramente; laborar siempre, que con ello no haremos mal ni perderemos nada, y así llegaremos a sumar las fuerzas necesarias para cooperar con éxito en el resurgimiento de nuestra Patria.

No es orgullo partidarista, no es ambición de Poder lo que debe guiar los progresistas hacia el triunfo: es el ideal de redención que perseguimos; es que las ideas y los procedimientos de los partidos antiguos han tenido el más horroroso fracaso; es que las formas dentro de las cuales estaba encerrada la vida de la República han sucumbido por inadecuadas al nuevo ambiente. Y deber del patriotismo, única vez



dadera-por eficaz-manifestación del patriotismo, es engrosar, fortalecer las huestes progresistas que están preparadas para organizar a la República con perfecta relación al ambiente civilizado que ya se ha hecho necesidad inevitable en ella. Por eso, porque resurja y perdu-re la República, es condición ineludible que el pueblo dominicano se compenetre de las doctrinas progresistas y se incorpore al partido que las hará verdad práctica y positiva en el país.

Carentes, como ya he expresado antes, de ejércitos, de escuadras, de riquezas, de todos los medios con que la Fuerza sostiene al Derecho, nosotros no podemos aspirar, con buen éxito, al mantenimiento de nuestra personalidad nacional sino haciéndola amable y respetable por su cordura, por su mentalidad, por su laboriosidad, por su moralidad.

Empéñese, labore, luche por llevar las ideas que dejo expresadas, en esta circular, a la conciencia de los amigos, con el fin de lograr que todos pongan lo más valioso de su espíritu es la tarea de hacer surgir de estas ruinas la Patria Nueva a que tienen derechos nuestros hijos.

Mientras subsita este estado de anormalidad, o mientras se juzgue necesario, he resuelto suspender la publicación de El Progresista, vecero de nuestro partido, conforme se dijo en el último número que circuló el 30 del pasado mes de noviembre. Tan pronto como cese este estado, o las circunstancias actuales lo permitan, reanudará su labor para continuar dando cuenta de la marcha y de los trabajos del Progre-sismo en la República.

De Ud. muy atentamente.

FEDCO. VELAZQUEZ H.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia